IMPO **DiarioOficial**
Centro de Información Oficial · impo.com.uy

La **Ley 19.122** declara de interés general el diseño, promoción e implementación de acciones afirmativas en los ámbitos público y privado, dirigidas a los integrantes de la población afrodescendiente.

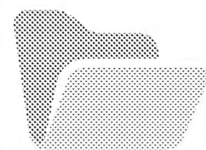
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.216 - Montevideo, jueves 13 de julio de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10 y 11 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Resolución S/n

Créase el Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones, el que funcionará en el ámbito de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.

(2.449*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 10 de Julio de 2023

VISTO: la Ley Nº 19.529, de 24 de agosto de 2017, el Decreto Nº 274/013, de 3 setiembre de 2013, el artículo 1 de la Ley Nº 19.172, de 20 diciembre de 2013 y el Decreto Nº 465/008, de 3 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección General de la Salud es responsable de la conducción superior de la política nacional en materia de salud;

II) que el uso de sustancias psicoactivas se asocia con riesgos a la salud y el consumo problemático, en especial cuando no se recibe tratamiento, aumenta el riesgo de morbilidad y mortalidad y puede llevar a alteraciones en lo personal, familiar, social, académico, trabajo y otras áreas del funcionamiento;

CONSIDERANDO: I) que nuestro país ha visto incrementada la demanda asistencial vinculada al consumo problemático de drogas, identificándose cambios cuali-cuantitativos del consumo en los últimos años;

II) que esta situación obliga a generar cambios y actualizaciones en las respuestas que desde el Estado se presentan para esta problemática, tanto desde acciones destinadas a prevención como a tratamiento y rehabilitación;

III) que se espera que la prevención promueva el desarrollo saludable de las personas, sus familias y sus comunidades y evite el consumo o reduzca el mismo, logrando que las personas no transiten al consumo problemático;

IV) que la potenciación de las estrategias de tratamiento buscarán dar respuesta al problema de las adicciones, mantener los niveles de calidad establecidos internacionalmente y lograr la mayor cobertura de las prestaciones que se brindan;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo previsto en la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, Ley Orgánica de Salud Pública;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase el Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones, el que funcionará en el ámbito de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.

2º.- Establécese como cometidos sustantivos del programa:

a) Diseñar la política sanitaria orientada a mitigar el consumo de drogas y lograr el desarrollo saludable y seguro de las personas.

b) Promover acciones del sistema integrado de salud para garantizar una adecuada atención a las personas con uso problemático de drogas, de forma integral y de calidad; accesible tanto en sector público como el privado, que trabaje en coordinación con dispositivos de intervención social y comunitaria, basado en una perspectiva de derechos.

3º.- Cométese a la Dirección General de la Salud, la designación del Coordinador del Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones, así como la facilitación de los medios necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional. Tomen nota la Dirección General de la Salud, Dirección General de Coordinación y Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Cumplido, archívese.

Ord. Min. Nº 1534
Ref. Nº 001-3-3601-2023
mjh
KARINA RANDO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Resolución 3.176/021

Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto-Ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, el Sr. Mario Atilio Maciel Pereyra, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a partir de la fecha que se indica.

(2.460)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Agosto de 2021

Visto: la situación del funcionario Sr. Mario Atilio Maciel Pereyra, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que con fecha 18 de agosto de 2021 cumple 70 años de edad;

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de Abril de 1974;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario SR. MARIO ATILIO MACIEL PEREYRA, C.I.: 1.207.570-0, como Oficial II Oficio, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, Unidad Ejecutora 012, Escalafón "E", Grado 4, Correlativo 8940, a partir del 18 de agosto de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois para la notificación del interesado y a los

3) efectos que correspondan, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

4) Tome nota Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Resol. 3176/2021
Ref.: 29/068/3/6258/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3

Resolución 3.247/021

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rolando Santana Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Río Negro, a partir de la fecha que se indica.

(2.468)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. Rolando Santana Rodríguez, a su cargo en el Centro Departamental Río Negro;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, DR. ROLANDO SANTANA RODRIGUEZ, C.I.: 3.443.982-9, presupuestado, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 799, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental Río Negro, a partir del 01 de setiembre de 2021.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3247/2021
Ref: 29/026/2/100/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 3.685/021

Desígnase como Jefe (I) del Servicio de Mantenimiento de la RAP Metropolitana, al Sr. Pablo Sebastián Moreira Castellano, Aux. IV Servicio, perteneciente al Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.467)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección de la U.E. 002 - RAP Metropolitana;

Resultando: I) que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Mantenimiento de la mencionada U.E.;

II) que la Dirección de la RAP Metropolitana solicita se lo designe al Sr. Pablo Sebastián Moreira Castellano (C.I. 4.591.108-0) como Jefe (I) del Servicio de Mantenimiento;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de la RAP Metropolitana, de la Dirección Regional Sur y de la Dirección de Gestión de Remuneraciones de A.S.S.E.;

II) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/21 de fecha 08/04/21;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase como Jefe (I) del Servicio de Mantenimiento de la UE 002 - RAP Metropolitana, al Sr. Pablo Sebastián Moreira Castellano (C.I. 4.591.108-0), Aux. IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 9710, perteneciente a la UE 004, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las funciones asignadas.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 004 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Moreira, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa, de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur y Auditoría Interna y de Gestión.

Form: 002/907/2021
Res.: 3685/2021
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

5

Resolución 5.209/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la Red de Atención Primaria de Paysandú, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rocha, ocupado por la Sra. Araceli Monet Gancharov Collazo.

(2.459)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, formulada por la Sra. Araceli Monet Gancharov Collazo, C.I. 3.730.758-8, presupuestada en la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha, con un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No. 3063;

Resultando: que la Dirección Regional Este y la Dirección Regional

Norte sugieren que se autorice el pase sin cargo vacante o unidad a cambio.

Considerando: lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de su cargo en la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 3063, presupuestada perteneciente a la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha, ocupado por la Sra. Araceli Monet Gancharov Collazo, C.I. 3.730.758-8, asignándosele el Correlativo No. 3041 en la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, la División de Sueldos y la División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 041.

Res: 5209/2021
Ref. 29/044/2/116/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 447/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Patricia López Helal, perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco, Técnico III Odontólogo, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir de la fecha que se indica.

(2.452)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Febrero de 2022

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia López Helal, C.I. 3.324.342-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar Río Branco, Técnico III Odontólogo, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 600, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,70% a partir del 21/09/2021 debiendo realizarse examen definitivo al 21/09/2024.

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713;

II) que según consta a fojas 19 la funcionaria firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14 y por Resolución No. 6017 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia López Helal, C.I. 3.324.342-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar Río Branco, Técnico III Odontólogo, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 600, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 052 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 052.

Res.: 447/2022
Ref.: 29/052/2/131/2019
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 1.263/022

Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que en cada caso se determina.

(2.451)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04/11/2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 01/01/2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, el Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe Nº 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso, dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

III) que no obstante lo antes expresado, las personas que se detallan en el anexo de la presente resolución, deberán en el plazo de 30 días a partir de la presente resolución, iniciar el trámite de solicitud de un nuevo certificado de buena conducta, por encontrarse vencido al día de la fecha el que fuera remitido oportunamente a los efectos del presente trámite;

IV) que del mencionado certificado, no deberá surgir la existencia antecedentes judiciales;

V) que por lo antes señalado, se dispondrá la incorporación al padrón presupuestal, condicionada al inicio de la tramitación de solicitud del referido certificado, en un plazo de 30 días a partir de la presente resolución;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 04/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

2) Dispónese que la referida incorporación quedará condicionada a la presentación de la documentación vigente, en un plazo máximo de 30 días a partir de la presente Resolución.

3) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

4) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 1263/2022
Ref : 29/068/3/2968/2022
sv

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PRESUPUESTACIÓN AMPARO DEL ART. [illegible] DE LA LEY Nº 18.834 DE 04/11/2011 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2022
ANEXO - [illegible]

Datos del Funcionario								Control de Vencimientos					Control ONSC		
Nº	[illegible]	[illegible]	Nombre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022 ABRIL
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 004 – "Centro Hospitalario Pereira Rossell"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
31879092	ELSA LUCIA AROCENA APAULAZA	4050	A	8	TEC.III MEDICO	11/12/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 006 – "Hospital Pasteur"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
44390823	DEBORAH NOELIA DELGADO PAN	2745	A	8	TEC.II MEDICO	01/09/19
32837083	MARIA NAZARENA ACOSTA SUAREZ	15710	F	2	AUX.III SERVICIO	01/10/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 007 – "Hospital Vilardebo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
37476189	KARINA ALVEZ BANDERA	6291	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	19/09/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 019 – "Centro Departamental Durazno"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
45517917	CARMELA DE LOS SANTOS CASTRO	1650	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	02/03/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de
Unidad Ejecutora 029 – " Centro Departamental San Jose "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
47636236	MARIANA BRITOS MACHIN	5527	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	23/03/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 031 – "Centro Departamental Tacuarembo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
42361024	CINTHIA JACQUELINE SACIAS MANZOR	5299	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/09/16
46957020	MARIA FLORENCIA RECOBA TRINIDAD	4767	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	13/08/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 040 – " Centro Auxiliar Young"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
38672502	JARVIS LEONEL DIAZ FLORES	2990	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/06/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de
Unidad Ejecutora 048 – " Rap Colonia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
42480307	SARA AGUIAR VELAZCO	2472	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	19/08/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 076 – " Hospital Español"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
38568334	IVET IVONNE PACIFICO CARRO	7303	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/07/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 080 – " Rap Cerro Largo."

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
46913138	NIBIA MAGELA RODRIGUEZ MENDEZ	694	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/11/18
46961575	IRMA NATALIA CAZAUX VILLANUEVA	641	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	03/02/20

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 084 – " Rap Salto."

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
44413338	JULIA ELENA CARDONA GORCES	916	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/09/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de
Unidad Ejecutora 088 – " Hospital de Ojos"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
41159012	CECILIA KARINA DIAZ GADEA	7043	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	29/10/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1263/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 105 – " SAME"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
45255636	CARMELA ALEJANDRA PRIORE REA	206	A	8	TEC.III MEDICO	26/02/20



8

Resolución 1.264/022

Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que se indican.

(2.476)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, el Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe Nº 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso; dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 1264/2022
Ref: 29/068/3/2968/2022
sv

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 002 ~ " Rap Area Metropolitana"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
45114246	ANALIA SILVEIRA GONZALEZ	4569	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	01/09/17
32057849	MARIA CAROLINA MMALAN MAGALLANES	9013	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/09/17
40072766	GONZALO FATTORUSO SUAREZ	4355	A	7	TEC.IV LIC. EN FISIOTERAPIA	14/02/18
14481359	LIDIA EDITH CORBO BALADAN	9065	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/04/18
17680205	PAULA HOCHMANN RUBEL	4292	A	7	TEC. IV LIC. FONOAUDIOLOGIA	02/05/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 004 ~ "Centro Hospitalario Pereira Rossell"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
33577915	PAULO MARTIN GAMINARA SANZ	15725	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	29/09/11
39960316	KATIA SOLANGE GORO SUAREZ	15750	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/09/17
27310585	PATRICIA YUDITH OLIVO FERNANDEZ	15736	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/09/16
29525534	LAURA GABRIELA ALVAREZ ALFONSO	15735	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	10/09/16
37007275	MARIA ELIZABETH FERNANDEZ SOSA	24934	F	2	AUX.IV SERVICIO	26/11/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 006 ~ "Hospital Pasteur"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
40687777	MARIANA SOLEDAD MIERES RODRIGUEZ	2088	A	8	TEC III MEDICO	10/05/16

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de						
Unidad Ejecutora 007 ~ "Hospital Vilardebo"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
46166080	ANA KAREN MACHIN HANS	5466	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/04/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 008 ~ "Instituto Nacional del Cancer"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
45493383	DEBORA JIMENA XIMENEZ PEREIRA	4723	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	03/12/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 012 ~ " Hospital Saint Bois"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
17027441	XIMENA GUIOMAR VAZQUEZ FRANCO	1441	A	8	TEC.III MEDICO	04/05/17
34630217	VICTOR LEONARDO PRIETO RUELLA	2364	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	23/05/17
28765119	LETICIA MERCEDES LEAL GONZALEZ	2376	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	07/05/18
40969317	ANA LETICIA PALOMEQUE ARENA	2358	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	17/09/18
31869566	MARIA VICTORIA MIQUEIRO MARTINICORENA	2840	A	7	TEC IV LIC. EN NUTRICION	13/12/18
35466419	LAURA XIMENA FERRON IGNACIO	8186	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	11/03/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 016 – " Centro Departamental Canelones"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
36887785	SANTIAGO FEDERICO SIERRA ALFONSO	900	A	8	TEC.III MEDICO	01/12/17

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 017 – "Centro Departamental Cerro Largo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
40743038	JORGE DAMIAN RODRIGUEZ OVIEDO	5513	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	02/07/20
45988459	MARIA EUGENIA BEGUISTAIN BEJEREZ	2131	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	21/07/20

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 021 – "Centro Departamental Florida"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
44967470	ADRIANA DANIELA FIGUEREDO CABRERA	5048	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	28/04/16
33068455	KARINA ISABEL MUÑOZ SCOCOZZA	4686	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/12/16

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 025 – "Cenetro Departamental Rivera"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
40459675	KAROL LUJAN MADRUGA OTAZU	2520	B	7	TEC.III PARTERA	14/06/16
29164835	HORACIO DANTE POSCHI VILLAS BOAS	1200	A	8	TEC.III TECNICO	27/06/16
44298952	DEBORA FABIANA NUÑEZ GOMEZ	5425	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	23/12/16
19937290	MARIA DEL ROSARIO LEIRA CIA	1285	A	8	TEC.III MEDICO	01/06/17
45849794	CESAR MIGUEL CACERES BLANCO	1179	A	8	TEC.III MEDICO	24/07/17
30328553	ANGEL ABEL ALZA DAVILA	1347	A	8	TEC.III MEDICO	05/10/17
41981057	MARCELA DI CASTRO LEITES	6068	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/10/17
25647310	ANTONIA JOSEFINA ALCOBA GUEDES	5170	D	3	ESPECIALIS.VI S.ASIST	04/01/18
36367886	KAREM SOLEDAD PAULUK LEMOS	8210	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/03/18
45753901	GERARDO LEQUINI PORTUGUEZ	2720	B	7	TEC.III TECNICO	22/06/18
44465472	MARCIA JANET JORDAN BENIA	5940	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	09/08/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 026 – "Cenetro Departamental Rio Negro"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
38495001	ELIANA VICTORIA MARTINEZ ODELLA	965	A	8	TEC.III MEDICO	01/02/18
44517031	MARISOL BELEN GONZALEZ ARBOLEYA	1510	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	19/07/18
44150423	MARIA ANTONELLA PRANTL ACLAND	4390	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/03/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 027 – "Centro Departamental Rocha"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
31752698	SANDRA JAQUELINE LIENDO BARBOZA	4530	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/04/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 028 – "Cenetro Departamental Salto"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
29702756	SILVIA LILIAN CASTRO URTARAN	7820	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/02/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 029 – "Centro Departamental San Jose"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
43190559	ANA MARIA BARREIRO MARRERO	5820	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/02/16
33214129	IVONE AMIRA GIMENEZ CEDRES	6187	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	26/11/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 030 – "Centro Departamental Soriano"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
36334506	JOSE FABIAN PRESTES CABRERA	1261	A	8	TEC.III MEDICO	01/12/17
38067337	DANIEL CROSI SOSA	4680	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	22/02/18
27509394	ALOHA LORENA BENITEZ ALMEIDA	1110	A	8	TEC.III MEDICO	05/03/18
40765167	CLAUDIA DANIELA CENTURION BORDA	890	A	8	TEC.III MEDICO	02/04/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 031 – "Centro Departamental Tacuarembo"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
34626896	AMERICO JACINTO GUEDES GODOY	5311	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/12/16
40068626	ALICIA SUSANA ESCAYOLA DUARTE	1991	A	8	TEC III LIC.EN ENF.	01/08/17
30233269	JOSE CONFESOR ECHEVESTE ROSA	1027	A	8	TEC.III MEDICO	17/03/17

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 034 – " Centro Departamental Bella Union"						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
28945850	ESTEBAN FABIAN BARRIOS FARIAS	3403	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/03/17
31018466	MARIA MAGDALENA PISSACO CARBALLO	1170	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/17
38695475	DIEGO MARTIN SANTANA DIAZ	3413	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/17
15909293	GERARDO ARIEL QUILES MIERES	3411	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/17
25284087	YONNY DARIO GARCIA MOLINA	3412	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/17
46902963	CARLOS SEBASTIAN VIANA GUIMARAENS	725	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/17
18184735	ROXANA HASSAN FIGUEIRAS	723	A	8	TEC III MEDICO	07/06/17
47888368	EMILIO ALEJANDRO MACIEL MELLO	1205	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	02/05/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 036 – " Hospital Carmelo "						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
29144607	ALVARO ALEJANDRO CASTELLO ARBULO	477	A	8	TEC III MEDICO	21/04/18
39092036	SEBASTIAN COLMAN RATTARO	2457	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/07/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022						
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 042 – " Rap Lavalleja "						
CI	**Nombre**	**Correlativo**	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Fecha Ingreso**
38633754	MARIA INES QUIRICI ZUASNABAR	277	A	8	TEC.III MEDICO	16/11/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 046 – " Centro Departamental Rivera"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
43156175	ESTEBAN FIGUEREDO ACUÑA	1730	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/08/18
41404596	SOLVY ELIZABETH PETESGUIL FURCHE	2252	F	2	AUX.IV SERVICIO	11/09/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 048 – " Rap Colonia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
43243649	NATALIA GABRIELA FIERMARIN TORRES	2317	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/01/16

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de
Unidad Ejecutora 055 – "RAP Tacuarembo"

CI.	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
39926443	CARLOS ANDRES PEREZ MACHADO	335	A	8	TEC.III MEDICO	13/08/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 059 – " Rap Durazno"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
26751027	MARGARETH GISSELLE OTAÑO RODRIGUEZ	2234	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	24/11/15
42491871	NATALIA KATERIN REYES GUILLEN	2330	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/02/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 061 – "RAP Treinta y Tres"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
46131241	ANA JESSICA BLANCO OLIVERA	1707	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	21/07/20

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 062 – " Hospital de las Piedras"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
43377674	CATHERINE ELDER GONZALEZ TAMBEYRO	3421	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/18
44998570	MARIA NOEL MERCADO CUADRA	1001	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/20
43622334	MARIA JIMENA CRAIGDALLIE DIAZ	3745	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/06/20

ANEXO - RESOLUCIÓN N.°1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 063 – "Hospital Geriatrico Dr.Luis Piñeyro del Campo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
26644498	MARIANA BEATRIZ CABRERA OVIEDO	4610	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	25/07/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 066 – " Servicio Nacional de Sangre"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
45671985	MICAELA NUÑEZ GONZALEZ	925	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUT	12/03/18
36632394	JULIA ROXANA ROMERO AGOSTINI	1915	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	23/01/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 078 – " Centro Nacional de Drogas Portal Amarillo "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
52142587	ANA LUCIA GUTIERREZ CASOTTI	3614	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/11/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 080 – " Rap Cerro Largo "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
28419766	DANIEL ERNESTO GARCIA BEJEREZ	122	A	8	TEC III MEDICO	04/02/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 084 – " Rap Salto "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
39495252	NATALIA SICA DIBARBOURE	142	A	8	TEC.III MEDICO	04/06/18
28765448	MARIA NOEL SONEIRA TERRA	119	A	8	TEC.III MEDICO	21/06/18
27270672	MARINA MELO FERREIRA	897	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	03/12/18

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 103 – " CEREMOS "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
40006313	ANDREA FABIANA MOREIRA CURBELO	8685	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/03/15
37648697	MARIA SOFIA MORA GARCIA	8865	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/12/15
40601393	MARIA EUGENIA DIAZ RAPETTI	15518	F	2	AUX.IV SERVICIO	18/09/17

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º1264/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de
Unidad Ejecutora 105– " SAME "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
27599125	SILVIA DANIELA VEIGA ALVEZ	173	A	8	TEC.III MEDICO	27/06/19
39301906	GERMAN MEYER TANS	161	A	8	TEC.III MEDICO	11/03/20

9

Resolución 1.817/022

Autorízase la modificación de la carga horaria que viene realizando la Sra. Rossana Alejandra Netto Bosch, Especialista VII Servicios Asistenciales, Auxiliar de Enfermería, en los términos que se indican.

(2.447)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Abril de 2022

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la R.A.P. Colonia, en cuanto al aumento de la carga horaria de la funcionaria Aux. de Enf. Rossana Alejandra Netto Bosch (C.I. 3.981.961-6);

Resultando: que dicho aumento será financiado con créditos generados en la mencionada Unidad Ejecutora;

Considerando: I) que la Dirección de Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E., ha dado el visto bueno financiero;

II) que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la mencionada funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria que viene realizando la funcionaria Especialista VII Servicios Asistenciales., Aux. de Enf. Rossana Alejandra Netto Bosch (C.I. 3.981.961-6), de 36 a 48 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria autorizada.

2º) Dicho aumento se financiará con créditos generados en la Unidad Ejecutora.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 - R.A.P. Colonia a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes y División Gestión de Sistemas de RR.HH.

Form.: 048/38/2022
Res.: 1817/2022
/mmf
Dra. Marianella Mures, Dirección Región Oeste, A.S.S.E.

10

Resolución 1.843/022

Autorízase al Dr. Andrés Balduini, Director del Centro Departamental Lavalleja, a usufructuar su licencia reglamentaria durante el período que se indica, quedando como Encargado de la referida Dirección y Ordenador de Gastos, el Sub Director, Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobías.

(2.450)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2022

Visto: que el Director del Centro Departamental Lavalleja Dr. Andrés Balduini, solicitó licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 02/05/2022 al 30/05/2022 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, como Encargado de la Dirección y Ordenador de Gastos el Sub Director Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobias (C.I. 1.978.600-9);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 12/12/14;

La Dirección Regional Este de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase al Dr. Andrés Balduini, Director del Centro Departamental Lavalleja licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 02/05/2022 al 30/05/2022 inclusive, quedando como Encargado de la Dirección y Ordenador de Gastos el Sub Director Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobias (C.I. 1.978.600-9).

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022, a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos, y a la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas a sus efectos. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 022.

Nota: 022/19/2022
Res.: 1843/2022
/scp
Dra. Laura Ayul, Director Región Este, A.S.S.E.

11

Resolución 1.924/022

Transfórmase en ASSE, el cargo presupuestal perteneciente a la Sra. Silvia Nelly Roth Collazo, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico IV Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, en el Hospital de Rosario.

(2.480)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Mayo de 2022

Visto: que la funcionaria Sra. Silvia Nelly Roth Collazo, C.I. 2.910.109-5, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 2815, perteneciente a la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario, por un cargo de Técnico IV Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, Escalafón A, Grado 07.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 11/03/2020, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones, que no tiene costo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Silvia Nelly Roth Collazo, C.I. 2.910.109-5, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 2815, en un cargo presupuestal de Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado

en Instrumentación Quirúrgica, Correlativo No. 870, en la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 053 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH y la Dirección Administrativa de la U.E. 053.

Res.: 1924/2022
Ref.: 29/053/2/19/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 2.087/022

Apruébase el contrato de arrendamiento entre la ASSE, en calidad de arrendatario y el Sr. Aldo Omar Aiud Escudero, en calidad de arrendador.

(2.448)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2022

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y el Sr. Aldo Omar Aiud Escudero en carácter de arrendador;

Resultando: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E., a solicitud de la RAP Lavalleja, del inmueble en la zona urbana de la localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 4416, con frente a la calle 18 de Julio Nº 668, con un área de 323 metros y 5 decímetros;

II) que surge del expediente que el local viene siendo arrendado por A.S.S.E. para el funcionamiento del Centro de Salud de la RAP Lavalleja desde el año 2012;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la División Arquitectura y de la Gerencia General, así como informe favorable del Área Inmuebles de la División Notarial de A.S.S.E.;

II) que el plazo del referido contrato de arrendamiento será de 3 años contados a partir del 1º de setiembre de 2021, reservándose la parte arrendataria hacer uso de la rescisión anticipada a partir del 1 de setiembre de 2023, sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo;

III) que el destino del bien arrendado es para el Centro de Salud de la RAP Lavalleja;-

IV) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el contrato de arrendamiento entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y el Sr. Aldo Omar Aiud Escudero en carácter de arrendador, según texto que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E. la contratación de póliza de seguro de incendio y demás daños que puedan ocurrir sobre el inmueble arrendado.

3º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 042/15/2020
Res.: 2087/2022
/scpDr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Admiistración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO URBANO. En la Ciudad de ....Departamento de ...., el .... de ....de 2022 entre: POR UNA PARTE: Aldo Omar AIUD ESCUDERO, uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 2.993.340-2, casado en segundas nupcias y separado de bienes por capitulaciones matrimoniales con María Cecilia Fernández Canedo, en calidad de promitente comprador, con domicilio en la calle Carabajal Nº 726 de la ciudad de esta ciudad, en adelante "la arrendadora"; Y POR OTRA PARTE: el ******** en su calidad de ****************** del Directorio y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.), con domicilio en .... la ciudad de .... Departamento de ...., en adelante "la arrendataria"; quienes convienen celebrar el presente contrato de arrendamiento, conforme a las cláusulas siguientes:

Primero. (Objeto): La parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria y ésta recibe en ese carácter el inmueble sito en la zona urbana de la localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 4416, con frente a la calle 18 de Julio Nº 668, con un área de 323 metros 5 decímetros.

Segundo. (Plazo): El plazo de este arrendamiento es de TRES AÑOS contados a partir del 1 de setiembre de 2021, reservándose la parte arrendataria hacer uso de la rescisión anticipada a partir del 1 de setiembre de 2023, sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo.

Tercero: (Precio): El precio del arrendamiento es la suma de $ 55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) mensuales, pagaderos a mes vencido, mediante el S.I.I.F., dentro de los diez primeros días de cada mes y en la cuenta caja de ahorros en moneda nacional del BROU número 001391128-00002, Razón Social Brun Alvaro, RUT 090269450012. Dicho precio se actualizará anualmente a partir del 1 de setiembre de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 literal c de la Ley Nº 14.219 modificativas y concordantes, mientras dure la ocupación del inmueble. A estos efectos, se tomará en cuenta el índice vigente al mes inmediato anterior en que deba operar el reajuste.

Cuarto. (Destino): El destino del bien arrendado es Centro de Salud de la Red de Atención Primaria de Lavalleja.

Quinto. La arrendataria declara que el bien es apto para el destino que lo arrienda.

Sexto. El arrendador declara no encontrarse comprendido en lo dispuesto en el artículo 46, numerales 1 a 4 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

Séptimo. Serán de exclusiva cuenta de la arrendataria el pago de los consumos de luz eléctrica, agua corriente y cualquier otro suministro con que cuente el inmueble, aún cuando estos servicios no estén a su nombre, que se impongan de cargo del inquilino.

Octavo. El arrendatario se obliga especialmente: A) a ocupar el inmueble por sí mismo y de acuerdo a los destinos convenidos; B) a permitir el acceso al bien, cuando se le solicite por motivos de inspección, tasación, venta o reparaciones necesarias y C) a entregar el bien libre de ocupantes y en el mismo estado de conservación en que lo recibió, salvo en normal desgaste producido por su uso, utilizando para ello toda la diligencia debida como buen padre de familia.

Noveno. Queda especialmente prohibido al arrendatario: A) ceder el presente contrato, o subarrendar total o parcialmente el bien objeto de este otorgamiento; B) conceder el goce del inmueble a título precario y darle un destino diferente al señalado en este contrato; C) reformar o introducir mejoras en el bien, salvo autorización expresa del propietario, y si pese a ello lo hiciese quedarán a beneficio de la propiedad sin derecho a indemnización alguna.

Décimo. La mora en el incumplimiento de las obligaciones se

producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos convenidos, por hacer algo contrario a lo estipulado o por no hacerlo cuando a ello estuviere obligado.

Décimo Primero. Para todos los efectos a que diere lugar este contrato, las partes fijan como domicilios especiales los indicados como suyos en la comparecencia y aceptan como medio legalmente válido de comunicación entre las partes el telegrama colacionado.

Décimo Segundo. Conjuntamente con este contrato las partes suscriben un Inventario que detalla las condiciones del inmueble y que se considera parte integrante de este Arrendamiento.

Décimo Tercero. (Administradora): Inmobiliaria Brun Hnos., domiciliada en calle Aníbal del Campo Nº 644 de la ciudad de Minas y debidamente registrada en el S.I.I.F. (RUT 090269450012), actuará como administradora del inmueble, en los términos y con las facultades establecidas en el Art. 60 de la Ley Nº 14.219.

Y PARA CONSTANCIA previa lectura, se otorga y firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

13

Resolución 2.202/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Heriberto Federico Meyer Visconti, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(2.477)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. Heriberto Federico Meyer Visconti C.I. 3.238.255-9, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1915, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Heriberto Federico Meyer Visconti, C.I. 3.238.255-9, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1915, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 2202/2022
Ref.: 29/002/2/1579/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 2.765/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María da Costa Arias, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Rivera, a partir del 1º de julio de 2022.

(2.470)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Ana María da Costa Arias C.I. 3.705.379-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5980, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Ana María da Costa Arias C.I. 3.705.379-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5980, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 1 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Res.: 2765/2022
Ref.: 29/025/2/35/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 2.769/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Cristina Menezes González, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Rivera, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir de la fecha que se indica.

(2.453)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. María Cristina Menezes González C.I. 3.496.707-4, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1230, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. María Cristina Menezes González C.I. 3.496.707-4, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1230, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 1 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Res.: 2769/2022
Ref.: 29/025/2/73/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 2.771/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Mabel Denis Carril, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Durazno, a partir del 1º de julio de 2022.

(2.461)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Gladys Mabel Denis Carril C.I. 3.218.435-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4235, de la Unidad Ejecutora 019, Centro Departamental Durazno.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 68,54%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Mabel Denis Carril C.I. 3.218.435-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4235, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 Centro Departamental Durazno, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 019, para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH y División Sueldos. Cumplido archívese en la U.E. 019.

Res.: 2771/2022
Ref.: 29/068/3/5124/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 2.774/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Eugenia Raquel Sosa Acevedo, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental Rocha, a partir del 1º de julio de 2022.

(2.471)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Eugenia Raquel Sosa Acevedo C.I. 4.056.205-8, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6650, de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 68,63%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Eugenia Raquel Sosa Acevedo C.I. 4.056.205-8, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6650, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027 Centro Departamental Rocha, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027, para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH y División Sueldos. Cumplido archívese en la U.E. 027.

Res.: 2774/2022
Ref.: 29/027/2/102/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 2.775/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Doris Adriana Martinez Peña, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Soriano, a partir del 1º de julio de 2022.

(2.472)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Doris Adriana Martinez Peña C.I. 3.263.409-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4536, de la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental Soriano.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Doris Adriana Martinez Peña C.I. 3.263.409-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4536, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental Soriano, a partir del 1 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 030.

Res.: 2775/2022
Ref.: 29/030/2/125/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 2.777/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Magela Campos Freitas, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Rivera, a partir del 1º de julio de 2022.

(2.473)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Magela Campos Freitas C.I. 4.459.316-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1421, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Magela Campos Freitas, C.I. 4.459.316-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1421, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 1 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Res.: 2777/2022
Ref.: 29/025/2/65/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 2.782/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karina Pierina Duarte Zurbrig, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 9 de julio de 2022.

(2.454)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Karina Pierina Duarte Zurbrig, C.I. 5.175.120-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 1584 de la Unidad Ejecutora 046, Red de Atención Primaria de Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karina Pierina Duarte Zurbrig, C.I. 5.175.120-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 1584, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046, Red de Atención Primaria de Rivera, a partir del 9 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 046 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 046.

Res.: 2782/2022
Ref.: 29/046/3/53/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 2.790/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ivonne Elizabeth Garcia Ferrari, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 13 de julio de 2022.

(2.462)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria, Dra. Ivonne Elizabeth Garcia Ferrari, C.I. 3.146.430-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1936, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria, Dra. Ivonne Elizabeth Garcia Ferrari, C.I. 3.146.430-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1936, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 13 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 2790/2022
Ref.: 29/002/2/223/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 2.792/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Carina Sánchez Ferraz, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Cerro Largo, a partir del 12 de julio de 2022.

(2.478)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Ana Carina Sánchez Ferraz C.I. 2.623.153-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 691, de la Unidad Ejecutora 080, Red de Atención Primaria de Cerro Largo.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Carina Sánchez Ferraz, C.I. 2.623.153-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 691, perteneciente a la Unidad Ejecutora 080, Red de Atención Primaria de Cerro Largo, a partir del 12 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 080 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 080.

Res.: 2792/2022
Ref.: 29/080/2/6/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23

Resolución 2.793/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvana Loreley Medeiros Camacho, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 6 de julio de 2022.

(2.463)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Silvana Loreley Medeiros Camacho C.I. 4.697.737-8, como Especialista VII Servicios Asistemciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1729.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1729, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvana Loreley Medeiros Camacho, C.I. 4.697.737-8, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1729, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 6 de julio de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057.

Res.: 2793/2022
Ref.: 29/057/2/233/2022
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 2.794/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Antonella Trípodi Frachia Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja, a partir del 13 de julio de 2022.

(2.474)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. Antonella Trípodi Frachia C.I. 3.163.007-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 717, de la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Antonella Trípodi Frachia C.I. 3.163.007-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 717, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, a partir del 13 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022.

Res.: 2794/2022
Ref.: 29/022/2/75/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 2.795/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Yolanda Bonilla Tabeira, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado, a partir de la fecha que se indica.

(2.481)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. María Yolanda Bonilla Tabeira C.I. 3.889.987-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 460, de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Yolanda Bonilla Tabeira, C.I. 3.889.987-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 460, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, a partir del 14 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 049.

Res.: 2795/2022
Ref.: 29/049/2/118/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 2.796/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yesabel Andreína Bandera Sosa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir de la fecha que se indica.

(2.482)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Yesabel Andreina Bandera Sosa C.I. 4.606.646-4, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 6761, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yesabel Andreina Bandera Sosa, C.I. 4.606.646-4, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 6761, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 13 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res.: 2796/2022
Ref.: 29/024/2/112/2022
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 2.797/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Cleofar Deomar Ibarra Fumero, Oficial III Chofer, perteneciente al Centro Departamental Durazno, a partir del 1º de julio de 2022.

(2.464)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Cleofar Deomar Ibarra Fumero, C.I. 3.485.013-4, presupuestado, Escalafón E, Grado 03, Oficial III Chofer, Correlativo No. 5560, de la Unidad Ejecutora 019, Centro Departamental Durazno.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Sr. Cleofar Deomar Ibarra Fumero, C.I. 3.485.013-4, presupuestado, Escalafón E, Grado 03, Oficial III Chofer, Correlativo No. 5560, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019, Centro Departamental Durazno, a partir del 1 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 019 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 019.

Res.: 2797/2022
Ref.: 29/019/2/74/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

28

Resolución 2.798/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Soledad González Bermúdez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar Pando, a partir del 13 de julio de 2022.

(2.465)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Maria Soledad Gonzalez Bermudez, C.I. 4.066.481-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 403 de la Unidad Ejecutora 050, Centro Auxiliar Pando.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Maria Soledad Gonzalez Bermudez, C.I. 4.066.481-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 403, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050, Centro Auxiliar Pando, a partir del 13 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 050 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 050.

Res.: 2798/2022
Ref.: 29/050/3/127/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 2.801/022

Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Percilia Salustiana Telles Correa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Paysandú, a partir de la fecha que se indica.

(2.483)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Percilia Salustiana Telles Correa C.I. 3.393.383-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 6700, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Percilia Salustiana Telles Correa C.I. 3.393.383-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 6700, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 05 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res.: 2801/2022
Ref.: 29/024/2/108/2022

ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

30

Resolución 2.875/022

Amplíase la Licitación Pública Nº 03/2019 para la "Contratación de Servicio Integral de Limpieza, Tisanería para todas las Áreas del Hemocentro Regional de Maldonado y de las Jornadas descentralizadas que éste coordine en las áreas de influencia del mismo, y mantenimiento de áreas verdes del Hemocentro de Maldonado", a la firma LIDERPOINT S.A., por el período y monto que se indican.

(2.469)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2022

Visto: la Resolución de la Dirección del Servicio Nacional de Sangre Nº 320/2019 de fecha 27/09/2019 por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nº 03/2019 para la "Contratación de Servicio Integral de Limpieza, Tisanería para todas las Áreas del Hemocentro Regional de Maldonado y de las Jornadas descentralizadas que este coordine en las áreas de influencia del mismo y mantenimiento de áreas verdes del Hemocentro de Maldonado", a la firma LIDERPOINT S.A.;

Resultando: I) que por Resolución de la Gerencia General Nº 3697/2021 de fecha 20/08/2021 se amplió el procedimiento por un 30% en el tope de horas, manteniendo el período de vigencia estipulado en la adjudicación y por Resolución Nº 5995/2021 de fecha 29/12/2021 y su rectificación Nº 1372/2022 se amplió en un 50% el plazo de ejecución por el período de 6 meses;

II) que por nota del Director Administrativo del Servicio Nacional de Sangre, solicita la ampliación del procedimiento hasta el 16,67% de horas adjudicadas, por un período de ejecución de 2 meses;

III) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

Considerando: I) que la firma adjudicataria LIDERPOINT S.A. manifestó su conformidad para la ampliación a (fs. 324);

II) que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y a la Resolución del Directorio Nº 2348/2016 de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 03/2019 para la "Contratación de Servicio Integral de Limpieza, Tisanería para todas las Áreas del Hemocentro Regional de Maldonado y de las Jornadas descentralizadas que este coordine en las áreas de influencia del mismo y mantenimiento de áreas verdes del Hemocentro de Maldonado", a la firma LIDERPOINT S.A por el período de 2 meses a partir del 01/07/2022, a un valor hora que asciende a $ 274 (doscientos setenta y cuatro pesos uruguayos) más I.V.A. por un total de 4.382 horas. El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de $ 1.464.814,96 (un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos catorce con 96/00 pesos uruguayos) I.V.A. incluído, a valores históricos más los reajustes correspondientes.

4º) El financiamiento de realizará con cargo a la financiación 1.1. Rentas Generales y/o 1.2. Recursos de Afectación Especial, de acuerdo a disponibilidad financiera sujeta a la existencia de crédito disponible para el ejercicio 2022.

5º) Pase al Servicio Nacional de Sangre a sus efectos. Cumplído pase al Contador Delegado de A.S.S.E. para su intervención.

Ref.: 1094/2019
Res.: 2875/2022
nfc
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General A.S.S.E.

31

Resolución 2.893/022

Dispónese que la donación realizada por la Empresa DUCELIT S.A., que fuera aceptada por Resolución del Directorio 871/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, será destinada a la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos.

(2.475)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2022

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 871/2021 de fecha 03/03/2021;

Resultando: I) que por dicha Resolución se aceptó la donación ofrecida por la Empresa DUCELIT S.A., consistente en $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos), con destino a colaborar en la campaña de hisopados a realizada en el Departamento de Maldonado;

II) que dicha suma tenía como objetivo el pago a los laboratorios que procesaban los hisopados realizados en el mes de febrero 2021 durante la mencionada campaña;

III) que la suma donada fue depositada para ser destinada a tal fin, en la cuenta del Fondo Covid administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

IV) que finalmente para el pago a los laboratorios no se utilizó el dinero de la donación mencionada;

V) que según informa la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, a efectos de poder utilizar el dinero donado, se debe dictar Resolución disponiendo el cambio de destino en su utilización;

VI) que la Dirección de la Región Este solicita que los fondos donados sean utilizados para la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Considerando: I) que consultada la empresa DUCELIT S.A., la misma no plantea objeciones al respecto;

II) que la Gerencia General ha dado su conformidad, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Establécese que la donación realizada por la Empresa DUCELIT S.A., consistente en $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos), que fuera aceptada por Resolución del Directorio Nº 871/2021 de fecha 03/03/2021, será destinada a la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos - Unidad Ejecutora 102.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Región Este, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 5349/2022
Res.: 2893/2022
/xb
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cnel. (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 2.985/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María del Rosario Pereira Flores, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Las Piedras, a partir del 6 de julio de 2022.

(2.479)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. María del Rosario Pereira Flores C.I. 4.333.994-3, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 563.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 563, de la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María del Rosario Pereira Flores, C.I. 4.333.994-3, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 563, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras, a partir del 6 de julio de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 062.

Res.: 2985/2022
Ref.: 29/062/2/98/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

33

Resolución 2.990/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Liber Tabaré Prudente González, Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(2.466)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. Liber Tabaré Prudente González C.I. 3.350.346-3, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1572, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Liber Tabaré Prudente González, C.I. 3.350.346-3, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1572, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 103.

Res.: 2990/2022
Ref.: 29/103/2/303/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

34

Resolución 3.248/022

Dispónese el cese en la función de Jefe del Departamento de Pediatría y Especialidades del Prof. Dr. Gustavo Alberto Giachetto Larraz, y desígnase en la función de Jefe Interino del Departamento de Pediatría y Especialidades a la Prof. Dra. Loreley Reneé García Gariglio, a partir del 16 de marzo de 2022.

(2.455)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2022

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell, por la cual se solicita el alta del mando medio de Jefe Interino del Departamento de Pediatría y Especialidades de la Prof. Dra. Loreley Reneé García Gariglio (C.I. 2.588.876-8);

Resultando: que debido a la rotación que se realiza entre los Profesores de las Clínicas Pediátricas de Facultad de Medicina, quien se encontraba cumpliendo dicha función, el Prof. Dr. Gustavo Alberto Giachetto Larraz, (C.I. 1.910.732-0), debe cesar la actual jefatura;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Sur y la Dirección de Gestión Remuneraciones;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe del Departamento de Pediatría y Especialidades el Prof. Dr. Gustavo Alberto Giachetto Larraz, (C.I. 1.910.732-0) a partir del 16/03/2022.

2º) Desígnase en la función de Jefe Interino del Departamento de Pediatría y Especialidades a la Prof. Dra. Loreley Reneé García Gariglio (C.I. 2.588.876-8), a partir del 16/03/2022.

3º) Adécuase el salario de ambos funcionarios de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a las U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios, Comisión de Apoyo, la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. , la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y División Gestión de Sistema de RR.HH.

Form.: 004/479/2022
Res.: 3248/2022
nfc
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

35

Resolución 3.268/022

Desígnase en la función de Jefe interino del Servicio de Tesorería de la RAP de Salto, a la Sra. María del Carmen Pedetti Saldaña, Especialista VII Especialización.

(2.456)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Tesorería de la U.E. 084 - R.A.P. de Salto;

Resultando: que se propone para desempeña dicha función en forma interina a la Sra. María del Carmen Pedetti Saldaña, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección Regional Norte y el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función de Jefe interino del Servicio de Tesorería de la U.E. 084 - R.A.P. de Salto a la Sra. María del Carmen Pedetti, hasta la realización del correspondiente llamado;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/21 de fecha 08/04/21;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe interino del Servicio de Tesorería de la U.E. 084 - R.A.P. de Salto, a la Sra. María del Carmen Pedetti Saldaña (C.I. 3.303.247-4), Especialista VII Especialización, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 901, perteneciente a la U.E. 084.

2º) Inclúyase a la Sra. Pedetti en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 084 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Pedetti, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la División Gestión de Sistemas de RR.HH. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora de origen.

Form.: 084/29/2022
Res.: 3268/2022
/mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

36

Resolución 3.284/022

Establécese que la donación realizada por la Empresa BETBEDER y GOLFARINI, consistente en tres mil dólares americanos, sea destinada a la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

(2.457)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2022

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 879/2021 de fecha 03/03/2021;

Resultando: I) que por dicha Resolución se aceptó la donación ofrecida por la Empresa BETBEDER y GOLFARINI, consistente en U$ S 3.000 (tres mil dólares americanos), con destino a colaborar en la campaña de hisopados realizada en el Departamento de Maldonado;

II) que dicha suma tenía como objetivo el pago a los laboratorios que procesaban los hisopados realizados en el mes de febrero 2021 durante la mencionada campaña;

III) que la suma donada fue depositada para ser destinada a tal fin, en la cuenta del Fondo Covid administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

IV) que finalmente para el pago a los laboratorios no se utilizó el dinero de la donación mencionada;

V) que según informa la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, a efectos de poder utilizar el dinero donado, se debe dictar Resolución disponiendo el cambio de destino en su utilización;

VI) que la Dirección de la Región Este solicita que los fondos donados sean utilizados para la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Considerando: I) que consultada la empresa BETBEDER y GOLFARINI, la misma no tiene objeciones al respecto;

II) que la Gerencia General ha dado su conformidad, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Establécese que la donación realizada por la Empresa BETBEDER y GOLFARINI, consistente en U$ S 3.000 (tres mil dólares americanos), que fuera aceptada por Resolución del Directorio Nº 879/2021 de fecha 03/03/2021, será destinada a la adquisición de equipamiento y gastos de mantenimiento del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos - Unidad Ejecutora 102.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Región Este, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 6946/2022
Res.: 3284/2022
/mmf
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cnel. (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 3.285/022

Amplíase la Resolución 3209/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 4 de julio de 2022, estableciendo que la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira pasará a realizar una carga horaria de 40 horas semanales a partir del 5 de julio de 2022.

(2.458)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2022

Visto: que por Resolución Nº 3209/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 04/07/2022, se designó a la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira como Encargada del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa de la U.E. 068;

Resultando: que en la parte resolutiva de la referida resolución se omitió establecer la carga horaria a realizar por la Sra. Ariztegui;

Considerando: que a fin de subsanar dicha omisión, corresponde ampliar la resolución 3209/2022 a fin de establecer que la funcionaria pasará a realizar una carga horaria de 40 horas semanales a partir del 5 de julio de 2022;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución Nº 3209/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 04/07/2022, estableciendo que la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira pasará a realizar una carga horaria de 40 horas semanales a partir del 05/07/2022;

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la División Gestión de Sistemas de RR.HH. Cumplido, archívese en la U.E. 068.

Form.: 4556/2022
Res.: 3285/2022
/mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

38

Resolución 4.685/023

Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1º de julio de 2023.

(2.442*R)

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 23/04685	2022-81-1030-00634	23/06/2023

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe esta Comuna por el aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

RESULTANDO: que se procedió a la actualización semestral, a efectos de adecuarlos a la realidad económica, tomando la variación del IPC ocurrida en el período Diciembre 2022 a Mayo 2023, cuyo coeficiente para el segundo semestre es de **1,039943**;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo que dispone el Artículo 275, numeral 4º de la Constitución de la República y a lo establecido por los Artículos 12º y 13º del Decreto 0009/021 de la Junta Departamental de Canelones;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- AJUSTAR las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1º de Julio de 2023, según listado anexo a la actuación nro. 13.

2.- APLICAR los importes vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución según listado anexo a la actuación del expediente.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones. Siga a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área de Rentas y Administración Geo. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web de la Comuna en Sección Trámites y Tributos. Cumplido, con sus constancias, archívese.

Resolución aprobada en Acta 23/00386 el 23/06/2023
*** Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
*** Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
*** Firmado electrónicamente por Carolina Lopez.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
Tasa de Servicios Administrativos		
Certificados y Testimonios emitidos por las Oficinas Municipales (excepto el Registro de Estado Civil)		
Primera hoja y siguientes de los certificados	$	177,00
Primera hoja y siguientes de los testimonios	$	349,00
Certificados y Testimonios emitidos por la Oficina Municipal del Registro de Estado Civil		
Testimonio de expediente matrimonial valor por hoja	$	183,00
Testimonio de partidas de Estado de Registro Civil	$	230,00
Informes técnicos	$	177,00
Resoluciones de la IMC, Junta Departamental o Juntas locales (con carácter ejecutivo y dictada a solicitud o interés de particulares)	$	177,00
Canon Hipodromo de las Piedras Exp. 2015-81-1010-00005		
Canon Costa Urbana Shopping Exp. 2016-81-1330-001639		
Canan Las Piedras Shopping Exp. 2012-81-1140-00407		
ORDENANZA DE NECRÓPOLIS (Ord. Nec. Res 15-06285: Art. 144: Cap. XVI)		
Tasa de Inhumación:		
Se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.		
A) En fosa: (3 años) Ficto	$	26.900,00
a) Procedente del Departamento, 4%	$	1.076,00
b) Procedente de otros Departamentos, 10%	$	2.690,00
c) Procedente de otros países, 25%	$	6.725,00
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).		
B) En Nichos y Panteones : (2 años) Ficto	$	51.900,00
a) Procedente del Departamento, 2%	$	1.038,00
b) Procedente de otros Departamentos, 5%	$	2.595,00
c) Procedente de otros países, 10%	$	5.190,00
Renovación de Permiso (Doble Tasa de Inhumación)	$	2.152,00
Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres:		
Ficto	$	28.420,00
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente	$	2.842,00
Depósito de Restos en Ataúd:		
Estos depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro.		
a) Procedente de otros cementerios de Canelones	$	3.518,00
b) Procedente de otros Departamentos	$	4.943,00
c) Procedente de otros países	$	8.542,00
Depósitos de Restos de Urnas:		
A) Procedente de otros Cementerios de Canelones		
a) En nicho o panteón incluidas los derechos de apertura	$	1.386,00
b) En osario general	$	2.092,00
c) En Urnario Municipal	$	2.092,00
B) Procedente de otros Departamentos.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	3.522,00
b) En osario general	$	3.522,00
c) En Urnario Municipal	$	3.522,00
C) Procedente de otros Países.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	7.074,00
b) En osario general	$	7.074,00
c) En Urnario Municipal	$	7.074,00
Extracción y Reducción de Restos:		
a) Cuerpos depositados en tierra	$	392,00
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón	$	678,00
c) Cuerpos depositados en osario general	$	678,00
d) Cuerpos depositados en urnario	$	678,00
Apertura de Nichos y Panteones:		
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala :		
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos	$	1.386,00
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos	$	1.386,00
c) Exhumación de 11 o más cuerpos	$	1.386,00
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número	$	1.386,00
Traslado de restos Reducidos:		
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado dentro del cementerio	$	678,00
b) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a otro cementerio del Departamento	$	1.078,00
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Departamentos	$	1.386,00
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Países	$	3.522,00

Traslado de restos sin reducir:		
En el mismo ataúd en el que están colocados.		
A) Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	2.809,00
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones	$	4.940,00
c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	6.371,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	8.495,00
B) Antes de vencer los plazos establecidos en el Art, 59 incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	4.915,00
b) Realizado de un cementerio otro de Canelones	$	5.643,00
c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	6.371,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	12.261,00
Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros:		
a) Colocación de lápidas	$	1.361,00
b) Colocación de puertas	$	1.361,00
c) Colocación de placas recordatorias	$	1.090,00
d) Colocación de verjas / cercos	$	1.091,00
e) Colocación de jardineras, floreros y jarrones	$	467,00
f) Cambios de inscripción en los elementos mencionados	$	531,00
g) Colocación de Símbolo Religioso	$	467,00
Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos:		
a) Permisos para construir nichos o panteones sin Monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse		
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.		
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, por permisos para erigir monumentos		
a) Panteones revocados con monolítico Lavado M.I.F	$	7.074,00
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F.	$	9.908,00
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F.	$	14.205,00
Carrozas Fúnebres Provenientes otros Departamentos:		
Carrozas Fúnebres de otros Departamentos	$	1.361,00
Expedición de Títulos de Chapas:		
a) Expedición de nuevo título por adquisición común	$	6.026,00
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21)	$	8.013,00
c) Expedición de nuevo título por duplicado	$	8.013,00
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa	$	13.312,00
e) Adquisición de chapas en todos los casos	$	678,00
Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios:		
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán	$	9.908,00
b) Panteones municipales por cuerpo y por un año pagarán	$	9.908,00
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	3.518,00
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	2.809,00
Tasa de Protección:		
Cementerios alumbrados.		
a) Panteones	$	2.092,00
b) Nichos	$	1.691,00
c) Urnarios y osarios	$	807,00
Cementerios sin alumbrado.		
a) Panteones	$	1.386,00
b) Nichos	$	807,00
c) Urnarios y osarios	$	536,00
Concesión de Parcelas:		
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado.	$	12.769,00
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamentos, se pagará por metro cuadrado	$	12.769,00
c) Para Empresas con fines de lucro, se pagará por metro cuadrado	$	25.551,00
Cremaciones:		
a) Cremaciones de cadáveres (Resol. 11/05584)	$	2.717,00
b) Cremaciones de restos óseos	$	1.623,00
c) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio	$	1.386,00
d) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento	$	2.092,00
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos	$	2.822,00
f) Traslado de cenizas a cementerios de otros países	$	5.647,00
Venta de casilleros de Urnarios por Empresas Particulares:		
Por la venta de cada casillero	$	5.647,00
Venta de flores (Locales Municipales):		

Arrendamiento mensual del local	$	14.192,00
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.		
EXPEDICIÓN PLANILLA TARIFA AUTOMÓVILES DE ALQUILER		
(Expediente A 119.313/87).		
Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.	$	177,00
REGLAMENTACIÓN RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS		
Numeral 4º.		
a)Hasta 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	2.648,00
b)Más de 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	3.408,00
REGISTRO RESIDENTE EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO (Dto. 02/2018. Res. 18/08614)		
Carátula Expediente. Cód. 19	$	423,00
Hoja Certificado. Cód. 472	$	177,00
Inspección Técnica	$	1.596,82
PERMISO UNICO NACIONAL DE CONDUCIR PUNC (DTO. 06/2017 y 17/2020)		
TRAMITE COMUN:		
Categorías : A-G1-G2		
PUNC: Código 683	$	1.765,00
Categorías : B-C-D-E-F-G3-H		
PUNC: Código 683	$	1.765,00
Psicofísico: Cód. 684	$	463,00
Duplicado POR Deterioro u Otras Causas:		
PUNC: Duplicado Deterioro: Cód. 683	$	1.765,00
Duplicado por Hurto o Extravío		
PUNC Duplicado por Hurto o Extravio: Código 44800	$	882,50
TRAMITE URGENTE:		
Categorías : A-G1-G2		
PUNC: Código 10683	$	3.529,00
Categorías : B-C-D-E-F-G3-H		
PUNC URGENTE: Cód. 10683	$	3.529,00
Psicofísico: Cód. 10684	$	929,00
Certificado de Antecedentes de Conductor:		
Reposiciones Admnistrativas: Cód. 214	$	177,00
Rehabilitación de Conductores:		
Psicofísico: Cód. 684	$	463,00
TASA POR DEPOSITO DE VEHICULOS (Dto. 39/2001)		
Por día de depósito		0.20 UR
Canon Estacionamiento Tarifado Exp. 2018-81-1050-01423		
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TERRITORIAL		
Trámites ante la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano (Resolución Nº 5013/99, Exp. A 232.557).		
VIVIENDA ECONÓMICA (Plano Municipal)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 10 Reposiciones (Digitales)	$	1.770,00
1.22 Permiso de Edificación (4 UR)	$	6.387,28
1.22 Sanitaria (2 UR)	$	3.193,64
Entrega de Planos (1 UR)	$	1.596,82
TOTAL :	$	**13.370,74**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra Nueva)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 18 Reposiciones (Digitales)	$	3.186,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	354,00
SUB - TOTAL :	$	**3.963,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina 1 UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 18 Reposiciones (Digitales)	$	3.186,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	354,00
SUB - TOTAL :	$	**3.963,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina _ 1UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación, Instalaciones Sanitarias Internas (Art. 19 Norm. Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		

1.22 más 50% recargo sobre Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
1.22 más Tasa por Tolerancias (si correspondiere) (Art. 23 Norm. Edificación - Modificado por Art.10 Dto. 10/021 JD)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 18 reposiciones	$	3.186,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	354,00
SUB - TOTAL :	**$**	**3.963,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas: Por Baño 2UR Unidad Sanitaria (Art. 121 Ord. Sanitaria) Por Gabinete adicional/ Inodoro 1UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
INSPECCION FINAL (Obra nueva, Regularización y Locales Comerciales)		
1.20 Solicitud	$	423,00
1.22 inspección técnica (1 UR) 1 UR / Unidad Locativa (Art. 23 Inciso "m" Ordenanza de la Edificación - Modificado Art. 10 inciso "M" Dto. 10/021 JD)	$	1.596,82
1.22 (a) Viático por Insp. Téc.Vivienda 2,5 UR / inspección (Art. 23 inciso "n" Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "N" Dto. 10/021 JD)	$	3.992,05
TOTAL :	**$**	**6.011,87**
1.22 (b) más Viático por Insp. Téc. Loc Industrial > = 1000 mc ó Conjunto de Viviendas > 10 Unidades 5 UR / inspección (Art. 23 inciso "o" Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "O" Dto. 10/021 JD)		
INSPECCION FINAL VIVIENDA ECONOMICA		
1.19 Solicitud	$	423,00
TOTAL :	**$**	**423,00**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra nueva e incorporación a PH)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 26 Reposiciones (Digitales)	$	4.602,00
1.19 7 Informes Técnico	$	1.239,00
SUB - TOTAL :	**$**	**6.264,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina 1UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización e Incorporación a PH)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 26 Reposiciones (Digitales)	$	4.602,00
1.19 7 Informes Técnico	$	1.239,00
SUB - TOTAL :	**$**	**6.264,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina 1UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Instalaciones Sanitarias Baño y Cocina (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% de las Tasas de Edificacion (Art. 19 Ord. de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
1.22 más Tasa por Tolerancias (si correspondiere) (Art. 23 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 Dto. 10/021 JD)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización de Unidades en PH)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 26 Reposiciones (digitales)	$	4.602,00
1.19 7 Informes Técnico	$	1.239,00
TOTAL :	**$**	**6.264,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina 1 UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Instalaciones Sanitarias Baño y Cocina (Art. 121 Punto 1.3 Ord. Sanitaria)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
1.22 más Tasa por Tolerancias (si correspondiere) (Art. 23 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 Dto. 10/021 JD)		
INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL		
Edificaciones habilitadas coincidentes con Grafico de propiedad Horizontal y Permiso de Construcción.		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 26 Reposiciones (digitales)	$	4.602,00
1.19 8 Informes Técnico	$	1.416,00
SUB - TOTAL :	**$**	**6.441,00**
1.22 mas el 50% de las Tasas de Edificación por Incorporación a Propiedad Horizontal (Art. 173 Norm. Edificación)		
1.22 más 50% de las Tasas de Sanitaria por Incorporación a Prop. Horizontal (Art. 173 Norm. Edificación)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
AUTORIZACIÓN de FUNCIONAMIENTO (EVENTO PUNTUAL)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 14 Reposiciones (digitales)	$	2.478,00
1.19 1 Informe Técnico	$	177,00
1.19 Aceptación y Habilitación (Valor equivalente a 4 Reposiciones digitales)	$	708,00
TOTAL :	**$**	**3.786,00**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS FUNERARIAS		

Panteones y Nichos		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 19 Reposiciones (digitales)	$	3.363,00
1.19 Informe Técnico	$	177,00
SUB - TOTAL :	**$**	**3.963,00**
1.22 más derechos de construcción (10% del valor declarado conforme revestimiento) Capitulo XVI, Art. 144 numeral x Ordenanza de Necrópolis Resolución N°15/06285)		
DERECHOS de CONSTRUCCIONES FUNERARIAS (escala de acuerdo al revestimiento,valor por metro cúbico)		
Revoque común, monolítico	$	7.074,00
Mármol	$	9.908,00
Granito	$	14.205,00
INSPECCIÓN FINAL DE OBRAS FUNERARIAS		
1.22 Solicitud Insp. Final	$	423,00
1.19 Inspección técnica (1 UR)	$	1.596,82
1.22 Viático Insp. Técnica (2.5 UR)	$	3.992,05
TOTAL :	**$**	**6.011,87**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 18 Reposiciones (Digitales)	$	3.186,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	354,00
SUB - TOTAL :	**$**	**3.963,00**
1.22 Más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas: Por Baño 2UR Unidad Sanitaria (Art. 121 Ord. Sanitaria). Por Gabinete adicional/ Inodoro 1UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
HABILITACION DE FUNCIONAMIENTO TIPO B		
El costo de la tramitacion de habilitacion de funcionamiento sera el resultante de lo establecido en el Art. 4 Decreto N° 14/016 de la Junta Departamental		
Cuando se deba abonar tasa bromatologica la misma sera calculada de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 72/2013 (Art. 11) y se adicionara al precio de la habilotacion de Funcionamiento		
Cuando el giro es Alimentario y se inscribe por primera vez se cobra además el valor de 1 UR equivalente al Concepto "Inscripción Bromatológica" (por única vez y solo pago contado este importe no se puede Convenir)		
INSTALACIÓN DE CARTELES DE PUBLICIDAD VISIBLES DESDE VÍA PÚBLICA (Soportes estables)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 Informe Técnico	$	177,00
1.22 más (* concepto que corresponda según detalle)		
* Carteles visibles desde vía Pública = 1UR / mc / año (Art. 5 ORDENANZA de CARTELERÍA Circ. 21/08)		
* Carteles con Superficie < 1 mc		
- períodos anuales = 1UR / año / Unidad (Art. 5° Reglamentación Circ. 21/08)		
- semestre o fracción menor a 1 año = 0,6 UR / derecho anual que corresponda (Art. 5° Reglamentación Circ. 21/08)		
* Carteles con Superficie > 2 mc = 1UR / mc / año (Art. 5° Reglamentación Circ. 21/08)		
Cartelería según Circular 21/08 Monoposte Res. 2927/10 (con exceso altura / razones fundamentadas Art. 21 ORDENANZA de CARTELERÍA Cir. 21/08)		
Primera Vez (validez 2 años)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 Informe Técnico	$	177,00
1.22 más: 3 UR / mc / año (Circ. 21/08)		
Renovaciones de solicitud de Monoposte (Con exceso altura / razones fundamentadas (art. 21 ORDENANZA de CARTELERÍA Circ. 21/08 Plazo máximo de renovación acumulada 5 años)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 Informe Técnico	$	177,00
1.22 más 3 UR / mc / año		
1.22 más Recargo anual acumulable del 20 % / mc / año de renovación acumulada con máximo de 5 años		
INSTALACIÓN DE CARTELES DE PUBLICIDAD VISIBLES DESDE VÍA PÚBLICA (Pantalla Display)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 1 Informe Técnico	$	177,00
1.22 más Derecho Cartelería = 1UR / mc / año (dimensión mínima 4 mc y máxima 20 mc Art. 27 Ord. Cartelería)		
CERTIFICADO DE HABITABILIDAD		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 Expedición certificado	$	177,00
1.19 2 Reposiciones (Digitales)	$	354,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	1.596,82
TOTAL :	**$**	**2.550,82**
CERTIFICADO URBANÍSTICO (VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO O USO)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 Expedición Certificado o Resolución	$	177,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	1.596,82
TOTAL :	**$**	**2.196,82**

MOVIMIENTO de SUELOS	$	423
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 2 Reposiciones (Digitales)	$	354,00
1.22 Inspección (1 UR)	$	1.596,82
1.22 Derecho Movimientos de Suelos (2 UR) (Art. 10 inciso "S" del Dto. 10/021 JD modificativo del Art. 23 de Ordenanza)	$	3.193,64
TOTAL :	**$**	**5.567,46**
CHAPAS NUMERACIÓN DE PUERTA		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 2 Reposiciones (Digitales)	$	354,00
1.22 Derecho de adjudicación	$	950,00
TOTAL :	**$**	**1.727,00**
SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS		
(Con mercadería del 20/12 al 06/01)		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 1 Reposición (Digitales)	$	177,00
SUB - TOTAL:	**$**	**600,00**
Más: derecho de 1UR / mc (ocupación) / período (Art. 23 inciso "e" Norm. Edificación - Modificación por Art. 10 inciso "E" Dto. 10/021 JD)		
SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS (Con barreras)		
1.19 Solicitud	$	423,00
SUB - TOTAL:	**$**	**423,00**
1.22 Más: derecho de 0.1 UR / mc (ocupación) / mes de ocupación (Art. 23 inciso "d" Norm. Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "D" Dto. 10/021 JD)		
SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS (Con fines comerciales permitidos)		
1.19 Solicitud	$	423,00
SUB - TOTAL:	**$**	**423,00**
1.22 Más: derecho de 0.5 UR / mc (ocupación) / mes de ocupación (Art. 23 inciso "f" Norm. Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "F" Dto. 10/021 JD)		
SOLICITUD DUPLICACIÓN DE PLANOS		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 3 Reposiciones (Digitales)	$	531,00
TOTAL :	**$**	**954,00**
FRACCIONAMIENTO (RES. Nº 4587/02, NUMERAL 3º)		
FÓRMULA A		
1.22 Fórmula "A"	$	1.381,00
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 1 Informe Técnico	$	177,00
1.19 1 Reposición (Digitales)	$	177,00
TOTAL :	**$**	**2.158,00**
FÓRMULA B		
1.22 Fórmula "B"	$	1.381,00
1.19 12 Reposiciones (DigItales)	$	2.124,00
1.19 1 Resolución	$	177,00
1.19 3 Informes Técnicos	$	531,00
SUB - TOTAL:	**$**	**4.213,00**
1.22 más Derecho Exámen de Planos establecido en Art. 42 de Ordenanza Sub-División de Tierras Circ. 21/84 Resolución 158/84 (fórmula aplicada A+B (1+0.33 n) VR/100)		
FÓRMULA A + B		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 Fórmula "A" + "B"	$	2.762,00
1.19 13 Reposiciones (Digitales)	$	2.301,00
1.19 1 Resolución	$	177,00
1.19 4 Informes técnicos	$	708,00
SUB - TOTAL:	**$**	**6.371,00**
1.22 más Derecho Exámen de Planos establecido en Art. 42 de Ordenanza Sub-División de Tierras Circ. 21/84 Resolución 158/84 (fórmula aplicada A+B (1+0.33 n) VR/100)		
REVÁLIDA FÓRMULAS A + B		
1.19 Reválida Fórmula "A" + "B"	$	2.762,00
1.19 13 Reposiciones (Digitales)	$	2.301,00
1.19 1 Resolución	$	177,00
1.19 4 Informes técnicos	$	708,00
SUB - TOTAL:	**$**	**5.948,00**
1.22 más Derecho Exámen de Planos establecido en Art. 42 de Ordenanza Sub-División de Tierras Circ. 21/84 Resolución 158/84 (fórmula aplicada A+B (1+0.33 n) VR/100)		
CERTIFICADO LEY 17930 ART. 358		
1.19 Solicitud	$	423,00
1.19 2 Informe Técnico	$	354,00
1.19 1 Exp. De Certificado	$	177,00
TOTAL :	**$**	**954,00**

TASAS DE EDIFICACIÓN (Art. 19 Ordenanza de la Edificación- Modificado Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
Examen de planos		
1) Viviendas, locales comerciales y locales industriales, de acuerdo al área proyectada		
a) de 0 a 49 m2 inclusive	$	6.387,28
b) desde 50 a 99 m2 inclusive	$	12.774,56
c) desde 100 a 199 m2 inclusive	$	25.549,12
d) desde 200 a 499 m2 inclusive	$	51.098,24
e) desde 500 a 599 m2 inclusive	$	79.841,00
(Por cada 100 m2 adicionales o fracción se incrementará 5 UR por faja)		
TASA DE DEMOLICIÓN (Art. 22 Ordenanza de la Edificación)		
Examen de planos y Autorización		
1.22 (2 UR por cada 100 mc o fracción con independencia de Cubierta o Sistema Constructivo)		
VALORES DE SANITARIA		
1) Construcción de obras sanitarias		
a) instalaciones domiciliarias:		
baños por cada uno 1 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	1.596,82
cocina por cada una 1 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	1.596,82
b) instalaciones comerciales e industriales		
unidad sanitaria (1 inodoro o tasa turca) 2 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	3.193,64
block sanitario por inodoro o gabinete adicional 1 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	1.596,82
TASA DECK - Art.23 Lit.Q		
Precio mensual por metro cuadrado		
Tasa 0.5 UR / metro cuadrado / mes de ocupación (Art. 23 inciso "q" Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 Inciso "Q" del Dto. 10/021 JD)	$	798,41
ORDENANZA DE SUB-DIVISIÓN DE TIERRAS (ART. 42º)		
a) Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos	$	3.775,00
b) VR- Valor Real, mínimo imponible	$	61.907,00
TASAS COMPLEMENTARIAS ART.23 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 del Dto. 10/021 JD)		
(A) CONSTRUCCIÓN VEREDAS POR METRO DE FRENTE 0,1 UR / metro lineal	$	159,68
(B) CONSTRUCCIÓN CERCOS Y MUROS POR CADA METRO DE FRENTE _ 0,1 UR / metro lineal	$	159,68
(C) ABRIR O CAMBIAR ABERTURAS EN FACHADA _ 1UR / Unidad	$	1.596,82
(D) OCUPACIÓN DE VEREDA CON BARRERAS (OBRAS) 0.10 UR/ mc / mes	$	159,68
(E) OCUPACIÓN DE ACERAS CON MERCADERÍA (20 Diciembre - 7 Enero) 1 UR / mc / período	$	1.596,82
(F) OCUPACIÓN DE ACERAS CON FINES COMERCIALES PERMITIDOS 0.50 UR / mc / mes	$	798,41
(G) CUERPOS SALIENTES HABITABLES SOBRE VIA PUBLICA 3 UR / metro cuadrado	$	4.790,46
(H) CONSTRUCCION DE MARQUESINAS EN GENERAL, SE PAGARA 2 UR / metro lineal	$	3.193,64
(I) ASCENSORES Y MONTACARGAS 10 UR / Unidad	$	15.968,20
(J) ACTO TECNICO DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES 2,5 UR	$	3.992,05
(K) INSTALAR SURTIDORES, BALANZAS, SIMILARES 20 UR / Unidad	$	31.936,40
(L) REVALIDA DE PERMISO DE CONSTRUCCION 2 UR	$	3.193,64
(M) TASA POR INSPECCION FINAL POR UNIDAD LOCATIVA 1 UR / Unidad	$	1.596,82
(N) VIATICO POR CONCEPTO DE INSPECCION TECNICA FINAL DE OBRA 2,5 UR / Inspección.	$	3.992,05
(O) VIATICO POR CONCEPTO DE INSPECCION TECNICA FINAL DE OBRA DE LOC.INDUS DE MAS DE 1000 mc o CONJUNTOS DE VIVIENDA DE MÁS DE 10 UNIDADES_ 5 UR / cada inspección.	$	7.984,10
(P) INSTALACION DE PISCINAS FIJAS O PREFABRICADAS 10 UR / cada 20 mc	$	15.968,20
(Q) INSTALACIÓN DE "DECKS" O PLATAFORMAS GASTRONÓMICAS EN LA VÍA PÚBLICA OCUPACIÓN 0.5 UR / mc /MES	$	798,41
(R)SOLICITUD DE TOLERANCIA:		
(R1) CUANDO DEBA SER RESUELTA POR LA DGGTVAU 4 UR	$	6.387,28
(R2) CUANDO DEBA SER CONSIDERADA POR EL INTENDENTE 8 UR	$	12.774,56
(R3) CUANDO DEBA SER CONSIDERADA POR EL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL 12 UR	$	19.161,84
(S) PERMISO DE MOVIMIENTO DE SUELO 2 UR	$	3.193,64
INSTALACION ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES (Dto.0004/023 Modif. art. 19 por Resolucion 23/04195 del 02/06)		
1-Viabilidad de Emplazamiento (p/estudios técnico-administrativos)		
* Soporte para ANTENAS a INSTALAR		
(1.1) _ altura hasta 45 metros 30 UR	$	47.904,60
(1.2) altura mayor a 45 metros 50 UR	$	79.841,00
* Soporte para ANTENAS a REGULARIZAR		
(1.3) altura hasta 45 metros 45 UR	$	71.856,90
(1.4) _ altura mayor a 45 metros 75 UR	$	119.761,50
2-Reválida de gestión		
Por concepto de Reválida de Viabilidad 5 UR	$	7.984,10
3-Informes técnico-administrativos y estudio de planos para INSTALACION o RENOVACIÓN cada 3 años (Ordenanza art. 3 Lit. A)		
(3.1) Primera vez 20 UR	$	31.936,40
(3.2) Renovación 10 UR	$	15.968,20
4-Por concepto de contralor inspectivo 5 UR	$	7.984,10

Cánones por utilización de suelo municipal (Dto.0004/023 Modif. art. 16 por Resolución 23/04195 del 02/06)		
Hasta 45 metros de altura 150 UR	$	239.523,00
Mayores a 45 metros de altura 200 UR	$	319.364,00
DEPOSITO en GARANTIA		
Se deberá de exigir en el Permiso un DEPÓSITO en GARANTÍA por desmantelamiento de ANTENA equivalente al importe del PAGO de DERECHOS (Liquidado en el Permiso de Antena)		
DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR SANITARIO		
DERECHO DE FAENA		
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar	$	625,00
ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA		
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales	$	1.046,00
CURSO MANIPULADORES DE ALIMENTOS		
Curso presencial (Duración 3 Hs) 1 UR	$	1.596,82
Prueba presencial a través de curso por el portal de trámites 0,50 UR	$	798,41
PASTOREO.		
Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:		
a) por animal equino o vacuno mayor, por mes	$	710,00
b) por cada vacuno menor, por mes	$	710,00
CERTIFICADO CONTROL HIGIENICO AMBIENTAL (CECOHA):		
Categoría I, 8 UR	$	12.774,56
Categoría II, 15 UR	$	23.952,30
Categoría III, 25 UR	$	39.920,50
Categoría IV, 50 UR	$	79.841,00
TASA DE CONTRALOR BROMATOLÓGICO (2013-81-1030-00107)		
Inscripción de Empresa 1 UR	$	1.596,82
Registro de Producto, 5 UR por producto	$	7.984,10
Habilitación de vehículo, 3 UR por vehículo	$	4.790,46
Acto Inspectivo de vehículo, 1 UR	$	1.596,82
HABILITACION Y REGISTRO:		
Categoría I, 8 UR	$	12.774,56
Categoría II, 15 UR	$	23.952,30
Categoría III, 25 UR	$	39.920,50
Categoría IV, 50 UR	$	79.841,00
INSPECCION DE CONTROL:		
Categoría I, 2 UR	$	3.193,64
Categoría II, 4 UR	$	6.387,28
Categoría III, 8 UR	$	12.774,56
Categoría IV, 16 UR	$	25.549,12
EXAMEN BROMATOLOGICO DE PRODUCTOS		
Por rotulación, 0,5 UR	$	798,41
Por análisis macroscópico y sensorial,0,3 UR	$	479,05
Por Análisis Microbiológicos de:		
Aerobios mesófilos totales 0,2 UR	$	319,36
Coliformes totales 0,2 UR	$	319,36
Coliformes fecales 0,2 UR	$	319,36
Hongos y Levaduras, 0,2 UR	$	319,36
Staphylococcus aureus,1 UR	$	1.596,82
Clostridium sulfito reductores,0,2 UR	$	319,36
Salmonella spp, 1,5 UR	$	2.395,23
Pseudomonas aeruginosa, 0,3 UR	$	479,05
Coliformes termotolerantes, (filtración por membrana), 0,2	$	319,36
Test de Esterilidad Comercial, 0,3 UR	$	479,05
Por Análisis Fisico-Químicos:		
Peso neto o escurrido, 0,3 UR	$	479,05
Ph 0,3 UR	$	479,05
Humedad 0.3 UR	$	479,05
Análisis cualitativo de bromatos y bromuros en pan 0,5 UR	$	798,41
Sólidos solubles totales 0,3 UR	$	479,05
Densidad de la leche 0,3 UR	$	479,05
Grasa butirométrica en productos lácteos 0,5 UR	$	798,41
Análisis cualitativo de almidón 0,3 UR	$	479,05
Rope en pan 0,3 UR	$	479,05
Cloruros 1 UR	$	1.596,82
Cenizas totales 0,3 UR	$	479,05
Cenizas insolubles 0,3 UR	$	479,05
Colorantes artificiales 0,3 UR	$	479,05
Acidez 0,5 UR	$	798,41

Permiso de Ferias		
Registro y Autorización 1,5 UR (única vez)	$	2.395,23
Piso de feria	$	159,68
Registro y Carnet Habilitante A.C.R.E. (Animales de Compañía con Requisitos Especial)	$	798,41
UNIDAD DE VENTA EN ESPACIOS PUBLICOS		
U.B.V. REGISTRO Y AUTORIZACION POR FERIANTE		
a) Registro UBV	$	798,41
b) Autorización UBV	$	1.596,82
DIRECCION GENERAL DE OBRAS.		
PERMISO PARA OBRAS EN LA VIA PUBLICA(Decreto 23/2011, Res.11/04587)		
Tasa administrativa para igreso de permiso para obras en la vía pública 2 UR	$	3.193,64
Tasa por inspección en obra menor a 50m2 3 UR	$	4.790,46
Tasa por inspección en obra entre 50 y 500m2 4 UR	$	6.387,28
Tasa por inspección en obra mayor a 500m2 5 UR	$	7.984,10
Tasa por cada inspección adicional 1UR	$	1.596,82
Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón 0,10 UR POR METRO LINEAL		
por rebajes de cordón (metro lineal) 0,10 UR	$	159,68
por nivelación de cordón (metro lineal) 0,10 UR	$	159,68
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS		
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL		
a) Bancos, casas bancarias, y todo otro instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole.	$	1.595,00
b) Casas de cambio, agencias de loterías y quinielas, hoteles y moteles con hasta diez (10) habitaciones, clubes nocturnos, cabarets, dancings, boites, Whiskerías, cafés de camareras o similares y supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrado	$	1.595,00
c) Casas de sport, casas de comidas y vinerías con espectáculos, cines, teatros, locales de empresas de alquiler de automóviles, de transporte y negocios inmobiliarios.	$	298,00
d) Cafés, bares y similares, supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, casas de venta de automotores, empresas fúnebres, pescaderías, pizzerías, confiterías, restaurantes, paradores, panaderías, tintorerías, sastrerías.	$	160,00
e) Peluquerías, casas de belleza, kioscos de venta de golosinas, etc. Estudios fotográficos, tapicerías, arreglos de calzados, librerías, venta de discos, imprentas, clubes deportivos y sociales, estudios profesionales, clínicas de análisis, consultorios	$	160,00
f) Prostíbulos, casas de huéspedes, hoteles y moteles con más de diez (10) habitaciones.	$	1.595,00
TASA DE JUEGOS ELECTRÓNICOS		
a) Por cada máquina electrónica se pagará	$	469,00
b) Por cada mesa de pool, futbolito o similar	$	624,00
c) Por cada cancha de boYling	$	728,00
VALOR DE LA UR SEMESTRAL	$	1.596,82
LIBRE DE DEUDA SOBRE PADRON INMOBILIARIO	$	177,00
LIBRE DE GRAVAMENES 0,5 UR	$	798,41
CERTIFICADO UNICO DEPARTAMENTAL (CUD) 1 UR	$	1.596,82
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		
Decreto 85/2014		
Ficto mensual 0,06 UR por persona habilitada	$	95,81
Ficto puntual 0,04 UR por persona habilitada	$	63,87
Espectáculos Públicos Municipales (Exp. 2021-81-1030-00331)		
EXTRACCION DE MATERIALES		
Agata listada	$	24,00
Agata masa	$	24,00
Agata piezas menores 5 kgs.	$	24,00
Amatista columna o drusa	$	327,00
Amatista laja (1ra. 2da. 3ra. 4ta)	$	327,00
Amatista picos artesanía	$	301,00
Amatista picos lapidables	$	1.892,00
Arcilla Caolinítica	$	1.981,00
Arcilla durazno	$	1.981,00
Arcilla p/cerámica roja	$	200,00
Arcilla refractaria	$	2.202,00
Arena	$	478,00
Arena cuarzosa clase III	$	0,00
Arena limpia	$	478,00
Arena limpia y/o exportación	$	478,00
Arena relleno	$	478,00

Arena sucia	$	478,00
Arena sucia y/o relleno	$	478,00
Balasto	$	380,00
Baritina	$	0,00
Basalto	$	0,00
Bentonita	$	1.680,00
Caliza metamórfica	$	401,00
Caliza sedimentaria	$	401,00
Canto rodado	$	892,00
Conchilla	$	498,00
Cornalina	$	24,00
Cuarzo	$	1.405,00
Cuarzo columna o drusa	$	257,00
Cuarzo cristal bruto	$	0,00
Descarte de ágata	$	0,00
Descarte laja amatista	$	257,00
Desgranado amatista	$	257,00
Dolomita	$	1.154,00
Feldespato	$	589,00
Filita	$	655,00
Geodas de amatista	$	257,00
Geodas de cuarzo	$	30,00
Granito color moskart pink	$	8.003,00
Granito color rosado	$	8.003,00
Granito gris	$	8.003,00
Granito Chamangá (grey-blue)	$	22.456,00
Granito negro	$	23.004,00
Granito negro absoluto	$	25.821,00
Hierro	$	3.614,00
Marga	$	1.061,00
Mármol blanco	$	8.538,00
Mármol blanco perla /San Tirso /negro /Sarandí	$	0,00
Mármol otras variedades	$	8.538,00
Piedra bruta	$	1.040,00
Piedra de descarte	$	0,00
Piedra laja	$	998,00
Piedra partida	$	1.040,00
Roca arenisca	$	1.529,00
Talco 1ra calidad	$	1.552,00
Talco 2da calidad	$	1.552,00
Talco 3ra calidad	$	1.552,00
Tosca	$	380,00
INSTALACIÓN DE KIOSCOS		
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:		
a) En zonas balnearias:		
· en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno	$	4.729,00
· en el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno	$	8.960,00
b) En zonas no balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno.	$	4.729,00
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).	$	2.826,00
c) En las demás zonas: de las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno	$	3.747,00
Los ubicados en parque públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60 % de la tarifa indicada en el inciso c).	$	2.242,00
DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO.		
PUBLICACIONES Y PROMOCIONES EN PLAYAS DEL DPTO. (9 UR por día) Expte. 2007-81-1020-00517 Resol. 09/07552	$	14.371,38
CANON POR PARADORES		
USO PISCINA MONTES DE SOLYMAR (RESOL. Nº 22/08028. Exp. 2018-81-1100-00010)		
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL.		
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO DOMICILIARIOS (RESOL. 14/05422)		
I)- Servicio de disposición final de residuos sólidos		
a) Densidad mayor a 0,5 toneladas/ metro cúbico: 1 U.R / tonelada	$	1.596,82
b) Densidad menor a 0,5 toneladas / metro cúbico: 2 UR./ tonelada	$	3.193,64
En caso de fracciones de toneladas, se cobrará la parte proporcional que corresponda		
II) Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos		
1 U.R. / metro cúbico	$	1.596,82
III)- Servicio de transferencia y disposición Final de Residuos		
2,5 U.R. / tonelada	$	3.992,05
IV)- Servicio de destrucción y disposición especial de residuos		
2 U.R. por hasta 1 tonelada de residuos. Superada la misma se cobrará 2 U.R. por tonelada adicional. En caso no llegar a la tonelada extra, se cobrará la parte proporcional que corresponda.	$	3.193,64

SERVICIO DE BAROMÉTRICA (CIRCULAR Nº 130 de 16/12/91 - EXPEDIENTE A 160.633 - RESOL. Nº 52 JUNTA DEPARTAMENTAL		
Chapa Barométrica	$	4.790,46
Tasa a empresas barométricas: 24 UR por única vez en el tiempo de vigencia de tres años del permiso municipal		24 UR
DIRECCION GENERAL DE CULTURA.		
OCUP. DE ESPACIOS PUBL. PARA LOCACIONES (Resolución 13/05867):		
FILMACIONES:		
DE LUNES A VIERNES		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	3.193,64
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	6.387,28
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	3.193,64
2 UR la hora en cementerios	$	3.193,64
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
4 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	6.387,28
8 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	12.774,56
4 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	6.387,28
4 UR la hora en cementerios	$	6.387,28
SESIONES DE FOTOGRAFÍA:		
DE LUNES A VIERNES		
1 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	1.596,82
2 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	3.193,64
1 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	1.596,82
1 UR la hora en cementerios	$	1.596,82
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	3.193,64
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	6.387,28
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	3.193,64
2 UR la hora en cementerios	$	3.193,64
USO DE SALA COMPLEJO POLITEAMA (Res.15/01089)		
20 UR	$	31.936,40

INTENDENCIA DE COLONIA

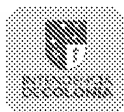
39

Resolución 253/023

Declárase chatarra las motos y ciclomotores incautados y que se encuentran depositados en predios de la Comuna, disponiéndose la enajenación proveniente del desguace de las mismas.

(2.446*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Exp. 01-2023-899

RESOLUCIÓN Nº 253/023

Colonia, 13 de marzo de 2023.-

VISTO: el informe presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte por Acta 02/AD/2023.

RESULTANDO I: que la referida Dirección remite un listado de vehículos incautados y que se encuentran depositados en predios de la Comuna.

RESULTANDO II: que los referidos vehículos no se encuentran aptos para circular en la vía pública.

CONSIDERANDO I: que habiéndose determinado su ineptitud para la circulación, al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.791, corresponde proceder a la enajenación como chatarra de los vehículos individualizados en la nómina que resulta de las presentes, luego de su desgüase.

CONSIDERANDO II: que en virtud del acuerdo con el Instituto Nacional de Rehabilitación, corresponde que, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, se coordine con el área respectiva el traslado de los restos de los vehículos a la Unidad de internación para Personas Privadas de Libertad Nº 14 "Piedra de los Indios" para su desguace.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 18.791 en la redacción dada por el artículo 50 de la Ley 19.824.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I) ***Declárase*** chatarra las motos y ciclomotores relacionados a fojas 1, 2 y 3 y ***dispónese*** la enajenación de la chatarra proveniente del desguace de las mismas.

II) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa a los efectos de publicar la presente Resolución en Diario Oficial y en un diario de carácter departamental a modo de publicidad noticia.

III) Siga a la Dirección de Tránsito y Transporte a efectos de la baja de las multas y al Departamento de Hacienda y Administración a efectos de la baja de los vehículos.

IV) ***Ofíciese*** al Congreso de Intendentes para que por su intermedio comunique a las Intendencias que corresponda, para dar de baja a los vehículos que se detallan desde la fecha de incautación.

V) ***Cométese*** a la Dirección de Tránsito y Transporte la coordinación con el Instituto Nacional de Rehabilitación para que dicha Institución realice el desguace dispuesto de los bienes relacionados en Acta Nº 02/AD/2023.

VI) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

40

Notificación 2.706/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.443)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	INFRACCIÓN	UR
AAB 1472	Estacionar en zona prohibida	1
AAB 2904	Estacionar en zona prohibida	1
AAH 9570	Estacionar en zona prohibida	1
AAN 6577	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ABC 3347	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ASL 997	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
ASL 997	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ASL 997	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
ASL 997	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ASL 997	Circular con placas matrículas alteradas	3
ASL 997	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
ATA 3196	Circular contramano	2
ATA 4353	Estacionar en zona prohibida	1
ATP 4166	Circular contramano	2
AVK 5904	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
AVK 5904	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
AVK 5904	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AVK 5904	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
B 148532	Estacionar en zona prohibida	1
B 204616	Estacionar en zona prohibida	1
B 209756	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 550466	Estacionar en zona prohibida	1
B 589752	Estacionar en zona prohibida	1
BCT 958	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BCT 958	Circular sin encender luces reglamentarias	3
BCT 958	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BCT 958	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
BCT 958	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BCT 958	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BCT 958	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BCT 958	Circular sin luces reglamentarias	3
BCT 958	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BDS 927	Circular sin luces reglamentarias	3
BDS 927	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BFA 169	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BFA 169	Circular con placas matrículas alteradas	3
BFA 169	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
DAB 6064	Circular contramano	2
DAB 6064	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
DTP 0814	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
FRB 8022	Circular con placas matrículas alteradas	3
FRD 2179	Estacionar en zona prohibida	1
HAA 1478	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3

IAG 4426	Estacionar en zona prohibida	1
MAH 7602	Estacionar en zona prohibida	1
MAI 1584	Estacionar en zona prohibida	1
NAC 3041	Circular contramano	2
NAT 2781	Estacionar en zona prohibida	1
OAC 7820	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 6199	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 7942	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 3803	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAS 087	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAS 087	Circular sin casco protector en moto	3
PAS 087	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAU 897	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 020	Circular sin casco protector en moto	3
PAV 0303	Circular sin encender luces reglamentarias	3
PAV 0303	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 0409	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	3
PAV 0409	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAV 0409	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 0409	Circular sin casco protector en moto	3
PAV 0409	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 1082	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1082	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 1815	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAV 1815	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 1863	Circular sin encender luces reglamentarias	3
PAV 1863	Circualr con placas matrículas alteradas	3
PAV 1863	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 2063	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 2235	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 2474	Circular con placas matrículas alteradas	3
PAV 2474	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PTP 0914	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PTX 0001	Circular contramano	2
PVA 3495	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
QBJ 9817	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
SAB 8630	Estacionar en zona prohibida	1
SAG 8059	Circular conescape abierto o emitir ruidos	2
SBJ 8442	Estacionar a mas de 30 cm del cordón	1
SBK 4412	Estacionar en zona prohibida	1
SBU 2484	Estacionar en zona prohibida	1

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
41
Resolución 46/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.445)

RESOLUCION Nº 46/023

Maldonado, 10 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.
RESULTANDO:
I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación.
II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.
CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en lasdisposiciones legales y reglamentarias vigentes.
ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EN USO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
607KIO	16/06/2023 19:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343702	: Supera límites intermedios	4
AA246IZ	17/06/2023 20:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346551	: Supera límites intermedios	4
AA296AN	17/06/2023 12:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345433	: Supera límites intermedios	4
AA366QC	18/06/2023 11:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000347605	: Supera límites máximos	10
AA694UB	18/06/2023 20:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348775	: Supera límites intermedios	4
AA702HQ	18/06/2023 20:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000348765	: Supera límites intermedios	4
AA775FN	17/06/2023 12:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345393	: Supera límites intermedios	4
AA923NZ	17/06/2023 20:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346515	: Supera límites intermedios	4
AAB3556	17/06/2023 07:58	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344913	: Supera límites intermedios	4
AAB4887	17/06/2023 21:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346573	: Supera límites intermedios	4
AAB4887	17/06/2023 19:56	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346467	: Supera límites intermedios	4
AAD4226	18/06/2023 09:51	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347429	: Supera límites intermedios	4
AAD9517	17/06/2023 03:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344726	: Supera límites intermedios	4
AAD9517	17/06/2023 02:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000344694	: Semáforo en rojo	5
AAD9517	17/06/2023 02:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344685	: Semáforo en rojo	5
AAF5047	16/06/2023 21:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344106	: Supera límites intermedios	4
AAF5129	17/06/2023 13:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345436	: Supera límites intermedios	4
AAF5407	17/06/2023 05:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000344796	: Supera límites intermedios	4
AAF5967	17/06/2023 11:09	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000345169	: Semáforo en rojo	5
AAF6571	17/06/2023 12:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345369	: Supera límites intermedios	4
AAF8435	18/06/2023 17:22	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348414	: Supera límites intermedios	4
AAG9450	18/06/2023 15:28	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000348126	: Supera límites intermedios	4
AAH2234	17/06/2023 12:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345422	: Supera límites intermedios	4
AAH4812	17/06/2023 07:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344877	: Supera límites intermedios	4
AAH6881	17/06/2023 01:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344630	: Supera límites intermedios	4
AAH8056	17/06/2023 21:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346589	: Supera límites intermedios	4
AAH9355	16/06/2023 13:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000342889	: Supera límites intermedios	4
AAJ7477	16/06/2023 13:27	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000342883	: Supera límites intermedios	4
AAJK712	17/06/2023 08:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344992	: Supera límites intermedios	4
AALB579	18/06/2023 10:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347447	: Supera límites máximos	10
AAN2714	17/06/2023 09:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344996	: Supera límites máximos	10
AAN6020	16/06/2023 16:23	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343290	: Supera límites intermedios	4
AAN6330	17/06/2023 23:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346824	: Supera límites intermedios	4
AAO5927	16/06/2023 19:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343827	: Semáforo en rojo	5
AAO6639	17/06/2023 01:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344563	: Supera límites intermedios	4
AAP3863	17/06/2023 21:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346619	: Supera límites intermedios	4
AAP5183	17/06/2023 20:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346474	: Supera límites intermedios	4
AAQ1718	18/06/2023 19:14	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000348620	: Supera límites máximos	10
AAQ3583	17/06/2023 13:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345509	: Supera límites intermedios	4
AAQ6776	18/06/2023 21:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348852	: Supera límites intermedios	4
AAQ7699	18/06/2023 10:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347479	: Supera límites intermedios	4
AAR3112	18/06/2023 15:20	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000348060	: Supera límites intermedios	4
AAR3472	16/06/2023 21:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344247	: Supera límites intermedios	4
AAR6121	16/06/2023 19:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343781	: Supera límites intermedios	4
AAR7843	17/06/2023 10:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000345100	: Supera límites intermedios	4

AAR9639	17/06/2023 21:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346643	: Semáforo en rojo	5
AAR9671	16/06/2023 15:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000343318	: Semáforo en rojo	5
AAU1128	17/06/2023 13:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345570	: Supera límites intermedios	4
AAU5516	16/06/2023 16:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343523	: Supera límites intermedios	4
AAU6667	16/06/2023 23:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344386	: Semáforo en rojo	5
AAV1791	16/06/2023 20:26	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344013	: Supera límites intermedios	4
AAW2521	16/06/2023 22:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344142	: Supera límites intermedios	4
AAW3036	16/06/2023 22:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000344157	: Semáforo en rojo	5
AAW4572	17/06/2023 18:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346291	: Semáforo en rojo	5
AAX1990	17/06/2023 19:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346362	: Supera límites intermedios	4
AAX3815	18/06/2023 20:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348747	: Supera límites intermedios	4
AAY5614	17/06/2023 16:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346153	: Semáforo en rojo	5
AAY8270	17/06/2023 12:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345391	: Supera límites intermedios	4
AAZ6812	17/06/2023 19:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346363	: Supera límites intermedios	4
AB112JK	17/06/2023 23:01	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000346846	: Supera límites intermedios	4
AB112JK	17/06/2023 23:03	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000346842	: Supera límites intermedios	4
AB148EE	16/06/2023 16:14	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000343337	: Supera límites intermedios	4
AB248EO	17/06/2023 16:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000346002	: Supera límites intermedios	4
AB274TB	18/06/2023 13:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347803	: Supera límites intermedios	4
AB321XT	17/06/2023 13:33	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000345523	: Supera límites máximos	10
AB503IH	17/06/2023 15:20	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345904	: Supera límites máximos	10
AB534JI	16/06/2023 18:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343597	: Supera límites intermedios	4
AB902IZ	16/06/2023 19:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343800	: Supera límites intermedios	4
ABA7612	17/06/2023 03:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000344759	: Semáforo en rojo	5
ABA9256	19/06/2023 15:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000350464	: Semáforo en rojo	5
ABB8024	17/06/2023 10:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000345164	: Supera límites intermedios	4
ABC1312	16/06/2023 17:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343524	: Supera límites intermedios	4
ABD8059	18/06/2023 14:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347991	: Supera límites intermedios	4
AC030LH	17/06/2023 14:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345808	: Supera límites intermedios	4
AC070FY	16/06/2023 18:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343678	: Supera límites intermedios	4
AC161YH	17/06/2023 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346096	: Supera límites intermedios	4
AC161YH	17/06/2023 17:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346031	: Supera límites intermedios	4
AC249QE	17/06/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345623	: Supera límites intermedios	4
AC486LX	16/06/2023 17:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343654	: Supera límites intermedios	4
AC486LX	17/06/2023 18:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346302	: Supera límites intermedios	4
AC555ZO	17/06/2023 19:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346395	: Semáforo en rojo	5
AC555ZO	17/06/2023 19:24	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000346418	: Supera límites intermedios	4
AC672TS	17/06/2023 09:57	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000345059	: Semáforo en rojo	5
AC945BS	17/06/2023 01:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344564	: Supera límites intermedios	4
AD021ST	17/06/2023 19:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346413	: Supera límites máximos	10
AD075UT	16/06/2023 21:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344363	: Supera límites intermedios	4
AD135TO	16/06/2023 16:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343600	: Supera límites intermedios	4
AD145JW	18/06/2023 14:02	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000347906	: Supera límites intermedios	4
AD269CI	17/06/2023 13:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345528	: Supera límites intermedios	4
AD269WN	17/06/2023 22:01	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000346709	: Supera límites intermedios	4
AD269WN	16/06/2023 17:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343656	: Supera límites intermedios	4
AD269WN	17/06/2023 11:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345280	: Supera límites intermedios	4
AD269WN	16/06/2023 23:46	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000344499	: Supera límites intermedios	4
AD388QK	17/06/2023 13:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345536	: Supera límites intermedios	4
AD412VU	16/06/2023 17:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343657	: Supera límites intermedios	4
AD435CG	16/06/2023 19:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343902	: Supera límites intermedios	4
AD534NO	17/06/2023 20:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346507	: Supera límites intermedios	4
AD545DX	17/06/2023 10:43	Ruta 60 y Tala	IDM 0000345131	: Supera límites intermedios	4
AD575RR	17/06/2023 13:17	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000345481	: Supera límites intermedios	4
AD582XU	17/06/2023 01:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000344670	: Supera límites intermedios	4
AD592XJ	17/06/2023 23:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000346900	: Supera límites intermedios	4
AD702QR	16/06/2023 15:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343157	: Supera límites intermedios	4
AD716KB	17/06/2023 15:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000345920	: Supera límites intermedios	4
AD749YV	17/06/2023 12:54	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345430	: Supera límites intermedios	4
AD771BP	17/06/2023 17:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346233	: Supera límites intermedios	4
AD772FX	16/06/2023 17:52	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343790	: Supera límites intermedios	4
AD776SX	17/06/2023 17:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346168	: Supera límites intermedios	4
AD849YV	17/06/2023 16:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345891	: Supera límites intermedios	4
AD869MY	17/06/2023 19:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346414	: Supera límites intermedios	4
AD901TO	17/06/2023 23:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346879	: Supera límites intermedios	4
AD934GO	18/06/2023 05:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347216	: Supera límites intermedios	4
AD982CF	17/06/2023 18:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346297	: Supera límites intermedios	4
AE029BN	17/06/2023 12:03	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000345314	: Supera límites intermedios	4
AE029BN	17/06/2023 14:43	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000345800	: Supera límites intermedios	4
AE045XY	16/06/2023 18:23	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343793	: Supera límites intermedios	4
AE075LR	17/06/2023 00:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344509	: Supera límites intermedios	4
AE123JH	17/06/2023 12:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345437	: Supera límites intermedios	4
AE213SW	16/06/2023 22:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344326	: Supera límites máximos	10
AE213SW	18/06/2023 13:13	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347776	: Supera límites intermedios	4
AE268RC	17/06/2023 13:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345474	: Supera límites intermedios	4
AE306ID	17/06/2023 12:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345445	: Supera límites intermedios	4
AE313UQ	18/06/2023 17:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348368	: Supera límites intermedios	4
AE334AG	16/06/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343595	: Supera límites intermedios	4

AE334BB	17/06/2023 23:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000346859	: Supera límites intermedios	4
AE427FH	16/06/2023 17:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343719	: Supera límites intermedios	4
AE427FH	16/06/2023 18:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343727	: Supera límites intermedios	4
AE448QE	17/06/2023 13:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345496	: Supera límites intermedios	4
AE448QE	17/06/2023 13:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345526	: Supera límites intermedios	4
AE490BS	16/06/2023 17:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343606	: Supera límites máximos	10
AE553LC	17/06/2023 20:03	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000346483	: Supera límites intermedios	4
AE553LC	16/06/2023 17:21	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000343471	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	16/06/2023 21:26	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000344184	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	18/06/2023 21:17	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000348822	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	16/06/2023 21:33	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000344182	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	16/06/2023 21:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344064	: Supera límites máximos	10
AE582ZH	18/06/2023 21:13	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348825	: Supera límites máximos	10
AE582ZH	18/06/2023 23:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000349019	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	16/06/2023 21:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000344063	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	18/06/2023 23:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000348996	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	17/06/2023 00:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344448	: Supera límites máximos	10
AE582ZH	16/06/2023 21:30	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000344062	: Supera límites intermedios	4
AE582ZH	18/06/2023 23:15	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000348993	: Supera límites máximos	10
AE609EU	17/06/2023 14:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345630	: Supera límites intermedios	4
AE609EU	17/06/2023 09:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345054	: Supera límites intermedios	4
AE627AJ	17/06/2023 12:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345336	: Supera límites intermedios	4
AE636PN	16/06/2023 16:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343594	: Supera límites máximos	10
AE679XL	17/06/2023 00:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344609	: Supera límites intermedios	4
AE741BN	17/06/2023 09:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345053	: Supera límites intermedios	4
AE775FP	16/06/2023 22:29	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000344186	: Supera límites intermedios	4
AE780OG	17/06/2023 11:55	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000345334	: Supera límites intermedios	4
AE780OG	17/06/2023 13:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345524	: Supera límites intermedios	4
AE795CB	17/06/2023 10:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345099	: Supera límites intermedios	4
AE824WR	16/06/2023 19:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343904	: Supera límites intermedios	4
AE850BX	18/06/2023 13:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347871	: Supera límites intermedios	4
AE867TE	18/06/2023 12:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347653	: Supera límites intermedios	4
AE867TE	18/06/2023 12:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000347668	: Supera límites máximos	10
AE881UQ	16/06/2023 21:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344066	: Supera límites intermedios	4
AE887HO	16/06/2023 15:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000343360	: Supera límites intermedios	4
AE892BZ	16/06/2023 17:20	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343449	: Supera límites intermedios	4
AE892BZ	16/06/2023 17:02	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343448	: Supera límites intermedios	4
AE930UI	18/06/2023 15:23	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000348110	: Supera límites intermedios	4
AE931ZR	18/06/2023 01:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347045	: Supera límites intermedios	4
AE945FX	17/06/2023 12:23	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345360	: Supera límites intermedios	4
AE945FX	18/06/2023 13:32	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347826	: Supera límites intermedios	4
AF027US	17/06/2023 11:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345213	: Supera límites intermedios	4
AF050HF	18/06/2023 14:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347944	: Supera límites intermedios	4
AF050HF	18/06/2023 17:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348423	: Supera límites máximos	10
AF073RB	18/06/2023 10:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000347457	: Supera límites intermedios	4
AF149GC	17/06/2023 02:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344712	: Supera límites intermedios	4
AF156IG	17/06/2023 10:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345142	: Supera límites intermedios	4
AF199AU	17/06/2023 20:43	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000346548	: Supera límites intermedios	4
AF205NI	16/06/2023 18:47	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000343683	: Supera límites intermedios	4
AF227EC	17/06/2023 18:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000346299	: Supera límites máximos	10
AF252RP	17/06/2023 23:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346914	: Supera límites intermedios	4
AF380IG	17/06/2023 17:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346197	: Supera límites intermedios	4
AF575OV	17/06/2023 17:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346070	: Supera límites intermedios	4
AF575VP	16/06/2023 15:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343086	: Supera límites intermedios	4
AF584ME	16/06/2023 23:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344500	: Supera límites intermedios	4
AF675PI	17/06/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345622	: Supera límites intermedios	4
AF752PF	17/06/2023 00:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344542	: Supera límites intermedios	4
AF766SD	17/06/2023 18:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346294	: Supera límites intermedios	4
AF773YQ	17/06/2023 13:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345473	: Supera límites intermedios	4
AF785JM	16/06/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343242	: Supera límites intermedios	4
AF803UZ	17/06/2023 01:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344529	: Supera límites intermedios	4
AF843BY	17/06/2023 21:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346596	: Supera límites intermedios	4
AF849VQ	16/06/2023 15:29	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000343128	: Supera límites intermedios	4
AF849VQ	18/06/2023 10:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000347505	: Supera límites máximos	10
AF856PI	16/06/2023 19:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000343798	: Supera límites intermedios	4
AF873IP	17/06/2023 19:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346370	: Supera límites intermedios	4
AF884GR	18/06/2023 13:16	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347777	: Supera límites intermedios	4
AF916GJ	17/06/2023 11:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345170	: Supera límites máximos	10
AF994HD	16/06/2023 21:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344117	: Supera límites intermedios	4
AG002YR	17/06/2023 16:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000345982	: Semáforo en rojo	5
AG053AF	16/06/2023 16:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343603	: Supera límites intermedios	4
AOJ540	17/06/2023 04:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344788	: Semáforo en rojo motos	4
APG416	17/06/2023 07:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000344903	: Supera límites intermedios	4
APY608	17/06/2023 14:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345745	: Supera límites intermedios	4
AQ144WN	17/06/2023 00:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344504	: Supera límites intermedios	4
ASA790	17/06/2023 09:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345033	: Semáforo en rojo motos	4
ATM1253	17/06/2023 09:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000345011	: Semáforo en rojo	5
AVJ1162	18/06/2023 13:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000347800	: Supera límites máximos	10

AVJ1162	18/06/2023 14:41	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000348015	: Supera límites intermedios	4
AVJ4614	17/06/2023 14:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345749	: Semáforo en rojo motos	4
AVM9525	16/06/2023 22:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000344244	: Semáforo en rojo motos	4
B009041	17/06/2023 10:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345165	: Supera límites intermedios	4
B016977	17/06/2023 14:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345826	: Supera límites intermedios	4
B114569	17/06/2023 06:52	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000344843	: Semáforo en rojo	5
B114884	17/06/2023 15:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345833	: Supera límites intermedios	4
B114884	17/06/2023 16:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345890	: Supera límites máximos	10
B117822	16/06/2023 17:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343715	: Supera límites intermedios	4
B119840	16/06/2023 20:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343961	: Semáforo en rojo	5
B121461	17/06/2023 13:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345553	: Supera límites intermedios	4
B125715	18/06/2023 20:14	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000348732	: Supera límites intermedios	4
B129816	16/06/2023 20:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343962	: Semáforo en rojo	5
B129842	17/06/2023 11:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345226	: Semáforo en rojo	5
B133739	17/06/2023 12:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345359	: Semáforo en rojo	5
B134601	17/06/2023 16:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000346118	: Supera límites intermedios	4
B135197	17/06/2023 02:16	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000344686	: Supera límites intermedios	4
B137215	16/06/2023 19:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343935	: Supera límites intermedios	4
B137721	17/06/2023 15:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345821	: Semáforo en rojo	5
B138205	17/06/2023 10:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000345083	: Supera límites intermedios	4
B138205	17/06/2023 14:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000345650	: Supera límites intermedios	4
B138205	17/06/2023 08:03	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000344926	: Supera límites intermedios	4
B138205	16/06/2023 18:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343725	: Supera límites intermedios	4
B138899	16/06/2023 23:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344447	: Semáforo en rojo	5
B139824	17/06/2023 11:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345232	: Supera límites intermedios	4
B140226	16/06/2023 20:42	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000343983	: Supera límites máximos	10
B140372	16/06/2023 16:57	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343358	: Supera límites intermedios	4
B140437	17/06/2023 21:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000346683	: Supera límites intermedios	4
B140788	16/06/2023 20:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343846	: Supera límites intermedios	4
B141778	16/06/2023 23:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000344407	: Supera límites intermedios	4
B141923	18/06/2023 04:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347171	: Supera límites intermedios	4
B141927	17/06/2023 19:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346398	: Semáforo en rojo	5
B142199	17/06/2023 03:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344742	: Semáforo en rojo	5
B142231	17/06/2023 14:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345617	: Semáforo en rojo	5
B142245	17/06/2023 23:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346890	: Supera límites intermedios	4
B143151	17/06/2023 15:07	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345903	: Supera límites intermedios	4
B143251	17/06/2023 09:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000345009	: Supera límites máximos	10
B143297	17/06/2023 10:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345070	: Supera límites intermedios	4
B143812	17/06/2023 12:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345444	: Supera límites intermedios	4
B143988	18/06/2023 08:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000347345	: Supera límites intermedios	4
B144372	18/06/2023 17:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348367	: Supera límites intermedios	4
B144803	16/06/2023 14:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000343265	: Semáforo en rojo	5
B145263	17/06/2023 02:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344714	: Supera límites intermedios	4
B146756	17/06/2023 13:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345501	: Semáforo en rojo	5
B147373	16/06/2023 20:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344176	: Supera límites intermedios	4
B147980	16/06/2023 14:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343118	: Supera límites intermedios	4
B148154	17/06/2023 18:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346229	: Supera límites máximos	10
B149155	17/06/2023 13:48	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000345583	: Supera límites intermedios	4
B149222	16/06/2023 22:28	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000344173	: Supera límites intermedios	4
B149637	17/06/2023 07:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000344896	: Supera límites intermedios	4
B149957	17/06/2023 13:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345678	: Supera límites intermedios	4
B204296	16/06/2023 14:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000343314	: Semáforo en rojo	5
B204754	16/06/2023 16:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344621	: Semáforo en rojo	5
B205290	17/06/2023 14:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345681	: Supera límites intermedios	4
B205833	17/06/2023 14:41	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000345716	: Supera límites intermedios	4
B207680	17/06/2023 21:05	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346588	: Semáforo en rojo	5
B208560	17/06/2023 13:49	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000345602	: Semáforo en rojo	5
B208677	18/06/2023 00:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346974	: Supera límites intermedios	4
B208900	18/06/2023 13:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347780	: Supera límites intermedios	4
B209792	18/06/2023 14:38	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000347976	: Supera límites intermedios	4
B209792	17/06/2023 03:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344747	: Supera límites intermedios	4
B210452	17/06/2023 19:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346438	: Supera límites intermedios	4
B210782	17/06/2023 03:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000344753	: Supera límites intermedios	4
B211272	17/06/2023 12:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345344	: Supera límites intermedios	4
B303697	17/06/2023 17:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346184	: Supera límites intermedios	4
B303697	17/06/2023 17:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346184	: Semáforo en rojo	5
B304470	18/06/2023 15:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348156	: Supera límites intermedios	4
B304491	17/06/2023 11:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345181	: Supera límites intermedios	4
B305026	17/06/2023 03:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344751	: Supera límites intermedios	4
B305244	17/06/2023 07:23	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344880	: Supera límites intermedios	4
B305390	17/06/2023 10:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345087	: Supera límites intermedios	4
B305436	17/06/2023 13:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345620	: Supera límites intermedios	4
B305449	17/06/2023 13:18	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345476	: Supera límites intermedios	4
B305765	17/06/2023 18:40	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000346322	: Supera límites intermedios	4
B305767	17/06/2023 20:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346489	: Supera límites intermedios	4
B305934	17/06/2023 16:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346123	: Supera límites intermedios	4
B401168	17/06/2023 17:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346203	: Supera límites intermedios	4
B508371	17/06/2023 14:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345680	: Supera límites intermedios	4

B508866	15/06/2023 16:37	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000340977	: Supera límites intermedios	4
B509463	16/06/2023 18:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343794	: Supera límites intermedios	4
B514119	17/06/2023 08:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344967	: Supera límites intermedios	4
B518816	16/06/2023 17:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343713	: Supera límites intermedios	4
B526142	17/06/2023 00:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344513	: Supera límites intermedios	4
B528444	17/06/2023 15:31	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000345839	: Supera límites intermedios	4
B530109	17/06/2023 11:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345212	: Semáforo en rojo	5
B533121	17/06/2023 01:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344627	: Supera límites intermedios	4
B535381	16/06/2023 20:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343922	: Supera límites intermedios	4
B535859	16/06/2023 15:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343388	: Supera límites intermedios	4
B537166	17/06/2023 03:15	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344732	: Supera límites máximos	10
B537322	17/06/2023 17:27	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000346115	: Supera límites intermedios	4
B538055	16/06/2023 16:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000343341	: Supera límites intermedios	4
B538741	17/06/2023 02:49	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000344708	: Supera límites intermedios	4
B543021	17/06/2023 08:27	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000344950	: Supera límites intermedios	4
B543874	16/06/2023 16:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000343483	: Supera límites intermedios	4
B547135	17/06/2023 22:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346790	: Supera límites máximos	10
B547780	16/06/2023 17:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343434	: Semáforo en rojo	5
B548418	18/06/2023 09:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000347397	: Supera límites máximos	10
B548445	16/06/2023 21:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344367	: Supera límites intermedios	4
B548663	18/06/2023 01:43	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000347084	: Supera límites intermedios	4
B549309	16/06/2023 14:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343254	: Semáforo en rojo	5
B550824	17/06/2023 18:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000346357	: Semáforo en rojo	5
B551629	16/06/2023 14:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343033	: Supera límites intermedios	4
B555551	18/06/2023 12:55	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000347748	: Supera límites intermedios	4
B555551	17/06/2023 18:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000346266	: Supera límites intermedios	4
B555608	17/06/2023 14:47	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000345823	: Supera límites intermedios	4
B557343	17/06/2023 21:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346659	: Supera límites intermedios	4
B557343	17/06/2023 20:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346523	: Supera límites intermedios	4
B557343	18/06/2023 08:37	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347338	: Supera límites intermedios	4
B557343	17/06/2023 20:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346488	: Supera límites intermedios	4
B557737	18/06/2023 17:12	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348373	: Supera límites intermedios	4
B559479	17/06/2023 08:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344951	: Supera límites intermedios	4
B560112	17/06/2023 13:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345525	: Supera límites intermedios	4
B560249	17/06/2023 04:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344786	: Supera límites intermedios	4
B560375	17/06/2023 23:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346931	: Supera límites intermedios	4
B561380	18/06/2023 11:23	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000347559	: Supera límites intermedios	4
B562282	17/06/2023 21:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346581	: Semáforo en rojo	5
B562581	17/06/2023 09:37	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345034	: Supera límites intermedios	4
B563919	17/06/2023 17:51	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346189	: Supera límites intermedios	4
B565243	16/06/2023 17:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343655	: Supera límites intermedios	4
B565347	17/06/2023 08:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344939	: Supera límites intermedios	4
B565351	18/06/2023 16:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348232	: Supera límites intermedios	4
B567026	17/06/2023 22:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346759	: Supera límites intermedios	4
B567334	17/06/2023 21:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346583	: Semáforo en rojo	5
B567795	16/06/2023 19:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344004	: Semáforo en rojo	5
B568405	17/06/2023 13:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345540	: Supera límites intermedios	4
B569181	17/06/2023 04:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344784	: Supera límites intermedios	4
B570748	17/06/2023 13:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345458	: Semáforo en rojo	5
B574972	18/06/2023 14:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347929	: Supera límites intermedios	4
B575006	17/06/2023 13:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000345624	: Semáforo en rojo	5
B575367	18/06/2023 14:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347989	: Supera límites intermedios	4
B575907	17/06/2023 13:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000345675	: Supera límites intermedios	4
B576261	17/06/2023 12:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345411	: Semáforo en rojo	5
B576336	16/06/2023 16:20	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343278	: Semáforo en rojo	5
B577693	16/06/2023 20:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344005	: Supera límites intermedios	4
B577705	17/06/2023 17:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346183	: Supera límites intermedios	4
B578197	17/06/2023 23:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346894	: Supera límites intermedios	4
B578853	16/06/2023 16:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343356	: Supera límites intermedios	4
B579851	17/06/2023 08:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000344959	: Semáforo en rojo	5
B579865	17/06/2023 10:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345082	: Supera límites intermedios	4
B580969	17/06/2023 10:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000345107	: Supera límites intermedios	4
B581318	16/06/2023 18:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343932	: Supera límites intermedios	4
B582493	17/06/2023 00:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344561	: Supera límites intermedios	4
B582590	17/06/2023 01:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344633	: Supera límites intermedios	4
B582703	17/06/2023 13:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345635	: Supera límites intermedios	4
B582760	17/06/2023 00:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000344522	: Supera límites intermedios	4
B582781	18/06/2023 10:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347453	: Supera límites intermedios	4
B582785	16/06/2023 13:49	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343001	: Semáforo en rojo	5
B582846	18/06/2023 03:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347148	: Supera límites intermedios	4
B583671	17/06/2023 21:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000346611	: Semáforo en rojo	5
B583951	17/06/2023 14:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000345819	: Semáforo en rojo	5
B584637	17/06/2023 14:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345742	: Supera límites intermedios	4
B586108	17/06/2023 14:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345668	: Supera límites intermedios	4
B586349	17/06/2023 07:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344879	: Supera límites intermedios	4
B586915	18/06/2023 22:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000348955	: Supera límites intermedios	4
B587670	17/06/2023 16:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000346122	: Semáforo en rojo	5
B587731	17/06/2023 08:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344968	: Supera límites intermedios	4

B587809	17/06/2023 11:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345199	: Semáforo en rojo	5
B587877	17/06/2023 21:45	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346668	: Semáforo en rojo	5
B588194	16/06/2023 16:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343296	: Supera límites intermedios	4
B588259	16/06/2023 21:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344055	: Semáforo en rojo	5
B588445	17/06/2023 12:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345358	: Supera límites intermedios	4
B588937	17/06/2023 09:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345065	: Supera límites intermedios	4
B589221	16/06/2023 20:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344008	: Semáforo en rojo	5
B589390	17/06/2023 13:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000345547	: Semáforo en rojo	5
B589686	17/06/2023 15:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345820	: Semáforo en rojo	5
B589766	17/06/2023 15:12	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345931	: Supera límites intermedios	4
B590107	17/06/2023 19:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346431	: Supera límites intermedios	4
B590286	18/06/2023 08:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000347351	: Supera límites intermedios	4
B590559	16/06/2023 19:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343849	: Semáforo en rojo	5
B590987	17/06/2023 19:00	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000346343	: Semáforo en rojo	5
B591083	17/06/2023 11:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345289	: Semáforo en rojo	5
B591174	16/06/2023 13:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000342940	: Supera límites intermedios	4
B591196	16/06/2023 20:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343926	: Semáforo en rojo	5
B591429	16/06/2023 23:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000344506	: Semáforo en rojo	5
B591792	17/06/2023 15:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345991	: Supera límites intermedios	4
B592083	17/06/2023 11:53	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345307	: Supera límites intermedios	4
B592112	18/06/2023 00:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000347007	: Supera límites intermedios	4
B592915	17/06/2023 15:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000345849	: Supera límites intermedios	4
B593062	17/06/2023 09:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344997	: Supera límites intermedios	4
B593569	17/06/2023 04:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344776	: Supera límites intermedios	4
B600658	17/06/2023 00:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344495	: Supera límites intermedios	4
B600658	18/06/2023 02:10	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000347095	: Supera límites intermedios	4
B707911	17/06/2023 10:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345158	: Supera límites intermedios	4
B708396	17/06/2023 02:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344711	: Semáforo en rojo	5
B708658	16/06/2023 20:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343910	: Supera límites intermedios	4
B712200	16/06/2023 17:32	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343527	: Supera límites intermedios	4
B712856	17/06/2023 20:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346545	: Supera límites intermedios	4
B715019	17/06/2023 18:54	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000346352	: Supera límites intermedios	4
B715117	16/06/2023 17:21	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343450	: Supera límites intermedios	4
B803103	18/06/2023 07:35	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347294	: Supera límites intermedios	4
B803103	16/06/2023 16:12	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343466	: Supera límites máximos	10
B803103	18/06/2023 16:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348248	: Supera límites intermedios	4
B804855	17/06/2023 14:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000345734	: Supera límites intermedios	4
B804855	17/06/2023 14:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000345734	: Semáforo en rojo	5
B9161	16/06/2023 21:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000344129	: Semáforo en rojo	5
BAA0887	17/06/2023 09:12	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000345010	: Semáforo en rojo	5
BAA1447	17/06/2023 06:46	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000344842	: Semáforo en rojo	5
BAA1498	18/06/2023 13:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347790	: Supera límites intermedios	4
BAA1642	16/06/2023 23:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000344330	: Semáforo en rojo	5
BAA2005	16/06/2023 22:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344372	: Supera límites intermedios	4
BAA2015	17/06/2023 10:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345113	: Supera límites intermedios	4
BAA2015	17/06/2023 10:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000345121	: Supera límites intermedios	4
BAA2204	16/06/2023 13:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000342926	: Supera límites intermedios	4
BAA3312	17/06/2023 20:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346472	: Supera límites intermedios	4
BAA3543	17/06/2023 14:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345673	: Semáforo en rojo	5
BAA4417	17/06/2023 07:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344898	: Supera límites intermedios	4
BAA4702	17/06/2023 20:11	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000346496	: Supera límites intermedios	4
BAA4724	17/06/2023 19:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000346378	: Supera límites intermedios	4
BAA4992	17/06/2023 05:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344805	: Semáforo en rojo	5
BAA5066	17/06/2023 11:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345284	: Semáforo en rojo	5
BAA5137	18/06/2023 12:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000347679	: Supera límites intermedios	4
BAA5265	17/06/2023 08:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344987	: Supera límites intermedios	4
BAA5289	16/06/2023 16:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343355	: Semáforo en rojo	5
BAA5369	17/06/2023 20:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346537	: Supera límites intermedios	4
BAA5404	17/06/2023 11:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345296	: Supera límites intermedios	4
BAA6323	16/06/2023 16:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343277	: Semáforo en rojo	5
BAA6413	18/06/2023 14:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348010	: Supera límites intermedios	4
BAA6473	17/06/2023 21:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346625	: Semáforo en rojo	5
BAA6721	17/06/2023 09:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000345032	: Supera límites intermedios	4
BAA6779	17/06/2023 19:11	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000346402	: Supera límites intermedios	4
BAA6964	17/06/2023 15:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345858	: Semáforo en rojo	5
BAA7095	18/06/2023 16:19	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348246	: Supera límites intermedios	4
BAA7095	17/06/2023 13:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345530	: Supera límites intermedios	4
BAA7095	18/06/2023 14:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000347955	: Supera límites intermedios	4
BAA7154	18/06/2023 23:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000349009	: Supera límites intermedios	4
BAA7335	17/06/2023 15:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000345837	: Supera límites intermedios	4
BAA7370	17/06/2023 22:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346723	: Supera límites intermedios	4
BAA7782	17/06/2023 23:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000346897	: Supera límites máximos	10
BAA7821	17/06/2023 19:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346427	: Supera límites intermedios	4
BAA8027	17/06/2023 22:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346712	: Supera límites intermedios	4
BAA8027	17/06/2023 22:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000346725	: Supera límites intermedios	4
BAA8129	18/06/2023 08:38	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347339	: Supera límites intermedios	4
BAA8173	17/06/2023 12:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345330	: Supera límites intermedios	4
BAA8382	16/06/2023 21:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000344119	: Semáforo en rojo	5

BAA8564	17/06/2023 02:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344683	: Supera límites intermedios	4
BAA8564	18/06/2023 05:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347210	: Supera límites intermedios	4
BAA8795	16/06/2023 23:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000344408	: Supera límites intermedios	4
BAA8863	17/06/2023 11:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345251	: Supera límites máximos	10
BAA9019	17/06/2023 11:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345225	: Supera límites intermedios	4
BAL0332	17/06/2023 14:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345626	: Supera límites intermedios	4
BAL0332	17/06/2023 14:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345631	: Supera límites intermedios	4
BAL0953	16/06/2023 21:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344202	: Supera límites intermedios	4
BAL0974	19/06/2023 12:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000349978	: Supera límites intermedios	4
BAT0089	16/06/2023 14:07	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000343058	: Supera límites máximos	10
BAZ092	17/06/2023 23:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346843	: Supera límites intermedios	4
BAZ092	17/06/2023 17:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000346061	: Supera límites intermedios	4
BBA0735	18/06/2023 11:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347609	: Supera límites intermedios	4
BBA1119	17/06/2023 08:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344941	: Supera límites intermedios	4
BBA1397	17/06/2023 11:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345246	: Semáforo en rojo	5
BBA1399	18/06/2023 22:28	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000348935	: Supera límites intermedios	4
BBA1399	16/06/2023 23:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344335	: Supera límites intermedios	4
BBA1554	17/06/2023 03:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344750	: Supera límites intermedios	4
BBA1743	18/06/2023 05:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000347206	: Supera límites intermedios	4
BBA2323	16/06/2023 16:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000343509	: Semáforo en rojo	5
BBG084	16/06/2023 18:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343660	: Supera límites intermedios	4
BBG084	16/06/2023 18:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000343913	: Supera límites intermedios	4
BBH266	17/06/2023 14:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345751	: Semáforo en rojo motos	4
BBM549	16/06/2023 18:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343624	: Semáforo en rojo motos	4
BBS928	18/06/2023 08:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347337	: Supera límites intermedios	4
BBU601	17/06/2023 23:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346856	: Supera límites intermedios	4
BBU601	17/06/2023 00:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000344544	: Supera límites máximos	10
BBX866	17/06/2023 08:51	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000344981	: Supera límites intermedios	4
BCA0591	16/06/2023 18:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343900	: Supera límites máximos	10
BCA0883	16/06/2023 16:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343306	: Supera límites intermedios	4
BCA0924	18/06/2023 16:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348218	: Supera límites intermedios	4
BCA0985	17/06/2023 08:31	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000344957	: Supera límites intermedios	4
BCA1495	17/06/2023 14:51	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345754	: Supera límites intermedios	4
BCA1904	16/06/2023 17:21	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343475	: Supera límites máximos	10
BCA2037	17/06/2023 18:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346212	: Supera límites intermedios	4
BCA2142	18/06/2023 21:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000348795	: Supera límites máximos	10
BCA2142	18/06/2023 14:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000347964	: Supera límites máximos	10
BCA2142	18/06/2023 14:43	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000348018	: Supera límites máximos	10
BCB212	17/06/2023 19:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346448	: Supera límites intermedios	4
BCC825	17/06/2023 10:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000345081	: Supera límites intermedios	4
BCC825	17/06/2023 10:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000345096	: Supera límites intermedios	4
BCC825	17/06/2023 16:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000346016	: Supera límites intermedios	4
BCF376	17/06/2023 22:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346791	: Supera límites intermedios	4
BCF376	16/06/2023 16:55	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000343628	: Semáforo en rojo motos	4
BCF929	17/06/2023 07:11	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344867	: Supera límites intermedios	4
BCI813	18/06/2023 17:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348437	: Supera límites intermedios	4
BCL135	17/06/2023 22:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346711	: Semáforo en rojo motos	4
BCN646	17/06/2023 23:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346826	: Supera límites intermedios	4
BCS924	17/06/2023 10:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000345139	: Supera límites intermedios	4
BCU032	16/06/2023 20:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344048	: Semáforo en rojo motos	4
BCW920	17/06/2023 04:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344772	: Supera límites intermedios	4
BDA0002	17/06/2023 13:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345484	: Semáforo en rojo	5
BDA0124	17/06/2023 13:04	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345451	: Supera límites intermedios	4
BDA0187	17/06/2023 13:56	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000345663	: Supera límites intermedios	4
BDA0501	17/06/2023 14:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345753	: Supera límites intermedios	4
BDF751	17/06/2023 12:47	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345407	: Supera límites intermedios	4
BDG500	17/06/2023 08:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344963	: Supera límites intermedios	4
BDI0278	18/06/2023 18:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348548	: Supera límites intermedios	4
BDI655	16/06/2023 16:58	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000343403	: Supera límites intermedios	4
BDJ101	17/06/2023 21:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346672	: Supera límites intermedios	4
BDK210	17/06/2023 09:22	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000345028	: Semáforo en rojo motos	4
BDK756	16/06/2023 16:31	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000343518	: Supera límites intermedios	4
BDL174	17/06/2023 00:05	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344444	: Semáforo en rojo motos	4
BDL529	17/06/2023 07:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344905	: Supera límites intermedios	4
BDL758	17/06/2023 19:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000346397	: Semáforo en rojo motos	4
BDL793	16/06/2023 17:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343714	: Supera límites intermedios	4
BDM588	17/06/2023 16:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345985	: Semáforo en rojo motos	4
BDN440	18/06/2023 17:46	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348436	: Supera límites intermedios	4
BDP793	17/06/2023 00:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344624	: Supera límites intermedios	4
BDP793	16/06/2023 22:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344356	: Supera límites máximos	10
BDP793	18/06/2023 23:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000349020	: Supera límites intermedios	4
BDP793	16/06/2023 22:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000344399	: Supera límites intermedios	4
BDQ759	17/06/2023 02:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344682	: Supera límites intermedios	4
BDS793	17/06/2023 11:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000345243	: Supera límites intermedios	4
BDV293	16/06/2023 19:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343780	: Supera límites intermedios	4
BDW847	17/06/2023 12:57	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345461	: Supera límites intermedios	4
BDX025	16/06/2023 19:36	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000343895	: Supera límites intermedios	4
BDY353	17/06/2023 19:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346426	: Supera límites intermedios	4

BDZ590	17/06/2023 00:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344521	: Supera límites intermedios	4
BEA0056	18/06/2023 13:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000347752	: Supera límites intermedios	4
BEA0122	18/06/2023 09:31	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000347403	: Supera límites intermedios	4
BEA0183	17/06/2023 04:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344783	: Supera límites intermedios	4
BEA0352	16/06/2023 17:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000343948	: Semáforo en rojo	5
BEA0587	16/06/2023 20:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344143	: Supera límites intermedios	4
BEA0904	17/06/2023 10:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345080	: Supera límites máximos	10
BEA0904	17/06/2023 10:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345141	: Supera límites intermedios	4
BEA1171	17/06/2023 19:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346410	: Supera límites intermedios	4
BEA1322	17/06/2023 20:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346544	: Supera límites intermedios	4
BEA1462	16/06/2023 20:30	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000344050	: Semáforo en rojo	5
BEA1814	16/06/2023 20:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343941	: Supera límites intermedios	4
BEA2011	17/06/2023 17:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346111	: Supera límites intermedios	4
BEA2058	17/06/2023 18:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346213	: Supera límites intermedios	4
BEA2336	18/06/2023 04:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000347178	: Supera límites intermedios	4
BEA2422	16/06/2023 16:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343298	: Supera límites intermedios	4
BEA2539	17/06/2023 13:22	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345506	: Supera límites intermedios	4
BEA281	16/06/2023 20:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344045	: Supera límites intermedios	4
BEA2836	17/06/2023 16:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346154	: Supera límites intermedios	4
BEA2929	18/06/2023 16:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348234	: Supera límites intermedios	4
BEA3656	17/06/2023 16:09	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000346097	: Supera límites intermedios	4
BEA3656	17/06/2023 12:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345392	: Supera límites intermedios	4
BEA4023	17/06/2023 15:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345990	: Supera límites intermedios	4
BEA4119	17/06/2023 15:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345898	: Supera límites intermedios	4
BEA4639	16/06/2023 14:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343017	: Supera límites intermedios	4
BEA5017	18/06/2023 01:15	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000347044	: Supera límites intermedios	4
BEA5091	17/06/2023 11:37	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000345230	: Supera límites intermedios	4
BEA5195	17/06/2023 15:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346018	: Supera límites intermedios	4
BEA6125	16/06/2023 17:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343658	: Supera límites intermedios	4
BEA616	17/06/2023 01:33	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000344620	: Supera límites intermedios	4
BEA6230	17/06/2023 10:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000345095	: Supera límites intermedios	4
BEA6690	17/06/2023 15:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345993	: Supera límites intermedios	4
BEA6884	17/06/2023 17:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346169	: Supera límites intermedios	4
BEA7123	17/06/2023 19:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346440	: Supera límites intermedios	4
BEA7123	17/06/2023 19:46	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000346452	: Supera límites intermedios	4
BEA7225	17/06/2023 11:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345200	: Supera límites máximos	10
BEA7365	17/06/2023 00:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344565	: Supera límites intermedios	4
BEA758	17/06/2023 16:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000346121	: Supera límites intermedios	4
BEA7778	17/06/2023 20:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346513	: Semáforo en rojo	5
BEA7978	17/06/2023 11:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345194	: Supera límites intermedios	4
BEA814	17/06/2023 06:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000344849	: Semáforo en rojo motos	4
BEA814	17/06/2023 06:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000344849	: Supera límites intermedios	4
BEA8387	16/06/2023 19:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343937	: Supera límites intermedios	4
BEA8504	18/06/2023 11:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347546	: Supera límites intermedios	4
BEA8561	16/06/2023 14:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000342969	: Supera límites intermedios	4
BEA8561	16/06/2023 14:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000342969	: Semáforo en rojo	5
BEA8612	17/06/2023 11:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000345211	: Supera límites intermedios	4
BEA9453	17/06/2023 13:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345609	: Supera límites intermedios	4
BEA9724	18/06/2023 11:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347557	: Supera límites intermedios	4
BEA9837	17/06/2023 15:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345995	: Supera límites intermedios	4
BEA9893	17/06/2023 13:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345610	: Supera límites intermedios	4
BEB0085	16/06/2023 13:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000342915	: Semáforo en rojo	5
BEB0315	16/06/2023 17:57	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343721	: Supera límites intermedios	4
BEB1044	16/06/2023 20:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343916	: Semáforo en rojo	5
BEB1431	19/06/2023 15:06	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000350358	: Semáforo en rojo	5
BEB1447	16/06/2023 18:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000343829	: Semáforo en rojo	5
BEB1476	17/06/2023 12:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345385	: Supera límites intermedios	4
BEB1845	18/06/2023 15:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348048	: Supera límites intermedios	4
BEB2013	18/06/2023 23:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000349014	: Supera límites intermedios	4
BEB2192	17/06/2023 13:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345505	: Supera límites intermedios	4
BEB2480	17/06/2023 11:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000345227	: Supera límites intermedios	4
BEB2832	17/06/2023 21:10	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000346612	: Supera límites intermedios	4
BEB2861	16/06/2023 15:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343457	: Supera límites intermedios	4
BEB2880	18/06/2023 15:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348042	: Supera límites intermedios	4
BEB2988	16/06/2023 22:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344347	: Supera límites intermedios	4
BEB3136	17/06/2023 22:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346820	: Semáforo en rojo	5
BEB3289	17/06/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346094	: Supera límites intermedios	4
BEB3457	17/06/2023 07:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344853	: Supera límites intermedios	4
BEB3539	17/06/2023 18:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000346223	: Semáforo en rojo	5
BEB3560	16/06/2023 15:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000343439	: Semáforo en rojo	5
BEB3770	17/06/2023 19:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346411	: Supera límites intermedios	4
BEB4136	17/06/2023 04:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344785	: Supera límites intermedios	4
BEB465	16/06/2023 16:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343522	: Supera límites intermedios	4
BEB4822	16/06/2023 16:40	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343607	: Semáforo en rojo	5
BEB4933	17/06/2023 08:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344921	: Supera límites intermedios	4
BEB5102	16/06/2023 15:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000343266	: Semáforo en rojo	5
BEB5161	18/06/2023 08:47	Ruta 60 y Tala	IDM 0000347342	: Supera límites intermedios	4
BEB5427	17/06/2023 18:43	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000346358	: Semáforo en rojo	5

BEB5718	17/06/2023 19:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346396	: Semáforo en rojo	5
BEB5797	16/06/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343437	: Supera límites intermedios	4
BEB6226	17/06/2023 08:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344946	: Supera límites intermedios	4
BEB6233	17/06/2023 13:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345498	: Supera límites intermedios	4
BEB6441	16/06/2023 22:00	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344123	: Semáforo en rojo	5
BEB6939	18/06/2023 19:10	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000348592	: Supera límites intermedios	4
BEB7434	17/06/2023 15:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346003	: Semáforo en rojo	5
BEB7485	17/06/2023 10:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345086	: Supera límites intermedios	4
BEB7730	17/06/2023 13:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345541	: Supera límites intermedios	4
BEB7730	18/06/2023 15:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348102	: Supera límites intermedios	4
BEB774	17/06/2023 13:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000345492	: Supera límites intermedios	4
BEB774	17/06/2023 16:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346023	: Supera límites intermedios	4
BEB7814	17/06/2023 12:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345409	: Semáforo en rojo	5
BEB7908	17/06/2023 12:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345329	: Semáforo en rojo	5
BEB8139	16/06/2023 18:50	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343675	: Supera límites intermedios	4
BEB8250	16/06/2023 15:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343240	: Supera límites intermedios	4
BEB8272	17/06/2023 23:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346926	: Supera límites máximos	10
BEB8355	17/06/2023 15:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000345791	: Semáforo en rojo	5
BEB8437	18/06/2023 13:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000347753	: Supera límites intermedios	4
BEB8471	17/06/2023 17:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346175	: Supera límites intermedios	4
BEB8741	17/06/2023 15:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345996	: Supera límites intermedios	4
BEB8849	17/06/2023 16:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345955	: Supera límites intermedios	4
BEB8898	17/06/2023 06:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344820	: Supera límites intermedios	4
BEB8898	17/06/2023 01:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000344640	: Supera límites intermedios	4
BEB8968	17/06/2023 22:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000346764	: Supera límites intermedios	4
BEB9052	17/06/2023 19:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346377	: Semáforo en rojo	5
BEB9139	17/06/2023 14:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345719	: Supera límites intermedios	4
BEB9415	18/06/2023 10:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347450	: Supera límites intermedios	4
BEC0054	18/06/2023 18:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000348570	: Supera límites intermedios	4
BEC0144	17/06/2023 12:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345343	: Supera límites intermedios	4
BEC0364	17/06/2023 22:13	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000346741	: Supera límites intermedios	4
BEC0430	17/06/2023 15:05	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000345787	: Semáforo en rojo	5
BEC0605	16/06/2023 22:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344354	: Semáforo en rojo	5
BEC0616	17/06/2023 22:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346767	: Semáforo en rojo	5
BEC0897	17/06/2023 17:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346095	: Supera límites intermedios	4
BEC1102	17/06/2023 13:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345482	: Supera límites intermedios	4
BEC1326	17/06/2023 06:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344816	: Supera límites intermedios	4
BEC1414	17/06/2023 09:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344994	: Supera límites máximos	10
BEC1417	17/06/2023 14:03	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345679	: Supera límites intermedios	4
BEC1666	17/06/2023 15:37	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345847	: Supera límites intermedios	4
BEC2027	17/06/2023 20:01	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346477	: Supera límites intermedios	4
BEC2049	17/06/2023 10:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345166	: Supera límites intermedios	4
BEC2371	18/06/2023 19:20	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000348608	: Supera límites intermedios	4
BEC2380	17/06/2023 00:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344533	: Supera límites intermedios	4
BEC2446	17/06/2023 23:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346837	: Supera límites intermedios	4
BEC2464	16/06/2023 15:12	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343256	: Semáforo en rojo	5
BEC2469	17/06/2023 17:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346170	: Supera límites intermedios	4
BEC2872	17/06/2023 16:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346022	: Supera límites intermedios	4
BEC3153	18/06/2023 10:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347507	: Supera límites intermedios	4
BEE164	17/06/2023 23:47	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000346907	: Supera límites intermedios	4
BEE261	17/06/2023 03:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344745	: Supera límites intermedios	4
BEE907	17/06/2023 16:10	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000345937	: Supera límites intermedios	4
BEF252	17/06/2023 23:27	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000346860	: Supera límites intermedios	4
BEF904	17/06/2023 08:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000344978	: Supera límites intermedios	4
BEG659	18/06/2023 10:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000347511	: Supera límites intermedios	4
BEG720	17/06/2023 06:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000344838	: Supera límites intermedios	4
BEH076	17/06/2023 21:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346656	: Supera límites intermedios	4
BEH160	16/06/2023 19:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343936	: Supera límites intermedios	4
BEH736	17/06/2023 12:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345340	: Semáforo en rojo motos	4
BEI330	17/06/2023 16:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000346030	: Supera límites intermedios	4
BEK056	17/06/2023 14:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000345607	: Supera límites intermedios	4
BEK586	17/06/2023 17:16	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000346080	: Semáforo en rojo motos	4
BEK719	16/06/2023 17:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343435	: Semáforo en rojo motos	4
BEK974	16/06/2023 16:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000343375	: Supera límites intermedios	4
BEL005	17/06/2023 17:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000346137	: Supera límites máximos	10
BEL005	16/06/2023 21:57	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000344130	: Supera límites intermedios	4
BEL338	16/06/2023 14:12	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000342980	: Supera límites intermedios	4
BEL394	17/06/2023 20:31	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000346534	: Supera límites intermedios	4
BEM407	17/06/2023 15:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000345925	: Supera límites intermedios	4
BEM771	17/06/2023 14:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345612	: Supera límites intermedios	4
BEO056	16/06/2023 18:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000343588	: Supera límites intermedios	4
BEO806	17/06/2023 16:07	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000345912	: Supera límites intermedios	4
BEO936	17/06/2023 17:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346179	: Semáforo en rojo motos	4
BEP155	18/06/2023 05:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347217	: Supera límites intermedios	4
BEP644	16/06/2023 15:52	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000343271	: Supera límites intermedios	4
BEP772	17/06/2023 10:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345097	: Semáforo en rojo motos	4
BEP891	17/06/2023 16:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000346013	: Supera límites intermedios	4
BEQ185	17/06/2023 20:46	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000346546	: Supera límites intermedios	4

BEQ481	17/06/2023 06:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344846	: Supera límites intermedios	4
BEQ805	16/06/2023 16:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000343327	: Supera límites intermedios	4
BER309	16/06/2023 14:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000343317	: Supera límites intermedios	4
BER491	17/06/2023 13:26	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000345529	: Semáforo en rojo motos	4
BER509	17/06/2023 23:04	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346830	: Semáforo en rojo motos	4
BER560	17/06/2023 14:32	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345684	: Semáforo en rojo motos	4
BER602	16/06/2023 19:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343907	: Semáforo en rojo motos	4
BER664	16/06/2023 16:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000343371	: Supera límites intermedios	4
BET036	16/06/2023 16:16	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000343282	: Supera límites intermedios	4
BET036	16/06/2023 15:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000343267	: Supera límites intermedios	4
BET036	16/06/2023 16:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343272	: Supera límites intermedios	4
BET074	17/06/2023 10:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000345143	: Supera límites intermedios	4
BET135	18/06/2023 13:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000347879	: Supera límites intermedios	4
BET273	18/06/2023 07:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000347277	: Supera límites máximos	10
BET770	16/06/2023 18:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343779	: Supera límites intermedios	4
BEU094	17/06/2023 23:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000346867	: Supera límites intermedios	4
BEV200	16/06/2023 18:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000343806	: Supera límites intermedios	4
BEV660	16/06/2023 22:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344248	: Supera límites máximos	10
BEV927	18/06/2023 18:53	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000348578	: Supera límites intermedios	4
BEV927	17/06/2023 00:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344530	: Supera límites intermedios	4
BEV927	17/06/2023 19:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000346359	: Supera límites intermedios	4
BEW614	17/06/2023 19:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000346469	: Supera límites intermedios	4
BEX407	16/06/2023 20:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344031	: Supera límites intermedios	4
BEX463	16/06/2023 23:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000344277	: Supera límites intermedios	4
BEX463	17/06/2023 14:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345860	: Supera límites intermedios	4
BEX786	16/06/2023 18:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000343615	: Supera límites intermedios	4
BEX786	17/06/2023 21:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000346684	: Supera límites intermedios	4
BEY624	16/06/2023 13:55	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000342993	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ135	17/06/2023 17:28	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000346192	: Supera límites intermedios	4
BEZ135	17/06/2023 17:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346068	: Supera límites intermedios	4
BEZ555	16/06/2023 18:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343778	: Supera límites intermedios	4
BEZ855	17/06/2023 13:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000345533	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ855	17/06/2023 14:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000345625	: Supera límites intermedios	4
BEZ855	17/06/2023 13:32	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000345516	: Supera límites intermedios	4
BEZ855	17/06/2023 11:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345276	: Supera límites intermedios	4
BFA0180	17/06/2023 13:25	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000345495	: Semáforo en rojo	5
BFA0296	16/06/2023 16:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343235	: Supera límites intermedios	4
BFA0743	16/06/2023 16:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343300	: Supera límites intermedios	4
BFA789	16/06/2023 15:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343121	: Supera límites intermedios	4
BFA886	17/06/2023 10:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000345125	: Semáforo en rojo motos	4
BFB213	17/06/2023 08:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344955	: Supera límites intermedios	4
BFB256	17/06/2023 11:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345316	: Supera límites intermedios	4
BFB456	17/06/2023 20:36	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000346536	: Supera límites intermedios	4
BFB456	17/06/2023 14:25	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000345704	: Supera límites intermedios	4
BFB664	17/06/2023 04:58	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000344787	: Semáforo en rojo motos	4
BFB808	18/06/2023 21:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000348847	: Supera límites máximos	10
BFB808	18/06/2023 14:01	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000347909	: Supera límites máximos	10
BFB828	16/06/2023 22:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000344322	: Semáforo en rojo motos	4
BFC443	17/06/2023 14:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000345729	: Supera límites intermedios	4
BFC507	17/06/2023 02:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000344697	: Semáforo en rojo motos	4
BFC507	17/06/2023 02:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344699	: Supera límites intermedios	4
BFC613	17/06/2023 21:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346702	: Supera límites intermedios	4
BFC727	18/06/2023 12:53	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000347750	: Supera límites intermedios	4
BFD087	16/06/2023 20:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344009	: Supera límites intermedios	4
BFD306	17/06/2023 18:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346295	: Semáforo en rojo motos	4
BFD844	16/06/2023 16:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343304	: Semáforo en rojo motos	4
BFD880	17/06/2023 23:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000346892	: Supera límites intermedios	4
BFD880	17/06/2023 22:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346800	: Supera límites intermedios	4
BFD880	17/06/2023 23:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346906	: Semáforo en rojo motos	4
BFD880	17/06/2023 23:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346906	: Supera límites intermedios	4
BFD880	17/06/2023 22:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000346794	: Supera límites intermedios	4
BFD880	17/06/2023 22:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000346733	: Semáforo en rojo motos	4
BFD880	16/06/2023 22:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344339	: Supera límites intermedios	4
BFD991	16/06/2023 16:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343647	: Supera límites intermedios	4
BFE006	16/06/2023 22:36	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000344224	: Supera límites intermedios	4
BFE023	17/06/2023 19:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000346424	: Supera límites intermedios	4
BFE293	17/06/2023 14:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000345645	: Supera límites intermedios	4
BFE382	17/06/2023 19:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346463	: Supera límites intermedios	4
BFE515	17/06/2023 07:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344873	: Supera límites intermedios	4
BFE979	18/06/2023 14:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347903	: Supera límites intermedios	4
BFF095	16/06/2023 13:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000343006	: Supera límites intermedios	4
BFF095	16/06/2023 13:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000342917	: Supera límites intermedios	4
BFF254	17/06/2023 23:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346904	: Semáforo en rojo motos	4
BFF534	17/06/2023 14:39	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000345730	: Supera límites intermedios	4
BFF578	17/06/2023 20:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000346563	: Supera límites intermedios	4
BFF761	17/06/2023 11:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000345318	: Supera límites intermedios	4
BFF911	17/06/2023 08:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000344924	: Semáforo en rojo motos	4
BFF973	17/06/2023 00:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000344497	: Supera límites intermedios	4

BFG355	17/06/2023 16:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346103	: Supera límites intermedios	4
BFG625	16/06/2023 17:08	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000343669	: Supera límites intermedios	4
BFG689	17/06/2023 22:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000346739	: Supera límites máximos	10
BFG703	16/06/2023 19:52	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000343841	: Supera límites intermedios	4
BFG985	17/06/2023 01:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000344665	: Supera límites intermedios	4
BFG985	17/06/2023 01:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344672	: Supera límites intermedios	4
BFH081	17/06/2023 21:31	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000346646	: Supera límites intermedios	4
BFH081	16/06/2023 20:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000343968	: Supera límites intermedios	4
BFH081	17/06/2023 21:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000346699	: Supera límites intermedios	4
BFH308	18/06/2023 06:05	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000347233	: Supera límites intermedios	4
BFH477	18/06/2023 17:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348422	: Supera límites intermedios	4
BFH981	17/06/2023 16:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345956	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	17/06/2023 13:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345557	: Supera límites intermedios	4
BFI126	17/06/2023 23:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346882	: Supera límites intermedios	4
BFI126	17/06/2023 19:02	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000346383	: Supera límites intermedios	4
BFI592	17/06/2023 23:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346865	: Semáforo en rojo motos	4
BFI639	18/06/2023 12:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347698	: Supera límites intermedios	4
BFI696	17/06/2023 12:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345438	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ046	16/06/2023 22:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344153	: Semáforo en rojo motos	4
BFK104	17/06/2023 06:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344840	: Supera límites intermedios	4
BFK112	17/06/2023 07:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344902	: Supera límites intermedios	4
BFK779	17/06/2023 14:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345573	: Supera límites intermedios	4
BFK786	17/06/2023 00:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344539	: Supera límites intermedios	4
BFL174	16/06/2023 21:12	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000344017	: Supera límites intermedios	4
BFL474	17/06/2023 14:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000345785	: Supera límites intermedios	4
BFL662	16/06/2023 22:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000344238	: Semáforo en rojo motos	4
BFL666	17/06/2023 18:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000346356	: Supera límites intermedios	4
BFL943	16/06/2023 21:08	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000343984	: Supera límites intermedios	4
BFL968	16/06/2023 20:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343925	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1001	17/06/2023 10:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000345110	: Supera límites intermedios	4
BFM1372	17/06/2023 09:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345015	: Supera límites intermedios	4
BFM1513	17/06/2023 13:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000345493	: Supera límites intermedios	4
BFM1513	17/06/2023 15:50	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000345870	: Supera límites intermedios	4
BFM1513	17/06/2023 15:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000346015	: Supera límites máximos	10
BFM1513	17/06/2023 15:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000345871	: Supera límites intermedios	4
BFM1634	17/06/2023 12:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345370	: Supera límites intermedios	4
BFM1867	17/06/2023 13:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000345532	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1867	17/06/2023 12:40	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000345406	: Supera límites intermedios	4
BFM1867	17/06/2023 12:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345441	: Supera límites máximos	10
BFM1883	17/06/2023 16:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346033	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2075	16/06/2023 19:36	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000343799	: Supera límites intermedios	4
BFM2210	17/06/2023 07:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344878	: Supera límites intermedios	4
BFM2331	17/06/2023 00:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344523	: Supera límites intermedios	4
BFM2430	17/06/2023 22:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346721	: Supera límites intermedios	4
BFM2896	16/06/2023 15:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343458	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2896	16/06/2023 15:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343458	: Supera límites intermedios	4
BFM3261	16/06/2023 23:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344436	: Supera límites intermedios	4
BFM3261	16/06/2023 23:21	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000344327	: Supera límites máximos	10
BFM3261	17/06/2023 12:03	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000345347	: Supera límites intermedios	4
BFM3545	17/06/2023 16:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346024	: Supera límites intermedios	4
BFM3545	16/06/2023 20:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344046	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3564	17/06/2023 20:43	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000346541	: Semáforo en rojo motos	4
BFM404	17/06/2023 22:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346822	: Supera límites intermedios	4
BFM4177	16/06/2023 18:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000343820	: Supera límites intermedios	4
BFM437	16/06/2023 16:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000343576	: Supera límites intermedios	4
BFM4575	16/06/2023 21:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344364	: Supera límites intermedios	4
BFM4664	18/06/2023 18:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348519	: Supera límites intermedios	4
BFM4975	18/06/2023 17:19	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348385	: Supera límites intermedios	4
BFM4975	17/06/2023 16:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346053	: Supera límites intermedios	4
BFM5418	17/06/2023 07:37	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000344889	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5457	17/06/2023 01:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000344567	: Supera límites intermedios	4
BFM5468	17/06/2023 04:12	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000344771	: Supera límites intermedios	4
BFM5598	16/06/2023 15:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343455	: Supera límites intermedios	4
BFM5598	16/06/2023 19:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343753	: Supera límites intermedios	4
BFM5747	17/06/2023 12:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000345420	: Supera límites intermedios	4
BFM5895	16/06/2023 23:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344429	: Semáforo en rojo motos	4
BFM590	16/06/2023 18:16	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000343581	: Supera límites intermedios	4
BFM6164	16/06/2023 23:35	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000344450	: Supera límites máximos	10
BFM626	17/06/2023 00:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000344470	: Supera límites intermedios	4
BFM6354	17/06/2023 01:35	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000344616	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6377	17/06/2023 11:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000345274	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6537	16/06/2023 20:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344175	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6949	16/06/2023 16:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343310	: Supera límites intermedios	4
BFM6963	17/06/2023 21:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346655	: Supera límites intermedios	4
BFM6990	17/06/2023 16:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000346119	: Supera límites intermedios	4
BFM6990	18/06/2023 23:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000348988	: Supera límites intermedios	4
BFM7203	17/06/2023 17:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346177	: Supera límites intermedios	4
BFM7373	17/06/2023 05:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344814	: Supera límites intermedios	4

BFM7500	17/06/2023 15:58	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000345877	: Supera límites intermedios	4
BFM7708	17/06/2023 16:58	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000346032	: Supera límites intermedios	4
BFM7708	16/06/2023 17:28	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000343464	: Supera límites intermedios	4
BFM7708	17/06/2023 22:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346722	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7711	17/06/2023 18:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346287	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7807	17/06/2023 01:31	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000344617	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7929	17/06/2023 13:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345568	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8087	17/06/2023 02:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000344715	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8099	17/06/2023 15:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346035	: Supera límites intermedios	4
BFM8307	18/06/2023 12:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347642	: Supera límites intermedios	4
BFM8407	17/06/2023 00:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000344535	: Supera límites intermedios	4
BFM8407	16/06/2023 22:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344423	: Supera límites intermedios	4
BFM8430	17/06/2023 12:46	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000345408	: Supera límites intermedios	4
BFM8430	17/06/2023 18:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346296	: Supera límites intermedios	4
BFM8430	16/06/2023 19:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343938	: Supera límites intermedios	4
BFM8650	16/06/2023 16:13	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000343276	: Supera límites intermedios	4
BFM868	18/06/2023 16:06	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000348184	: Supera límites intermedios	4
BFM8785	17/06/2023 17:32	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000346186	: Supera límites intermedios	4
BFM8785	16/06/2023 17:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000343670	: Supera límites intermedios	4
BFM8904	17/06/2023 02:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344721	: Semáforo en rojo motos	4
BFM9118	17/06/2023 14:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345683	: Supera límites intermedi os	4
BFM9451	17/06/2023 17:43	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000346199	: Supera límites intermedios	4
BFM9561	17/06/2023 16:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346025	: Semáforo en rojo motos	4
BFM9752	17/06/2023 15:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345876	:Supera límites intermedios	4
BFM9797	17/06/2023 23:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346895	: Supera límites intermedios	4
BFM9808	18/06/2023 17:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348370	: Supera límites intermedios	4
BFM9858	16/06/2023 17:51	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000343529	: Supera límites intermedios	4
BGA0488	17/06/2023 01:14	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344566	: Supera límites intermedios	4
BGA1039	16/06/2023 19:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343838	: Supera límites intermedios	4
BGA1684	16/06/2023 16:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343652	: Supera límites intermedios	4
BGA2002	17/06/2023 08:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000344980	: Supera límites intermedios	4
BGA2130	17/06/2023 11:49	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000345262	: Supera límites intermedios	4
BGA2332	17/06/2023 17:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000346156	: Supera límites máximos	10
BGA2332	17/06/2023 17:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000346054	: Supera límites intermedios	4
BGA2662	16/06/2023 16:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343359	: Semáforo en rojo	5
BGA2727	17/06/2023 20:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000346516	: Supera límites intermedios	4
BGA2796	16/06/2023 23:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344454	: Supera límites intermedios	4
BGA3104	16/06/2023 16:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343520	: Supera límites intermedios	4
BHA0363	18/06/2023 16:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348233	: Supera límites intermedios	4
BHA0618	17/06/2023 15:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345888	: Semáforo en rojo	5
BHA0963	17/06/2023 18:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346259	: Supera límites intermedios	4
BOC674	18/06/2023 05:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347200	: Supera límites máximos	10
BOC674	18/06/2023 05:05	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000347204	: Supera límites máximos	10
BOC674	17/06/2023 12:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345361	: Supera límites intermedios	4
BTU1341	18/06/2023 14:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347898	: Supera límites intermedios	4
BTU1348	18/06/2023 10:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347454	: Supera límites intermedios	4
BTX1478	16/06/2023 21:27	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000344051	: Semáforo en rojo	5
BZA1C08	17/06/2023 17:34	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000346152	: Semáforo en rojo	5
CAA1053	18/06/2023 13:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347779	: Supera límites intermedios	4
CAA1117	18/06/2023 02:54	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000347129	: Supera límites máximos	10
CAA1117	17/06/2023 19:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346361	: Supera límites máximos	10
CAA2253	17/06/2023 14:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000345822	: Supera límites intermedios	4
CAA2253	17/06/2023 11:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345209	: Supera límites intermedios	4
CAA2476	17/06/2023 14:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345747	: Supera límites intermedios	4
CAA3410	17/06/2023 14:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345752	: Supera límites intermedios	4
CAA5616	18/06/2023 15:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348085	: Supera límites intermedios	4
CAA5684	17/06/2023 17:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346166	: Semáforo en rojo	5
CAA7506	17/06/2023 11:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345315	: Supera límites máximos	10
CAA7842	17/06/2023 06:05	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344819	: Supera límites máximos	10
CAA9160	17/06/2023 23:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346870	: Semáforo en rojo	5
CAB1134	18/06/2023 09:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347377	: Supera límites máximos	10
CAJ1457	18/06/2023 14:23	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347934	: Supera límites intermedios	4
CAJ5835	16/06/2023 18:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000343558	: Supera límites máximos	10
CBB0024	17/06/2023 19:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346400	: Semáforo en rojo	5
CBB0303	17/06/2023 09:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345063	: Supera límites intermedios	4
CBB0353	17/06/2023 11:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345228	: Semáforo en rojo	5
CBB4826	17/06/2023 03:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344758	: Supera límites intermedios	4
CBB5514	17/06/2023 10:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345112	: Supera límites intermedios	4
CBB6595	16/06/2023 18:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343621	: Supera límites intermedios	4
CBB8052	16/06/2023 18:50	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343676	: Supera límites intermedios	4
CBB9435	17/06/2023 16:46	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346021	: Supera límites máximos	10
CBC2694	18/06/2023 17:50	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000348464	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	18/06/2023 14:29	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000347949	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	18/06/2023 02:59	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000347134	: Supera límites intermedios	4
CBC3853	17/06/2023 18:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346293	: Supera límites intermedios	4
CCA8230	17/06/2023 02:16	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344692	: Supera límites intermedios	4
CCA8628	18/06/2023 13:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347802	: Supera límites intermedios	4
CCB9188	16/06/2023 16:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343420	: Semáforo en rojo	5

CCB9924	17/06/2023 16:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345986	: Semáforo en rojo	5
CCM2332	16/06/2023 15:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000343083	: Supera límites intermedios	4
CDI1096	18/06/2023 12:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347646	: Supera límites intermedios	4
CRM291	16/06/2023 17:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343412	: Supera límites intermedios	4
DAB8924	16/06/2023 22:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000344196	: Supera límites intermedios	4
DAZ0926	17/06/2023 22:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346754	: Supera límites intermedios	4
DAZ0926	17/06/2023 21:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346706	: Supera límites intermedios	4
DBD0716	16/06/2023 13:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000342936	: Supera límites intermedios	4
DBD0716	18/06/2023 21:56	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000348890	: Supera límites máximos	10
DCW096	16/06/2023 18:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343661	: Supera límites intermedios	4
DEM0917	17/06/2023 14:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345748	: Semáforo en rojo motos	4
DIH0157	16/06/2023 20:29	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000343966	: Supera límites intermedios	4
DIH0157	16/06/2023 20:34	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000343958	: Supera límites intermedios	4
DKS125	16/06/2023 22:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000344323	: Supera límites intermedios	4
EJB770	17/06/2023 22:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346813	: Supera límites intermedios	4
EMA7488	17/06/2023 18:23	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000346279	: Supera límites intermedios	4
EMB9852	18/06/2023 10:12	Ruta 60 y Tala	IDM 0000347473	: Supera límites intermedios	4
EMC6167	17/06/2023 14:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345756	: Supera límites intermedios	4
EMC6800	16/06/2023 18:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000343921	: Supera límites máximos	10
EMC6989	17/06/2023 12:45	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345418	: Supera límites intermedios	4
EPN0078	16/06/2023 22:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344371	: Supera límites intermedios	4
ERB0810	17/06/2023 16:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346104	: Supera límites intermedios	4
ERB0810	17/06/2023 19:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346432	: Supera límites intermedios	4
ERB0810	17/06/2023 18:19	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000346248	: Supera límites intermedios	4
ERB2016	16/06/2023 18:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343575	: Supera límites intermedios	4
ERB3591	18/06/2023 11:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347565	: Supera límites intermedios	4
ETI495	17/06/2023 01:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344577	: Supera límites intermedios	4
FAK2306	17/06/2023 01:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344625	: Supera límites intermedios	4
FRA3272	18/06/2023 06:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000347232	: Supera límites máximos	10
FRF3030	16/06/2023 18:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000343677	: Semáforo en rojo	5
FRF5577	16/06/2023 14:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343237	: Supera límites intermedios	4
FRF7437	17/06/2023 03:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000344739	: Semáforo en rojo	5
FXF265	18/06/2023 18:54	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000348574	: Supera límites intermedios	4
GAT186	17/06/2023 17:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346201	: Supera límites máximos	10
GBI835	17/06/2023 07:13	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000344866	: Semáforo en rojo motos	4
GFW5A14	17/06/2023 03:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000344743	: Semáforo en rojo	5
GMO513	18/06/2023 10:49	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347510	: Supera límites intermedios	4
GQP976	17/06/2023 02:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344679	: Supera límites intermedios	4
GSG970	17/06/2023 22:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346801	: Supera límites intermedios	4
GUF810	18/06/2023 21:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000348882	: Supera límites máximos	10
HAA3929	18/06/2023 23:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000349040	: Supera límites intermedios	4
HAC1403	17/06/2023 17:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000346221	: Supera límites intermedios	4
HAC7339	17/06/2023 14:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345615	: Supera límites intermedios	4
HET653	17/06/2023 21:28	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000346630	: Semáforo en rojo	5
HGG116	16/06/2023 17:02	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343469	: Supera límites intermedios	4
HIX260	17/06/2023 11:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345279	: Supera límites intermedios	4
HML349	17/06/2023 17:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346232	: Supera límites intermedios	4
HVL585	16/06/2023 18:43	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343795	: Supera límites intermedios	4
HYI611	17/06/2023 16:06	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000346065	: Supera límites intermedios	4
HYI611	17/06/2023 20:25	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000346520	: Supera límites intermedios	4
HYI611	16/06/2023 20:30	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000343981	: Supera límites intermedios	4
IAC6847	17/06/2023 11:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345247	: Supera límites intermedios	4
IAF9055	17/06/2023 14:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345803	: Supera límites intermedios	4
IBA714	17/06/2023 13:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345472	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	17/06/2023 17:23	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000346109	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	17/06/2023 17:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000346161	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	18/06/2023 17:36	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000348427	: Supera límites intermedios	4
IIS321	17/06/2023 16:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345934	: Supera límites intermedios	4
IKC590	17/06/2023 09:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344995	: Supera límites intermedios	4
INJ6J15	18/06/2023 09:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000347373	: Supera límites intermedios	4
IPN360	17/06/2023 07:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344874	: Supera límites intermedios	4
IQF6006	18/06/2023 14:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348009	: Supera límites intermedios	4
IUG0I16	18/06/2023 21:58	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348889	: Supera límites intermedios	4
IUV0J84	17/06/2023 22:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346744	: Supera límites intermedios	4
IYE0D82	16/06/2023 23:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000344337	: Semáforo en rojo	5
IYN8466	16/06/2023 17:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343490	: Supera límites intermedios	4
IYW9101	16/06/2023 19:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343939	: Supera límites intermedios	4
IZA8D80	16/06/2023 22:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344324	: Supera límites intermedios	4
IZI1947	16/06/2023 20:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344047	: Semáforo en rojo	5
IZR0I86	16/06/2023 14:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000343145	: Semáforo en rojo	5
IZR0I86	16/06/2023 14:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343119	: Supera límites intermedios	4
IZW8D94	16/06/2023 23:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000344351	: Semáforo en rojo	5
JAA7B35	17/06/2023 18:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346334	: Supera límites intermedios	4
JAK9A54	17/06/2023 10:24	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000345094	: Semáforo en rojo	5
JAX7G03	16/06/2023 17:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343489	: Supera límites intermedios	4
JBD7E96	17/06/2023 14:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345759	: Supera límites intermedios	4
JBE653	16/06/2023 15:01	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000343067	: Supera límites intermedios	4
JBH5A10	17/06/2023 12:29	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000345384	: Supera límites intermedios	4

JBH7F76	17/06/2023 15:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345792	: Supera límites máximos	10
JBN2F15	17/06/2023 19:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346403	: Semáforo en rojo	5
JBV3F51	17/06/2023 12:17	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345342	: Supera límites intermedios	4
JBV3F51	17/06/2023 13:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000345457	: Semáforo en rojo	5
JDL7A12	16/06/2023 21:48	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000344105	: Supera límites intermedios	4
JDX030	16/06/2023 22:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344190	: Supera límites intermedios	4
JFB8683	17/06/2023 15:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345867	: Supera límites intermedios	4
JFB8683	17/06/2023 17:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346110	: Supera límites intermedios	4
JFT283	17/06/2023 14:53	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000345801	: Supera límites máximos	10
JOR7E80	17/06/2023 21:55	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000346697	: Semáforo en rojo	5
JVT265	16/06/2023 22:19	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344254	: Supera límites intermedios	4
JYO7980	17/06/2023 10:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345145	: Supera límites intermedios	4
JYO7980	17/06/2023 14:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345629	: Supera límites intermedios	4
JYP4080	18/06/2023 00:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000347028	: Supera límites intermedios	4
JYW635	17/06/2023 18:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346368	: Supera límites intermedios	4
JZG493	18/06/2023 10:19	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000347462	: Supera límites intermedios	4
JZG493	17/06/2023 15:38	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000345846	: Supera límites intermedios	4
JZG493	17/06/2023 12:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345338	: Supera límites máximos	10
JZG493	17/06/2023 12:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000345388	: Supera límites intermedios	4
KAL2171	16/06/2023 23:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000344333	: Semáforo en rojo	5
KAV861	17/06/2023 07:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344859	: Semáforo en rojo	5
KCA2799	17/06/2023 16:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345916	: Supera límites intermedios	4
KCA4684	17/06/2023 17:30	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000346116	: Semáforo en rojo	5
KCA4684	17/06/2023 17:30	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000346116	: Supera límites intermedios	4
KCA4707	17/06/2023 14:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345744	: Supera límites intermedios	4
KCH2025	16/06/2023 17:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000343613	: Supera límites intermedios	4
KHP243	17/06/2023 03:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344752	: Supera límites máximos	10
KLZ692	18/06/2023 09:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347384	: Supera límites intermedios	4
KLZ692	16/06/2023 18:39	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000343637	: Supera límites intermedios	4
KMB6787	17/06/2023 13:19	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345486	: Supera límites intermedios	4
KMB7890	17/06/2023 08:47	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344974	: Supera límites intermedios	4
KMB8863	16/06/2023 20:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344056	: Supera límites intermedios	4
KMC4340	16/06/2023 16:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343244	: Supera límites intermedios	4
KOE334	17/06/2023 00:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344505	: Supera límites máximos	10
KOE334	17/06/2023 13:39	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000345519	: Supera límites intermedios	4
KPP465	16/06/2023 23:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344362	: Supera límites intermedios	4
KPP465	16/06/2023 19:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343680	: Supera límites intermedios	4
KPP465	16/06/2023 16:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343592	: Supera límites intermedios	4
LAB1000	17/06/2023 01:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344610	: Supera límites intermedios	4
LAB1535	17/06/2023 00:48	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000344603	: Supera límites intermedios	4
LAB1535	17/06/2023 01:03	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000344547	: Supera límites intermedios	4
LAB5026	17/06/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345994	: Supera límites intermedios	4
LAB7138	17/06/2023 08:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000344937	: Supera límites intermedios	4
LAC2989	16/06/2023 20:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343915	: Semáforo en rojo	5
LAJ788	16/06/2023 23:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344511	: Supera límites intermedios	4
LAJ788	16/06/2023 23:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000344385	: Supera límites intermedios	4
LAJ788	16/06/2023 23:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344360	: Supera límites intermedios	4
LBA5846	17/06/2023 00:01	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344431	: Supera límites intermedios	4
LBA7505	17/06/2023 02:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344718	: Supera límites intermedios	4
LCA5142	17/06/2023 02:57	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000344727	: Supera límites intermedios	4
LCA5142	17/06/2023 03:41	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344757	: Supera límites intermedios	4
LCA5142	17/06/2023 21:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346590	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	17/06/2023 11:40	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000345236	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	17/06/2023 11:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000345237	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	17/06/2023 11:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000345223	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	17/06/2023 01:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344629	: Supera límites máximos	10
LCA8885	16/06/2023 22:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344270	: Supera límites máximos	10
LCA8885	16/06/2023 23:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000344373	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	17/06/2023 00:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344471	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	17/06/2023 00:24	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000344469	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	16/06/2023 23:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344406	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	16/06/2023 22:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000344266	: Supera límites intermedios	4
LCA8885	16/06/2023 23:00	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000344388	: Supera límites máximos	10
LCA9431	17/06/2023 14:47	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000345868	: Supera límites intermedios	4
LCA9431	16/06/2023 16:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000343453	: Supera límites intermedios	4
LCA9431	17/06/2023 14:38	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000345735	: Supera límites intermedios	4
LDG586	17/06/2023 13:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345499	: Supera límites intermedios	4
LGA2701	17/06/2023 18:18	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346230	: Supera límites intermedios	4
LGA3682	18/06/2023 12:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347742	: Supera límites intermedios	4
LGK850	17/06/2023 17:31	Ruta 60 y Tala	IDM 0000346136	: Supera límites intermedios	4
LHA2493	17/06/2023 15:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345832	: Semáforo en rojo	5
LHI106	17/06/2023 23:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346932	: Supera límites máximos	10
LHI106	17/06/2023 23:45	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000346915	: Supera límites máximos	10
LHI106	17/06/2023 23:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346919	: Supera límites intermedios	4
LNO112	16/06/2023 20:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343943	: Supera límites intermedios	4
LSC886	17/06/2023 22:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000346815	: Supera límites intermedios	4
LSP485	18/06/2023 15:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348100	: Supera límites intermedios	4
LTW363	17/06/2023 19:58	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000346461	: Supera límites intermedios	4

LTW363	17/06/2023 19:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346464	: Supera límites intermedios	4
LTW363	17/06/2023 23:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346896	: Supera límites intermedios	4
LTW363	18/06/2023 15:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348043	: Supera límites máximos	10
LVO216	18/06/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000347923	: Supera límites máximos	10
LWK215	17/06/2023 20:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346578	: Supera límites intermedios	4
LXV110	17/06/2023 13:35	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345560	: Supera límites intermedios	4
LXV110	17/06/2023 11:03	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345179	: Supera límites intermedios	4
LZT770	18/06/2023 21:16	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000348835	: Supera límites intermedios	4
LZW876	16/06/2023 16:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343275	: Supera límites intermedios	4
LZW876	16/06/2023 16:53	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000343387	: Supera límites intermedios	4
MAA5496	16/06/2023 17:00	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000343404	: Semáforo en rojo	5
MAC1294	18/06/2023 01:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347067	: Supera límites intermedios	4
MAC2655	17/06/2023 08:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344952	: Supera límites máximos	10
MAD9399	17/06/2023 18:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000346310	: Supera límites intermedios	4
MAE4126	16/06/2023 18:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000343620	: Semáforo en rojo	5
MAE6163	17/06/2023 13:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345460	: Supera límites intermedios	4
MAG8881	16/06/2023 18:23	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343611	: Supera límites intermedios	4
MAH4816	17/06/2023 01:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344559	: Supera límites intermedios	4
MAH8232	16/06/2023 22:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344432	: Supera límites intermedios	4
MAI1335	18/06/2023 16:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000348217	: Supera límites intermedios	4
MAI7414	19/06/2023 16:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000350551	: Supera límites intermedios	4
MAJ1474	17/06/2023 06:46	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000344839	: Supera límites intermedios	4
MAJ1474	17/06/2023 05:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000344795	: Supera límites intermedios	4
MAJ2197	16/06/2023 14:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000343011	: Semáforo en rojo	5
MAJ4749	17/06/2023 18:44	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000346323	: Supera límites intermedios	4
MAJ6152	17/06/2023 13:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000345534	: Semáforo en rojo	5
MAJ6885	17/06/2023 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345497	: Supera límites intermedios	4
MAJ6885	17/06/2023 13:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345527	: Supera límites intermedios	4
MAJ6885	17/06/2023 15:09	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000345802	: Supera límites intermedios	4
MAJ7101	16/06/2023 16:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343593	: Supera límites intermedios	4
MAJ9961	16/06/2023 18:59	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000343893	: Semáforo en rojo	5
MAL4094	19/06/2023 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000350101	: Supera límites intermedios	4
MBX795	17/06/2023 10:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345128	: Supera límites intermedios	4
MCB2857	17/06/2023 06:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344837	: Supera límites máximos	10
MCB9519	17/06/2023 16:05	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345914	: Semáforo en rojo motos	4
MER442	16/06/2023 18:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343899	: Supera límites intermedios	4
MID358	17/06/2023 11:25	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345208	: Supera límites intermedios	4
MNI274	16/06/2023 23:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344391	: Supera límites intermedios	4
MPB649	18/06/2023 12:44	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347736	: Supera límites intermedios	4
MUZ248	18/06/2023 04:54	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347192	: Supera límites intermedios	4
MUZ248	16/06/2023 19:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343797	: Supera límites intermedios	4
MXZ413	16/06/2023 18:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000343623	: Supera límites máximos	10
MXZ413	16/06/2023 18:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343897	: Supera límites máximos	10
MXZ413	16/06/2023 18:35	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000343645	: Supera límites intermedios	4
NAK2713	17/06/2023 17:34	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000346138	: Supera límites intermedios	4
NAN5038	16/06/2023 14:33	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000343032	: Semáforo en rojo	5
NAO6080	16/06/2023 13:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000342937	: Supera límites intermedios	4
NAV4493	18/06/2023 17:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000348419	: Supera límites máximos	10
NCB1200	17/06/2023 13:47	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345561	: Supera límites intermedios	4
NCB1482	18/06/2023 16:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348295	: Supera límites intermedios	4
NEH377	18/06/2023 16:39	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000348294	: Supera límites intermedios	4
NHH811	16/06/2023 22:30	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344256	: Supera límites máximos	10
NHJ893	17/06/2023 11:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345250	: Supera límites intermedios	4
NIY382	16/06/2023 19:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343722	: Supera límites intermedios	4
NJB984	18/06/2023 19:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348598	: Supera límites intermedios	4
NJK598	16/06/2023 21:13	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344025	: Supera límites intermedios	4
NMV833	18/06/2023 02:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000347105	: Supera límites intermedios	4
NNM09G	17/06/2023 11:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345290	: Supera límites intermedios	4
OAB6531	17/06/2023 20:46	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000346550	: Supera límites intermedios	4
OAC1121	17/06/2023 02:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000344702	: Semáforo en rojo	5
OAC3579	16/06/2023 16:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000343246	: Supera límites intermedios	4
OAC5893	17/06/2023 08:48	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000344971	: Supera límites intermedios	4
OAD6536	17/06/2023 21:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000346626	: Semáforo en rojo	5
OAD9607	17/06/2023 13:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345574	: Supera límites intermedios	4
OAE1546	17/06/2023 20:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346565	: Supera límites intermedios	4
OAE5681	17/06/2023 21:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346641	: Supera límites intermedios	4
OBP2279	17/06/2023 14:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345672	: Semáforo en rojo motos	4
OEL925	18/06/2023 11:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347626	: Supera límites intermedios	4
OJH755	17/06/2023 21:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346586	: Supera límites intermedios	4
OOE7J71	16/06/2023 22:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000344379	: Semáforo en rojo	5
OQQ7880	17/06/2023 11:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345282	: Supera límites intermedios	4
OQQ7880	17/06/2023 11:44	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000345271	: Supera límites intermedios	4
OQQ7880	16/06/2023 21:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344110	: Supera límites máximos	10
OQQ7880	17/06/2023 14:41	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000345731	: Supera límites intermedios	4
ORL8A78	17/06/2023 00:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344430	: Semáforo en rojo	5
OWJ624	16/06/2023 19:54	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000344011	: Supera límites intermedios	4
OYP786	16/06/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343243	: Supera límites intermedios	4
PAA1058	17/06/2023 18:11	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000346244	: Supera límites intermedios	4

PAA1805	17/06/2023 14:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000345653	: Supera límites intermedios	4
PAA5642	16/06/2023 18:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343625	: Supera límites intermedios	4
PAA5642	17/06/2023 18:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000347072	: Supera límites intermedios	4
PAA9558	18/06/2023 07:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347309	: Supera límites intermedios	4
PAB2909	16/06/2023 22:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000344272	: Supera límites intermedios	4
PAB2984	17/06/2023 21:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346638	: Supera límites máximos	10
PAB2984	17/06/2023 09:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345002	: Supera límites máximos	10
PAB2984	16/06/2023 16:21	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000343289	: Supera límites intermedios	4
PAB4942	16/06/2023 23:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344428	: Semáforo en rojo	5
PAB9532	17/06/2023 01:29	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000344607	: Semáforo en rojo	5
PAC1057	17/06/2023 11:14	Ruta 60 y Tala	IDM 0000345193	: Supera límites intermedios	4
PAC4106	18/06/2023 02:21	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347110	: Supera límites intermedios	4
PAC5060	17/06/2023 13:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345575	: Supera límites intermedios	4
PAC5213	18/06/2023 11:04	Ruta 60 y Tala	IDM 0000347534	: Supera límites intermedios	4
PAN441	17/06/2023 15:35	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000345845	: Semáforo en rojo motos	4
PBT1578	17/06/2023 12:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345367	: Supera límites intermedios	4
PCF793	17/06/2023 19:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346364	: Supera límites intermedios	4
PCW937	17/06/2023 12:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000345362	: Supera límites intermedios	4
PCW937	17/06/2023 12:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000345419	: Supera límites intermedios	4
PEW669	17/06/2023 11:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345205	: Supera límites intermedios	4
PKS581	18/06/2023 17:00	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000348315	: Supera límites máximos	10
PKS581	17/06/2023 22:35	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000346781	: Supera límites intermedios	4
PKS581	17/06/2023 22:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000346784	: Supera límites máximos	10
PKS581	18/06/2023 13:34	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000347836	: Supera límites intermedios	4
PKY751	18/06/2023 12:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347703	: Supera límites intermedios	4
PMC354	18/06/2023 18:09	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348483	: Supera límites intermedios	4
PME698	16/06/2023 18:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000343596	: Supera límites intermedios	4
PNK504	17/06/2023 17:56	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000346190	: Supera límites intermedios	4
PSA2038	16/06/2023 17:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343525	: Supera límites intermedios	4
QAA6429	17/06/2023 13:32	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000345521	: Semáforo en rojo	5
QAB3213	17/06/2023 23:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346930	: Semáforo en rojo	5
QAB3496	17/06/2023 17:16	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346124	: Supera límites intermedios	4
QAC894	16/06/2023 18:29	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000343775	: Supera límites intermedios	4
QAF3308	17/06/2023 03:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000344734	: Supera límites intermedios	4
QAF4447	17/06/2023 16:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000345981	: Semáforo en rojo	5
QGG1A02	16/06/2023 16:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343307	: Supera límites intermedios	4
RAA2320	16/06/2023 14:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343031	: Supera límites intermedios	4
RAA9679	16/06/2023 16:09	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000343465	: Supera límites intermedios	4
RAB7511	16/06/2023 19:29	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000343964	: Supera límites intermedios	4
RAD1081	16/06/2023 15:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343255	: Semáforo en rojo	5
RAD5719	16/06/2023 19:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343767	: Supera límites intermedios	4
RAE1304	16/06/2023 18:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000343622	: Supera límites intermedios	4
RBF696	17/06/2023 15:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000346011	: Supera límites intermedios	4
RRE1147	17/06/2023 15:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345828	: Supera límites intermedios	4
RTB5J55	16/06/2023 20:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000344049	: Supera límites intermedios	4
SAA3161	18/06/2023 09:39	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000347412	: Supera límites intermedios	4
SAA3161	18/06/2023 15:31	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000348111	: Supera límites intermedios	4
SAA8189	17/06/2023 16:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000346006	: Semáforo en rojo	5
SAB8855	16/06/2023 19:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000343729	: Supera límites intermedios	4
SAE6217	17/06/2023 11:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000345196	: Supera límites intermedios	4
SAE8090	17/06/2023 22:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346716	: Supera límites máximos	10
SAF2526	17/06/2023 18:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000346311	: Supera límites intermedios	4
SAF7647	17/06/2023 14:28	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000345659	: Supera límites intermedios	4
SAF7647	17/06/2023 13:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345571	: Semáforo en rojo	5
SAF7647	17/06/2023 14:39	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000345682	: Supera límites intermedios	4
SAO3270	18/06/2023 02:42	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000347128	: Supera límites intermedios	4
SAO5914	16/06/2023 16:12	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000343299	: Semáforo en rojo	5
SAQ4147	17/06/2023 18:18	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000346312	: Semáforo en rojo	5
SAQ4438	16/06/2023 18:13	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000343728	: Supera límites intermedios	4
SAT1944	16/06/2023 18:17	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000343682	: Supera límites intermedios	4
SAT2631	17/06/2023 11:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345176	: Supera límites intermedios	4
SAV5307	17/06/2023 21:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346599	: Supera límites intermedios	4
SAY2153	16/06/2023 23:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344395	: Supera límites intermedios	4
SAY3131	17/06/2023 18:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346327	: Supera límites intermedios	4
SAY8286	17/06/2023 11:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000345245	: Supera límites intermedios	4
SBA2070	16/06/2023 16:36	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343321	: Supera límites intermedios	4
SBA8403	18/06/2023 22:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000348962	: Supera límites intermedios	4
SBB9202	16/06/2023 17:02	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000343401	: Semáforo en rojo	5
SBB9839	18/06/2023 07:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000347293	: Supera límites máximos	10
SBD2241	18/06/2023 23:37	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000349032	: Supera límites máximos	10
SBE3416	17/06/2023 20:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346558	: Supera límites intermedios	4
SBE3416	17/06/2023 20:01	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000346486	: Supera límites máximos	10
SBE3416	17/06/2023 19:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000346466	: Supera límites intermedios	4
SBE3416	17/06/2023 20:41	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000346560	: Supera límites máximos	10
SBE6040	17/06/2023 03:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000344733	: Supera límites intermedios	4
SBE8088	17/06/2023 15:07	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000345810	: Supera límites intermedios	4
SBE9843	17/06/2023 07:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000344897	: Supera límites intermedios	4
SBH2732	17/06/2023 12:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345341	: Semáforo en rojo	5

SBH3169	18/06/2023 15:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000348168	: Supera límites máximos	10
SBH4439	18/06/2023 02:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000347121	: Supera límites máximos	10
SBH5418	17/06/2023 17:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346167	: Supera límites intermedios	4
SBI6823	18/06/2023 14:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347928	: Supera límites intermedios	4
SBJ6413	18/06/2023 10:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347449	: Supera límites intermedios	4
SBK3533	17/06/2023 17:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346258	: Supera límites intermedios	4
SBK3571	16/06/2023 15:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343292	: Supera límites intermedios	4
SBL2540	17/06/2023 12:11	Ruta 60 y Tala	IDM 0000345345	: Supera límites intermedios	4
SBL6226	17/06/2023 11:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345294	: Supera límites intermedios	4
SBM8595	17/06/2023 21:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346661	: Supera límites intermedios	4
SBN2325	17/06/2023 04:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000344762	: Semáforo en rojo	5
SBO1159	16/06/2023 15:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343258	: Semáforo en rojo	5
SBO6472	17/06/2023 00:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000344427	: Supera límites intermedios	4
SBP1192	17/06/2023 09:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345003	: Semáforo en rojo	5
SBQ1869	17/06/2023 21:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000346610	: Supera límites intermedios	4
SBQ5729	18/06/2023 08:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347344	: Supera límites intermedios	4
SBQ5729	17/06/2023 09:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000345040	: Supera límites intermedios	4
SBQ7071	17/06/2023 15:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345897	: Semáforo en rojo	5
SBQ7891	17/06/2023 12:23	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000345365	: Supera límites intermedios	4
SBR1378	16/06/2023 19:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000343837	: Supera límites intermedios	4
SBR1493	17/06/2023 13:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345634	: Supera límites intermedios	4
SBR5625	16/06/2023 20:25	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000343965	: Supera límites intermedios	4
SBR6845	16/06/2023 16:22	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000343402	: Supera límites intermedios	4
SBR8382	17/06/2023 20:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346525	: Supera límites máximos	10
SBS8144	17/06/2023 10:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345074	: Semáforo en rojo	5
SBT7715	17/06/2023 13:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000345522	: Supera límites intermedios	4
SBU4320	16/06/2023 20:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000344030	: Supera límites intermedios	4
SBU8670	17/06/2023 20:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346556	: Supera límites intermedios	4
SBV2861	18/06/2023 01:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000347060	: Supera límites máximos	10
SBV6676	17/06/2023 14:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345755	: Supera límites intermedios	4
SBW4385	17/06/2023 13:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000345518	: Supera límites intermedios	4
SBW7736	17/06/2023 10:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345073	: Supera límites intermedios	4
SBX3603	17/06/2023 15:43	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000345869	: Supera límites intermedios	4
SBZ3887	17/06/2023 13:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345485	: Semáforo en rojo	5
SCA1783	18/06/2023 10:49	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000347514	: Supera límites intermedios	4
SCB2384	18/06/2023 12:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347673	: Supera límites intermedios	4
SCB3170	18/06/2023 05:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000347227	: Supera límites máximos	10
SCB8514	17/06/2023 12:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345320	: Semáforo en rojo	5
SCE1268	17/06/2023 16:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000345915	: Semáforo en rojo	5
SCE7956	17/06/2023 11:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345172	: Supera límites intermedios	4
SCF1440	17/06/2023 07:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344899	: Supera límites intermedios	4
SCF1970	18/06/2023 07:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347308	: Supera límites intermedios	4
SCF2605	17/06/2023 12:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000345439	: Semáforo en rojo	5
SCF5940	17/06/2023 22:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000346718	: Supera límites intermedios	4
SCF6223	18/06/2023 15:33	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000348112	: Supera límites intermedios	4
SCF6223	18/06/2023 14:28	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000347948	: Supera límites intermedios	4
SCF6223	18/06/2023 18:52	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000348575	: Supera límites intermedios	4
SCF8821	17/06/2023 04:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000344763	: Supera límites intermedios	4
SCF9910	16/06/2023 13:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000342913	: Supera límites intermedios	4
SCG6543	18/06/2023 22:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000348897	: Supera límites intermedios	4
SCG6773	17/06/2023 20:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346555	: Supera límites intermedios	4
SCG8619	18/06/2023 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000347804	: Supera límites intermedios	4
SCH1323	17/06/2023 21:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346669	: Supera límites intermedios	4
SCJ1310	18/06/2023 13:31	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000347825	: Supera límites intermedios	4
SCJ3874	17/06/2023 13:41	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345546	: Supera límites intermedios	4
SCJ4282	17/06/2023 13:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345621	: Supera límites intermedios	4
SCJ4400	18/06/2023 05:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000347203	: Supera límites intermedios	4
SCJ6520	17/06/2023 11:16	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000345192	: Semáforo en rojo	5
SCJ8777	16/06/2023 22:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000344245	: Supera límites intermedios	4
SCK2178	16/06/2023 22:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000344195	: Supera límites intermedios	4
SCK3599	18/06/2023 19:23	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000348636	: Supera límites intermedios	4
SCL1962	17/06/2023 18:37	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346348	: Supera límites máximos	10
SCL7357	18/06/2023 14:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347990	: Supera límites intermedios	4
SCL9528	17/06/2023 20:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000346492	: Semáforo en rojo	5
SCM6349	16/06/2023 22:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000344156	: Supera límites intermedios	4
SCM6941	17/06/2023 15:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000345998	: Supera límites intermedios	4
SCN1635	18/06/2023 19:33	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000348645	: Supera límites intermedios	4
SCN2566	16/06/2023 15:59	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000343228	: Semáforo en rojo	5
SCN5142	18/06/2023 06:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000347242	: Supera límites intermedios	4
SCO2338	17/06/2023 19:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000346446	: Supera límites máximos	10
SCP9443	17/06/2023 16:05	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000345933	: Supera límites intermedios	4
SCQ1650	17/06/2023 14:21	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000345717	: Supera límites intermedios	4
SCQ1650	16/06/2023 16:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343459	: Semáforo en rojo	5
SCQ4581	16/06/2023 17:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000343604	: Supera límites intermedios	4
SCQ9139	17/06/2023 19:37	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000346425	: Supera límites intermedios	4
SCQ9139	17/06/2023 12:20	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345333	: Supera límites intermedios	4
SCR2867	17/06/2023 17:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000346114	: Supera límites intermedios	4
SCR3192	17/06/2023 12:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000345415	: Supera límites intermedios	4

SCR5215	17/06/2023 01:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344626	: Supera límites intermedios	4
SCR6009	17/06/2023 17:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346155	: Semáforo en rojo	5
SCR9586	17/06/2023 02:50	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000344709	: Semáforo en rojo	5
SCS4040	17/06/2023 14:55	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345784	: Supera límites intermedios	4
SCT2066	17/06/2023 15:55	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000345899	: Supera límites intermedios	4
SCT2774	16/06/2023 16:38	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343322	: Supera límites intermedios	4
SCT3153	17/06/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000346076	: Supera límites intermedios	4
SCT3374	17/06/2023 11:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000345270	: Semáforo en rojo	5
SCT4071	16/06/2023 20:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000343946	: Supera límites intermedios	4
SCT8925	17/06/2023 17:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000346072	: Semáforo en rojo	5
SCU6153	17/06/2023 14:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000345827	: Supera límites intermedios	4
SCU6902	17/06/2023 19:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000346428	: Supera límites intermedios	4
SCU7530	18/06/2023 13:18	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347781	: Supera límites intermedios	4
SCU7647	16/06/2023 19:07	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000343692	: Supera límites intermedios	4
SCU8645	16/06/2023 15:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000343456	: Semáforo en rojo	5
SCU9898	16/06/2023 23:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000344520	: Supera límites intermedios	4
SCV5816	17/06/2023 12:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000345443	: Semáforo en rojo	5
SCW2564	17/06/2023 20:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000346478	: Supera límites intermedios	4
SCW3862	16/06/2023 19:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000343934	: Supera límites intermedios	4
SCW5418	18/06/2023 10:58	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000347519	: Supera límites intermedios	4
SCW6095	16/06/2023 22:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000344276	: Supera límites intermedios	4
SCW9191	17/06/2023 09:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000345042	: Supera límites intermedios	4
SCX5217	18/06/2023 14:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000348004	: Supera límites intermedios	4
SCX8150	16/06/2023 23:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000344503	: Supera límites intermedios	4
SCY6176	17/06/2023 13:14	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345475	: Supera límites intermedios	4
SCY9726	16/06/2023 17:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000343608	: Semáforo en rojo	5
SCZ3341	17/06/2023 12:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000345440	: Semáforo en rojo	5
SCZ3959	17/06/2023 16:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000346019	: Supera límites intermedios	4
SCZ7064	17/06/2023 15:53	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000345902	: Supera límites intermedios	4
SCZ8891	17/06/2023 22:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000346735	: Supera límites intermedios	4
SCZ9092	17/06/2023 21:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000346640	: Supera límites intermedios	4
SDA5655	17/06/2023 19:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000346399	: Supera límites intermedios	4
SDA6215	18/06/2023 09:09	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000347375	: Supera límites intermedios	4
SGD244	17/06/2023 15:40	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000346012	: Supera límites intermedios	4
SGD244	18/06/2023 08:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000347358	: Supera límites máximos	10
SGD244	16/06/2023 19:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000343776	: Supera límites intermedios	4
SGX710	16/06/2023 21:59	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000344120	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	16/06/2023 15:12	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000343097	: Supera límites intermedios	4
SHF739	17/06/2023 16:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000345983	: Supera límites intermedios	4
SII230	16/06/2023 22:22	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000344185	: Supera límites intermedios	4
SJW556	16/06/2023 21:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000343996	: Semáforo en rojo motos	4
SKH035	17/06/2023 13:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000345448	: Supera límites intermedios	4
SKO991	17/06/2023 11:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000345233	: Supera límites intermedios	4
SLG989	17/06/2023 07:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344891	: Semáforo en rojo motos	4
SLM283	18/06/2023 23:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000349050	: Supera límites máximos	10
SLN653	16/06/2023 19:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000343774	: Supera límites intermedios	4
SLQ1024	17/06/2023 01:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000344642	: Semáforo en rojo	5
SLQ1294	19/06/2023 09:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000349633	: Semáforo en rojo	5
SLZ272	17/06/2023 17:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346171	: Semáforo en rojo motos	4
SLZ272	17/06/2023 17:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000346171	: Supera límites intermedios	4
STU1255	16/06/2023 19:46	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000343927	: Semáforo en rojo	5
WNI274	17/06/2023 14:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000345706	: Semáforo en rojo	5
ZZH30700	17/06/2023 20:22	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000346512	: Supera límites intermedios	4

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

42

Notificación 50/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.444)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en oficina de la Dirección General de Tránsito y Transporte o por correo electrónico a descargostransito@maldonado.gub.uy. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
6BCU754	07/07/2023 13:13	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000389380	: Supera límites intermedios	4
AA776JX	07/07/2023 13:06	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000389530	: Supera límites intermedios	4

AAA9339	07/07/2023 00:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388559	: Semáforo en rojo	5
AAF2025	06/07/2023 14:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000387719	: Supera límites intermedios	4
AAF9978	06/07/2023 13:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387573	: Semáforo en rojo	5
AAH4665	06/07/2023 18:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388063	: Supera límites intermedios	4
AAI1985	06/07/2023 19:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388151	: Supera límites intermedios	4
AAJM419	07/07/2023 09:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000389044	: Supera límites intermedios	4
AAK8044	06/07/2023 13:49	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000387600	: Supera límites intermedios	4
AAR6121	06/07/2023 16:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387824	: Supera límites intermedios	4
AAS2990	06/07/2023 20:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388240	: Supera límites intermedios	4
AAS2990	06/07/2023 20:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388266	: Supera límites intermedios	4
AAS4586	07/07/2023 08:00	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000388844	: Supera límites intermedios	4
AAS9820	06/07/2023 20:41	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000388255	: Supera límites intermedios	4
AAV7934	07/07/2023 12:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389428	: Semáforo en rojo	5
AAW2764	06/07/2023 20:39	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000388243	: Supera límites intermedios	4
AAW6480	07/07/2023 08:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000388879	: Semáforo en rojo	5
AAW7015	06/07/2023 23:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388463	: Supera límites intermedios	4
AAX7550	06/07/2023 14:27	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000387671	: Supera límites intermedios	4
AB993PT	07/07/2023 09:12	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000389000	: Supera límites intermedios	4
ABA8833	06/07/2023 17:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388022	: Supera límites intermedios	4
ABB6919	06/07/2023 16:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000387823	: Semáforo en rojo	5
ABC9526	07/07/2023 10:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389158	: Semáforo en rojo	5
AC555ZO	06/07/2023 15:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000387744	: Supera límites intermedios	4
AC555ZO	06/07/2023 22:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388388	: Supera límites intermedios	4
AC889OA	06/07/2023 15:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000387751	: Supera límites intermedios	4
AD379ZN	06/07/2023 18:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388088	: Supera límites intermedios	4
AD506QD	07/07/2023 11:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000389277	: Supera límites intermedios	4
AD514WR	06/07/2023 14:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000387687	: Supera límites intermedios	4
AD692YG	06/07/2023 23:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388466	: Supera límites intermedios	4
AD754HR	06/07/2023 23:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000388500	: Supera límites intermedios	4
AD776SP	06/07/2023 21:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388287	: Supera límites intermedios	4
AD825QP	07/07/2023 12:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389287	: Semáforo en rojo	5
AD847VR	06/07/2023 15:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000387805	: Supera límites intermedios	4
AD892KF	06/07/2023 20:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388256	: Supera límites máximos	10
ADI1534	07/07/2023 11:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000389199	: Semáforo en rojo	5
AE091WN	07/07/2023 10:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000389088	: Supera límites intermedios	4
AE200BM	20/05/2023 15:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000274386	: Supera límites intermedios	4
AE730VU	06/07/2023 21:41	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000388363	: Supera límites intermedios	4
AE730VU	06/07/2023 21:40	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000388357	: Supera límites intermedios	4
AE959HE	06/07/2023 20:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388200	: Supera límites intermedios	4
AF052XG	06/07/2023 17:54	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000388029	: Supera límites intermedios	4
AF061AH	07/07/2023 04:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000388657	: Supera límites intermedios	4
AF061AH	07/07/2023 05:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000388660	: Supera límites máximos	10
AF061AH	07/07/2023 05:09	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000388661	: Supera límites intermedios	4
AF073RB	07/07/2023 00:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388574	: Supera límites máximos	10
AF073RB	07/07/2023 00:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000388577	: Supera límites intermedios	4
AF258LE	06/07/2023 14:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000387711	: Supera límites intermedios	4
AF468SH	06/07/2023 23:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388526	: Supera límites máximos	10
AF468SH	06/07/2023 23:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388528	: Supera límites máximos	10
AF520LG	25/04/2023 20:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000209626	: Supera límites intermedios	4
AF945NR	06/07/2023 20:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388258	: Supera límites intermedios	4
AF989JJ	06/07/2023 20:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388230	: Supera límites máximos	10
AF989JJ	06/07/2023 21:43	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000388358	: Supera límites intermedios	4
AF989JJ	06/07/2023 20:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000388228	: Supera límites intermedios	4
AF989JJ	06/07/2023 20:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388225	: Supera límites intermedios	4
AMB6H41	07/07/2023 11:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000389273	: Semáforo en rojo	5
AOB508	06/07/2023 21:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000388337	: Supera límites intermedios	4
AOB508	06/07/2023 21:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388348	: Supera límites intermedios	4
AUX627	07/07/2023 08:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000388954	: Supera límites intermedios	4
AUX627	06/07/2023 14:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000387701	: Semáforo en rojo motos	4
B009058	02/04/2023 22:48	Ruta 39 y Km 15	FIS 4062302681	: Supera límites intermedios	4
B124459	06/07/2023 21:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388326	: Supera límites intermedios	4
B134778	06/07/2023 15:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387745	: Semáforo en rojo	5
B139733	07/07/2023 08:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388865	: Semáforo en rojo	5
B140708	07/07/2023 03:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388639	: Supera límites intermedios	4
B141145	07/07/2023 09:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000389031	: Supera límites intermedios	4
B141157	06/07/2023 18:37	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000388086	: Supera límites intermedios	4
B141352	07/07/2023 01:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388609	: Supera límites intermedios	4
B143391	06/07/2023 14:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000387718	: Supera límites intermedios	4
B144415	06/07/2023 16:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387914	: Semáforo en rojo	5
B144415	06/07/2023 16:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387914	: Supera límites intermedios	4
B145263	06/07/2023 12:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000387501	: Supera límites intermedios	4
B145303	07/07/2023 10:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389116	: Semáforo en rojo	5
B146465	06/07/2023 12:04	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000387474	: Semáforo en rojo	5
B147059	06/07/2023 18:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388080	: Semáforo en rojo	5
B147999	06/07/2023 13:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000387582	: Supera límites intermedios	4
B209784	07/07/2023 13:35	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000389465	: Supera límites intermedios	4
B209792	22/05/2023 04:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000278212	: Supera límites intermedios	4
B209936	06/07/2023 17:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388014	: Semáforo en rojo	5

B210428	06/07/2023 13:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387553	: Semáforo en rojo	5
B210921	06/07/2023 13:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000387584	: Semáforo en rojo	5
B211071	06/07/2023 21:55	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388375	: Supera límites intermedios	4
B211313	07/07/2023 13:39	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000389486	: Semáforo en rojo	5
B211793	07/07/2023 10:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389092	: Supera límites intermedios	4
B212115	06/07/2023 14:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387675	: Supera límites máximos	10
B212241	07/07/2023 06:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388708	: Supera límites intermedios	4
B212352	06/07/2023 13:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387576	: Semáforo en rojo	5
B302118	07/07/2023 07:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388831	: Semáforo en rojo	5
B305730	06/07/2023 13:35	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387590	: Semáforo en rojo	5
B400592	06/07/2023 13:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387589	: Semáforo en rojo	5
B401234	06/07/2023 14:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387710	: Supera límites intermedios	4
B508866	06/07/2023 19:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388142	: Supera límites intermedios	4
B508866	06/07/2023 18:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388089	: Supera límites intermedios	4
B508866	06/07/2023 21:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000388359	: Supera límites intermedios	4
B516521	06/07/2023 16:26	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000387848	: Semáforo en rojo	5
B527022	07/07/2023 10:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000389153	: Semáforo en rojo	5
B529900	06/07/2023 17:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388001	: Semáforo en rojo	5
B538925	06/07/2023 15:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387782	: Semáforo en rojo	5
B551742	06/07/2023 23:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388499	: Semáforo en rojo	5
B556685	06/07/2023 18:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388064	: Semáforo en rojo	5
B559156	07/07/2023 06:59	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000388713	: Supera límites intermedios	4
B559880	06/07/2023 18:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388071	: Semáforo en rojo	5
B564889	06/07/2023 16:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387882	: Semáforo en rojo	5
B565007	06/07/2023 14:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000387648	: Supera límites intermedios	4
B566556	07/07/2023 12:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000389278	: Supera límites intermedios	4
B566723	07/07/2023 10:46	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000389129	: Semáforo en rojo	5
B568024	06/07/2023 20:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388203	: Semáforo en rojo	5
B569007	07/07/2023 10:43	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000389137	: Supera límites intermedios	4
B569954	06/07/2023 22:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388448	: Supera límites máximos	10
B569954	06/07/2023 22:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388439	: Supera límites máximos	10
B572071	07/07/2023 12:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000389231	: Semáforo en rojo	5
B573142	07/07/2023 08:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388994	: Supera límites intermedios	4
B574083	06/07/2023 22:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388440	: Supera límites máximos	10
B574083	06/07/2023 22:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388449	: Supera límites intermedios	4
B574410	06/07/2023 15:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387773	: Semáforo en rojo	5
B575907	07/07/2023 09:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000389011	: Supera límites intermedios	4
B576251	06/07/2023 13:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000387624	: Supera límites intermedios	4
B579781	06/07/2023 20:45	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000388252	: Semáforo en rojo	5
B580768	07/07/2023 10:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389093	: Semáforo en rojo	5
B581536	07/07/2023 10:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000389130	: Supera límites intermedios	4
B581876	07/07/2023 08:16	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388892	: Supera límites intermedios	4
B582135	06/07/2023 17:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000387948	: Supera límites intermedios	4
B58300	07/07/2023 07:47	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388836	: Supera límites intermedios	4
B58300	06/07/2023 18:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388073	: Supera límites intermedios	4
B584465	07/07/2023 07:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388832	: Semáforo en rojo	5
B584758	06/07/2023 15:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000387755	: Semáforo en rojo	5
B585037	07/07/2023 08:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388864	: Semáforo en rojo	5
B585161	07/07/2023 12:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389284	: Semáforo en rojo	5
B586382	06/07/2023 17:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387935	: Semáforo en rojo	5
B586701	07/07/2023 10:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000389109	: Semáforo en rojo	5
B587761	06/07/2023 15:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000387791	: Supera límites intermedios	4
B588157	06/07/2023 17:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000388010	: Semáforo en rojo	5
B590393	06/07/2023 12:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000387479	: Supera límites intermedios	4
B591293	06/07/2023 19:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388128	: Semáforo en rojo	5
B592387	06/07/2023 16:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000387881	: Supera límites intermedios	4
B593062	07/07/2023 08:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388871	: Supera límites intermedios	4
B600592	07/07/2023 11:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389174	: Semáforo en rojo	5
B600658	06/07/2023 18:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000388106	: Supera límites intermedios	4
B710859	06/07/2023 23:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000388517	: Semáforo en rojo	5
B711904	06/07/2023 19:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388164	: Supera límites intermedios	4
B712111	06/07/2023 15:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387804	: Semáforo en rojo	5
B712111	06/07/2023 15:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387804	: Circular en sentido opuesto / circular a contramano	5
B715246	06/07/2023 13:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000387551	: Supera límites intermedios	4
B805570	06/07/2023 15:42	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000387794	: Supera límites intermedios	4
B9143	06/07/2023 18:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000388069	: Semáforo en rojo	5
BAA1725	06/07/2023 20:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388233	: Semáforo en rojo	5
BAA1809	07/07/2023 09:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388992	: Supera límites intermedios	4
BAA2015	06/07/2023 13:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387633	: Semáforo en rojo	5
BAA2219	07/07/2023 08:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000388967	: Supera límites intermedios	4
BAA3654	06/07/2023 20:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388208	: Supera límites intermedios	4
BAA4583	07/07/2023 05:54	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388684	: Semáforo en rojo	5
BAA6207	07/07/2023 09:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000389009	: Supera límites intermedios	4
BAA7579	06/07/2023 20:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388206	: Supera límites intermedios	4
BAA8128	06/07/2023 19:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000388139	: Supera límites intermedios	4
BAA8449	07/07/2023 12:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389264	: Semáforo en rojo	5
BAA8564	06/07/2023 14:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000387700	: Supera límites intermedios	4

BAA8577	06/07/2023 15:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000387776	: Semáforo en rojo	5
BAL1030	07/07/2023 10:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000389074	: Semáforo en rojo	5
BAZ092	06/07/2023 21:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000388296	: Supera límites intermedios	4
BBA0366	06/07/2023 17:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388015	: Supera límites intermedios	4
BBA1465	07/07/2023 10:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389091	: Supera límites intermedios	4
BBE165	07/07/2023 11:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389203	: Semáforo en rojo motos	4
BBF491	07/07/2023 09:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388995	: Semáforo en rojo motos	4
BCA0094	07/07/2023 06:37	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000388694	: Supera límites intermedios	4
BCA0388	06/07/2023 14:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387723	: Semáforo en rojo	5
BCA0859	07/07/2023 12:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389427	: Semáforo en rojo	5
BCA1065	06/07/2023 20:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388278	: Supera límites intermedios	4
BCA1358	06/07/2023 18:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000388043	: Supera límites intermedios	4
BCA1414	07/07/2023 10:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389067	: Semáforo en rojo	5
BCA1479	06/07/2023 17:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000387999	: Supera límites intermedios	4
BCA1524	06/07/2023 18:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000388104	: Supera límites intermedios	4
BCF376	07/07/2023 09:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388981	: Supera límites intermedios	4
BCM481	06/07/2023 23:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388473	: Supera límites intermedios	4
BCP753	06/07/2023 19:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388119	: Semáforo en rojo motos	4
BCQ594	07/07/2023 07:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388720	: Supera límites intermedios	4
BCV327	07/07/2023 08:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388905	: Semáforo en rojo motos	4
BCX297	06/07/2023 20:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388202	: Supera límites intermedios	4
BDE490	06/07/2023 13:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387572	: Semáforo en rojo motos	4
BDG500	06/07/2023 19:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388148	: Supera límites intermedios	4
BDG500	06/07/2023 19:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388150	: Supera límites intermedios	4
BDI0333	06/07/2023 23:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388476	: Semáforo en rojo	5
BDI423	07/07/2023 08:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388943	: Semáforo en rojo motos	4
BDI580	07/07/2023 01:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388607	: Semáforo en rojo motos	4
BDK993	07/07/2023 08:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000388904	: Supera límites intermedios	4
BDL174	06/07/2023 22:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388382	: Supera límites intermedios	4
BDM754	06/07/2023 22:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388381	: Semáforo en rojo motos	4
BDM754	06/07/2023 21:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388372	: Supera límites intermedios	4
BDN331	07/07/2023 02:08	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000388611	: Supera límites intermedios	4
BDN440	07/07/2023 13:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389417	: Supera límites intermedios	4
BDP067	07/07/2023 12:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000389317	: Supera límites intermedios	4
BDP153	07/07/2023 06:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388691	: Semáforo en rojo motos	4
BDP814	07/07/2023 03:56	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000388646	: Semáforo en rojo motos	4
BDU438	06/07/2023 15:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387783	: Semáforo en rojo motos	4
BDV055	06/07/2023 23:08	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000388457	: Semáforo en rojo motos	4
BDV910	06/07/2023 18:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388055	: Semáforo en rojo motos	4
BDW183	05/07/2023 06:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000384308	: Supera límites intermedios	4
BDZ391	07/07/2023 08:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388947	: Supera límites intermedios	4
BEA0208	06/07/2023 16:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387839	: Supera límites intermedios	4
BEA1063	07/07/2023 09:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000388996	: Supera límites intermedios	4
BEA1286	07/07/2023 12:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000389365	: Semáforo en rojo	5
BEA2981	07/07/2023 11:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000389369	: Semáforo en rojo	5
BEA3641	07/07/2023 07:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000388846	: Semáforo en rojo	5
BEA5001	06/07/2023 12:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000387476	: Supera límites intermedios	4
BEA5235	06/07/2023 18:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388058	: Semáforo en rojo	5
BEA6203	06/07/2023 17:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000388011	: Supera límites intermedios	4
BEA6534	06/07/2023 13:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387559	: Semáforo en rojo	5
BEA6706	06/07/2023 14:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000387669	: Supera límites intermedios	4
BEA6866	06/07/2023 20:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388223	: Supera límites intermedios	4
BEA7342	06/07/2023 16:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387856	: Semáforo en rojo	5
BEA7510	07/07/2023 12:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389265	: Semáforo en rojo	5
BEA7948	06/07/2023 16:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387894	: Supera límites intermedios	4
BEA9490	06/07/2023 21:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388285	: Supera límites intermedios	4
BEA9976	07/07/2023 09:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388982	: Supera límites intermedios	4
BEB0025	07/07/2023 10:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000389114	: Supera límites intermedios	4
BEB0386	07/07/2023 05:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388676	: Supera límites intermedios	4
BEB0777	07/07/2023 00:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388584	: Supera límites intermedios	4
BEB1900	06/07/2023 16:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387915	: Supera límites intermedios	4
BEB1985	06/07/2023 20:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000388260	: Semáforo en rojo	5
BEB2181	06/07/2023 14:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000387698	: Supera límites intermedios	4
BEB2683	06/07/2023 17:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000387971	: Semáforo en rojo	5
BEB4325	06/07/2023 21:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388340	: Supera límites intermedios	4
BEB4524	07/07/2023 00:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388580	: Supera límites intermedios	4
BEB5525	06/07/2023 17:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000387970	: Supera límites intermedios	4
BEB5678	07/07/2023 10:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389155	: Semáforo en rojo	5
BEB6227	06/07/2023 20:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388264	: Supera límites intermedios	4
BEB7825	06/07/2023 16:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000387861	: Semáforo en rojo	5
BEB8311	07/07/2023 05:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000388680	: Supera límites intermedios	4
BEB8316	06/07/2023 15:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000387817	: Supera límites intermedios	4
BEB8471	07/07/2023 09:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389003	: Supera límites intermedios	4
BEB8531	06/07/2023 19:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388163	: Supera límites intermedios	4
BEB8630	07/07/2023 09:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000389038	: Supera límites intermedios	4
BEB9005	06/07/2023 19:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388176	: Semáforo en rojo	5
BEB9201	06/07/2023 19:50	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000388187	: Supera límites intermedios	4
BEC0853	07/07/2023 08:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388913	: Semáforo en rojo	5

BEC1090	07/07/2023 06:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388690	: Supera límites intermedios	4
BEC1090	07/07/2023 00:12	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388550	: Supera límites intermedios	4
BEC2497	07/07/2023 08:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388956	: Supera límites intermedios	4
BEC2823	06/07/2023 17:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388025	: Supera límites intermedios	4
BED629	06/07/2023 21:22	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000388322	: Supera límites intermedios	4
BEE402	06/07/2023 22:46	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000388420	: Supera límites intermedios	4
BEE582	07/07/2023 08:47	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000388942	: Semáforo en rojo motos	4
BEG283	07/07/2023 11:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389256	: Semáforo en rojo motos	4
BEG715	06/07/2023 23:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000388467	: Supera límites intermedios	4
BEI004	07/07/2023 07:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388849	: Supera límites intermedios	4
BEI129	06/07/2023 23:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388524	: Supera límites intermedios	4
BEJ005	06/07/2023 19:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388190	: Supera límites intermedios	4
BEJ005	06/07/2023 20:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000388196	: Supera límites intermedios	4
BEJ097	06/07/2023 21:20	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388314	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ185	07/07/2023 01:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388602	: Semáforo en rojo motos	4
BEK059	07/07/2023 07:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388766	: Semáforo en rojo motos	4
BEL005	06/07/2023 23:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388506	: Supera límites intermedios	4
BEL356	07/07/2023 12:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389285	: Semáforo en rojo motos	4
BEL362	07/07/2023 02:30	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000388621	: Supera límites máximos	10
BEL394	07/07/2023 01:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000388599	: Supera límites intermedios	4
BEM034	06/07/2023 17:00	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000387927	: Semáforo en rojo motos	4
BEM583	06/07/2023 21:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000388368	: Supera límites intermedios	4
BEO059	13/03/2023 17:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	FIS 4062203357	: Supera límites intermedios	4
BEO278	06/07/2023 22:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388418	: Semáforo en rojo motos	4
BEP206	07/07/2023 10:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389090	: Semáforo en rojo motos	4
BER402	07/07/2023 08:05	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000388860	: Supera límites intermedios	4
BER602	06/07/2023 21:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388374	: Semáforo en rojo motos	4
BER602	06/07/2023 21:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388374	: Supera límites máximos	10
BER623	06/07/2023 22:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000388378	: Supera límites intermedios	4
BEU266	06/07/2023 18:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388092	: Semáforo en rojo motos	4
BEU298	06/07/2023 20:55	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388275	: Supera límites intermedios	4
BEV200	06/07/2023 14:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000387639	: Supera límites intermedios	4
BEV262	07/07/2023 09:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000389004	: Supera límites intermedios	4
BEV556	07/07/2023 11:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000389393	: Supera límites intermedios	4
BEW097	06/07/2023 22:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388450	: Supera límites intermedios	4
BEW224	07/07/2023 04:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388647	: Supera límites máximos	10
BEX948	07/07/2023 10:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000389108	: Semáforo en rojo motos	4
BEY482	07/07/2023 08:02	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000388859	: Semáforo en rojo motos	4
BFA0777	06/07/2023 14:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387712	: Supera límites intermedios	4
BFB203	07/07/2023 02:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388618	: Supera límites intermedios	4
BFC507	07/07/2023 00:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388545	: Supera límites intermedios	4
BFD033	07/07/2023 13:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389414	: Supera límites intermedios	4
BFE023	07/07/2023 00:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388555	: Supera límites intermedios	4
BFE346	07/07/2023 09:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389019	: Semáforo en rojo motos	4
BFE365	06/07/2023 15:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387771	: Semáforo en rojo motos	4
BFF320	06/07/2023 15:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000387813	: Supera límites intermedios	4
BFF880	06/07/2023 21:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388347	: Supera límites intermedios	4
BFG367	07/07/2023 07:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000388745	: Supera límites intermedios	4
BFG956	07/07/2023 05:18	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388663	: Semáforo en rojo motos	4
BFG956	07/07/2023 03:53	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000388641	: Semáforo en rojo motos	4
BFH564	22/05/2023 19:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000280196	: Supera límites intermedios	4
BFI006	07/07/2023 08:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388873	: Supera límites intermedios	4
BFI006	07/07/2023 13:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389413	: Supera límites intermedios	4
BFI340	07/07/2023 09:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000389035	: Supera límites intermedios	4
BFJ540	07/07/2023 01:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388605	: Supera límites intermedios	4
BFJ574	06/07/2023 23:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388482	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ677	07/07/2023 09:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000389046	: Supera límites intermedios	4
BFK087	07/07/2023 09:30	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000389016	: Supera límites intermedios	4
BFK132	06/07/2023 20:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000388261	: Supera límites intermedios	4
BFK370	06/07/2023 23:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388471	: Semáforo en rojo motos	4
BFK711	06/07/2023 23:08	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000388459	: Semáforo en rojo motos	4
BFK766	06/07/2023 18:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388111	: Supera límites intermedios	4
BFL308	07/07/2023 10:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000389176	: Supera límites intermedios	4
BFL348	06/07/2023 13:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387609	: Semáforo en rojo motos	4
BFL464	06/07/2023 20:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388199	: Supera límites intermedios	4
BFL968	06/07/2023 22:35	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388414	: Supera límites intermedios	4
BFM1311	06/07/2023 21:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388301	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1311	06/07/2023 21:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388301	: Supera límites intermedios	4
BFM1335	06/07/2023 20:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000388213	: Supera límites intermedios	4
BFM1335	06/07/2023 20:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388221	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1709	07/07/2023 10:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000389048	: Supera límites intermedios	4
BFM2062	06/07/2023 19:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000388107	: Supera límites intermedios	4
BFM2331	07/07/2023 00:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388539	: Supera límites intermedios	4
BFM2389	07/07/2023 10:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000389082	: Supera límites intermedios	4
BFM2392	07/07/2023 08:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388898	: Supera límites intermedios	4
BFM2430	06/07/2023 19:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000388167	: Supera límites intermedios	4
BFM2430	06/07/2023 20:37	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000388253	: Supera límites intermedios	4
BFM2527	07/07/2023 08:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388948	: Supera límites intermedios	4

BFM2628	06/07/2023 23:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388479	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2628	06/07/2023 23:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388479	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BFM367	07/07/2023 06:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388707	: Supera límites intermedios	4
BFM3887	06/07/2023 19:09	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388126	: Supera límites intermedios	4
BFM4102	06/07/2023 22:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388415	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4355	06/07/2023 13:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000387555	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5496	07/07/2023 00:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388564	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5616	07/07/2023 11:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000389230	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5827	06/07/2023 23:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388477	: Supera límites intermedios	4
BFM6058	07/07/2023 11:35	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000389319	: Supera límites intermedios	4
BFM6842	07/07/2023 08:47	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000388941	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6923	06/07/2023 21:11	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000388311	: Supera límites intermedios	4
BFM7868	07/07/2023 09:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389043	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8547	06/07/2023 12:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387527	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8627	07/07/2023 08:35	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000388919	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8782	07/07/2023 08:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000388891	: Supera límites intermedios	4
BFM9162	07/07/2023 09:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000389012	: Supera límites intermedios	4
BFM9609	06/07/2023 11:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000387460	: Supera límites intermedios	4
BFM9790	06/07/2023 23:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388474	: Supera límites intermedios	4
BFO0014	07/07/2023 11:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000389274	: Semáforo en rojo motos	4
BFO0014	07/07/2023 11:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000389274	: Supera límites intermedios	4
BGA1348	07/07/2023 02:17	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388617	: Supera límites intermedios	4
BGA2211	06/07/2023 16:35	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000387868	: Supera límites intermedios	4
BGA3029	06/07/2023 12:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000387488	: Supera límites intermedios	4
BGA3084	06/07/2023 12:19	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000387484	: Semáforo en rojo	5
BIM147	07/07/2023 00:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388576	: Supera límites intermedios	4
BIM239	05/07/2023 23:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000386308	: Supera límites intermedios	4
BTP1724	07/07/2023 11:58	Ruta 60 y Tala	IDM 0000389238	: Supera límites intermedios	4
BTU1349	06/07/2023 22:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388377	: Supera límites intermedios	4
BTX1562	07/07/2023 10:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000389177	: Supera límites intermedios	4
CAA2185	06/07/2023 16:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000387833	: Supera límites intermedios	4
CAA5992	07/07/2023 12:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000389279	: Semáforo en rojo	5
CAA6794	07/07/2023 12:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000389335	: Supera límites intermedios	4
CAA6794	07/07/2023 09:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000389010	: Supera límites intermedios	4
CAA6794	07/07/2023 08:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388971	: Supera límites intermedios	4
CAA7703	06/07/2023 13:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387575	: Supera límites intermedios	4
CAA8805	06/07/2023 18:37	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388084	: Supera límites intermedios	4
CAA9987	06/07/2023 15:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387803	: Supera límites intermedios	4
CAH022	07/07/2023 08:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000388978	: Supera límites intermedios	4
CAJ5865	06/07/2023 22:01	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000388383	: Supera límites intermedios	4
CAL1146	06/07/2023 13:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387563	: Supera límites máximos	10
CBB1960	06/07/2023 21:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000388332	: Semáforo en rojo	5
CBB9357	07/07/2023 00:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388571	: Supera límites intermedios	4
CCA6230	07/07/2023 07:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000388847	: Supera límites intermedios	4
CCA9940	06/07/2023 19:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388172	: Supera límites intermedios	4
CCB2139	07/07/2023 08:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388903	: Supera límites intermedios	4
CCB9451	06/07/2023 15:10	Ruta 60 y Tala	IDM 0000387741	: Supera límites intermedios	4
CCM2332	06/07/2023 15:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000387789	: Supera límites intermedios	4
CCU453	07/07/2023 08:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388957	: Supera límites intermedios	4
CRM291	06/07/2023 22:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388398	: Supera límites máximos	10
DBB0114	07/07/2023 03:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388624	: Supera límites máximos	10
DEX7F43	07/07/2023 07:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388853	: Supera límites intermedios	4
EAE076	06/07/2023 21:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388289	: Supera límites intermedios	4
EAE076	07/07/2023 07:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388814	: Supera límites intermedios	4
EMB3818	06/07/2023 15:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387806	: Semáforo en rojo	5
EMC3009	07/07/2023 12:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000389219	: Semáforo en rojo	5
EMG0J89	06/07/2023 20:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388224	: Supera límites intermedios	4
GKB867	06/07/2023 15:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000387788	: Supera límites intermedios	4
HAC6479	06/07/2023 13:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387574	: Semáforo en rojo	5
HAD1382	06/07/2023 22:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000388394	: Supera límites intermedios	4
IAF4230	06/07/2023 15:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000387743	: Supera límites intermedios	4
IAJ936	06/07/2023 17:54	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000388023	: Semáforo en rojo motos	4
IMP2B08	06/07/2023 20:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388263	: Semáforo en rojo	5
IMU9230	07/07/2023 11:45	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000389229	: Semáforo en rojo	5
IUK7861	06/07/2023 17:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000387955	: Supera límites intermedios	4
IWC9677	26/05/2023 08:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000289648	: Semáforo en rojo	5
IWY2B94	06/07/2023 15:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387742	: Supera límites intermedios	4
IYW7177	21/04/2023 08:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000198956	: Supera límites máximos	10
IZQ5E84	06/07/2023 14:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000387644	: Supera límites intermedios	4
JBR0I22	06/07/2023 21:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388303	: Supera límites intermedios	4
JBR0I22	06/07/2023 21:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000388305	: Supera límites intermedios	4
JFB3446	07/07/2023 00:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000388586	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	06/07/2023 20:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388239	: Supera límites intermedios	4
JFT283	06/07/2023 12:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000387541	: Supera límites máximos	10
JHK630	07/07/2023 12:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000389240	: Semáforo en rojo	5
KCA2799	06/07/2023 12:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000387533	: Semáforo en rojo	5

KMB1496	07/07/2023 07:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388855	: Supera límites intermedios	4
KRY695	07/07/2023 13:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389415	: Supera límites intermedios	4
LAA6225	07/07/2023 00:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388538	: Supera límites intermedios	4
LCA4204	07/07/2023 08:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388899	: Supera límites intermedios	4
LHA2684	07/07/2023 07:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388830	: Semáforo en rojo	5
LMX831	06/07/2023 14:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000387732	: Supera límites intermedios	4
MAE6163	07/07/2023 07:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388775	: Supera límites intermedios	4
MAF6982	07/07/2023 08:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388931	: Supera límites intermedios	4
MAH2086	06/07/2023 20:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388267	: Supera límites intermedios	4
MAH5030	07/07/2023 13:01	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000389379	: Supera límites intermedios	4
MIO0I62	06/07/2023 11:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387470	: Semáforo en rojo	5
MKU468	06/07/2023 16:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000387889	: Supera límites intermedios	4
MKU468	06/07/2023 13:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000387651	: Supera límites intermedios	4
MKX2J11	31/03/2023 15:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000166078	: Supera límites intermedios	4
NAC997	06/07/2023 19:27	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000388147	: Semáforo en rojo motos	4
NAK2713	06/07/2023 23:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388470	: Semáforo en rojo	5
NAK2713	06/07/2023 23:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000388470	: Supera límites intermedios	4
NAQ8348	07/07/2023 03:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000388627	: Supera límites intermedios	4
NAQ8348	07/07/2023 03:34	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000388634	: Supera límites máximos	10
NID955	15/04/2023 00:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000188081	: Supera límites intermedios	4
NUX836	27/04/2023 14:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000213290	: Supera límites intermedios	4
OAA8571	06/07/2023 17:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000388012	: Supera límites intermedios	4
OAA9267	06/07/2023 17:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388006	: Supera límites intermedios	4
OAD4140	06/07/2023 13:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000387552	: Supera límites intermedios	4
OAE3152	07/07/2023 08:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000388878	: Semáforo en rojo	5
OAT316	06/07/2023 22:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000388423	: Supera límites intermedios	4
OAT316	06/07/2023 20:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388231	: Supera límites intermedios	4
OBN566	06/07/2023 21:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388364	: Supera límites intermedios	4
OBN566	07/07/2023 00:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388552	: Supera límites intermedios	4
OBN566	06/07/2023 21:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000388362	: Semáforo en rojo motos	4
OBN566	06/07/2023 21:30	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000388319	: Semáforo en rojo motos	4
OBN566	06/07/2023 22:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000388426	: Semáforo en rojo motos	4
OBN566	07/07/2023 00:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000388537	: Semáforo en rojo motos	4
OCI661	06/07/2023 14:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000387661	: Supera límites intermedios	4
OKP149	07/07/2023 09:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000388989	: Supera límites intermedios	4
OZM0I36	06/07/2023 16:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387876	: Supera límites intermedios	4
PAA2966	07/07/2023 04:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000388644	: Supera límites intermedios	4
PAA3041	07/07/2023 13:38	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389416	: Supera límites intermedios	4
PAA6230	07/07/2023 08:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388914	: Semáforo en rojo	5
PAC0147	07/07/2023 04:57	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000388659	: Semáforo en rojo	5
PAC4874	07/07/2023 07:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388811	: Supera límites intermedios	4
PVA2917	06/07/2023 14:59	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387726	: Semáforo en rojo	5
QAB3801	06/07/2023 12:05	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387478	: Semáforo en rojo	5
QAC894	07/07/2023 09:51	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000389066	: Semáforo en rojo motos	4
QII2A22	07/07/2023 00:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388554	: Supera límites intermedios	4
QJE8E00	07/07/2023 09:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000388980	: Semáforo en rojo	5
QJE8E00	06/07/2023 22:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388406	: Semáforo en rojo	5
QJE8E00	06/07/2023 18:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000388065	: Supera límites intermedios	4
RBA1910	06/07/2023 15:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000387756	: Supera límites intermedios	4
RBG798	07/07/2023 07:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000388824	: Supera límites intermedios	4
SAC7834	06/07/2023 17:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388026	: Supera límites intermedios	4
SAC8301	07/07/2023 11:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389202	: Semáforo en rojo	5
SAE3768	06/07/2023 13:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387570	: Semáforo en rojo	5
SAF7603	07/07/2023 01:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388597	: Supera límites intermedios	4
SAG5649	06/07/2023 22:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000388395	: Semáforo en rojo	5
SAT2732	07/07/2023 10:26	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000389149	: Supera límites intermedios	4
SAX3858	07/07/2023 07:16	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000388760	: Supera límites intermedios	4
SAY6668	06/07/2023 17:11	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000387947	: Supera límites intermedios	4
SAY8474	06/07/2023 14:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000387658	: Semáforo en rojo	5
SAZ1283	06/07/2023 17:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387978	: Semáforo en rojo	5
SBB4164	07/07/2023 10:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000389124	: Semáforo en rojo	5
SBB5096	06/07/2023 21:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000388330	: Supera límites intermedios	4
SBF4027	07/07/2023 12:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389272	: Supera límites intermedios	4
SBJ2059	06/07/2023 22:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000388433	: Semáforo en rojo	5
SBL1443	07/07/2023 12:12	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000389271	: Supera límites intermedios	4
SBL1582	06/07/2023 17:58	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388031	: Supera límites intermedios	4
SBL9868	06/07/2023 18:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000388039	: Supera límites intermedios	4
SBM7841	06/07/2023 15:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000387757	: Semáforo en rojo	5
SBN4795	06/07/2023 23:53	Ruta 60 y Tala	IDM 0000388530	: Supera límites intermedios	4
SBQ5729	06/07/2023 15:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000387790	: Supera límites intermedios	4
SBR8198	06/07/2023 18:20	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000388056	: Supera límites intermedios	4
SBR8903	06/07/2023 12:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387486	: Semáforo en rojo	5
SBT1309	06/07/2023 17:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388008	: Supera límites máximos	10
SBU3675	06/07/2023 17:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000387917	: Semáforo en rojo	5
SBV3362	06/07/2023 13:30	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000387565	: Supera límites intermedios	4
SBW5885	06/07/2023 14:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387674	: Semáforo en rojo	5
SCA1067	06/07/2023 22:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000388430	: Supera límites intermedios	4
SCA1067	07/07/2023 02:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000388612	: Supera límites máximos	10

SCA1067	07/07/2023 02:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388613	: Supera límites máximos	10
SCA2109	06/07/2023 12:58	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000387534	: Supera límites intermedios	4
SCB5088	06/07/2023 13:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000387622	: Supera límites intermedios	4
SCG7631	07/07/2023 11:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000389218	: Semáforo en rojo	5
SCH6600	06/07/2023 13:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000387560	: Semáforo en rojo	5
SCH6784	06/07/2023 17:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388016	: Supera límites intermedios	4
SCH8225	06/07/2023 23:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000388501	: Supera límites intermedios	4
SCJ1926	07/07/2023 10:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000389159	: Semáforo en rojo	5
SCK6124	06/07/2023 21:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388288	: Supera límites intermedios	4
SCK6124	06/07/2023 21:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388360	: Supera límites intermedios	4
SCK9991	07/07/2023 11:48	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000389248	: Semáforo en rojo	5
SCL9953	07/07/2023 02:14	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000388616	: Supera límites intermedios	4
SCL9953	07/07/2023 02:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388614	: Supera límites intermedios	4
SCM3350	06/07/2023 21:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000388334	: Supera límites intermedios	4
SCO8732	06/07/2023 20:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388246	: Supera límites intermedios	4
SCP4488	06/07/2023 16:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000387880	: Supera límites intermedios	4
SCR4775	07/07/2023 03:13	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000388630	: Supera límites intermedios	4
SCR6854	06/07/2023 16:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000387870	: Semáforo en rojo	5
SCS8785	06/07/2023 18:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000388105	: Supera límites máximos	10
SCT9839	07/07/2023 14:40	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000389538	: Semáforo en rojo	5
SCU4932	07/07/2023 10:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000389107	: Supera límites máximos	10
SCU5637	06/07/2023 11:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000387466	: Supera límites intermedios	4
SCU8825	06/07/2023 16:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000387887	: Supera límites intermedios	4
SCU9268	06/07/2023 17:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000387925	: Supera límites intermedios	4
SCU9980	06/07/2023 17:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000388009	: Supera límites intermedios	4
SCV9487	06/07/2023 13:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000387606	: Supera límites intermedios	4
SCX7598	06/07/2023 16:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000387847	: Semáforo en rojo	5
SCX9751	06/07/2023 16:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000387840	: Supera límites intermedios	4
SGD244	07/07/2023 00:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000388587	: Supera límites intermedios	4
SGD244	07/07/2023 00:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000388585	: Supera límites intermedios	4
SGX710	07/07/2023 01:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000388590	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	07/07/2023 00:34	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000388579	: Semáforo en rojo motos	4
SKY528	07/07/2023 11:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000389247	: Supera límites intermedios	4
SLT442	07/07/2023 08:19	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000388901	: Supera límites intermedios	4
SML743	06/07/2023 15:14	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000387752	: Semáforo en rojo motos	4
STU1637	06/07/2023 20:31	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000388244	: Supera límites intermedios	4

Intendencia de Maldonado.

Avisos

Convocatorias

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En la cuidad de Canelones el día 18 de julio de 2023 se reúnen en el domicilio, Andresito, manzana L Solar 18, los socios del club cannábico "La Positiva" en Asamblea General extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:
1- Reforma de estatutos. La asamblea general Resuelve.
-Aprobar por unanimidad la reforma de los estatutos para instalar la sede de la asociación civil en el departamento de Montevideo.
-Desvincular del cargo de secretaría a María Noelia de león, cediendo el cargo al nuevo representante de secretaría a Danny Ivan Cruz Monzón.

Única Publicación

03) $ 1290 1/p 17343 Jul 13- Jul 13

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 2023 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 14.00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación y Resultados, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2023.
2) Consideración de la gestión del Directorio.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación media hora más tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.

03) $ 6742 3/p 17274 Jul 12- Jul 14

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 23/03482, 2022-81-1210-00131, 12/05/2023.
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros que no han regularizado y/o tienen deuda de Tasa Protección por más de 3 años en el Cementerio de la ciudad de San Ramón;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resolución 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de San Ramón: SECTOR C: Nichos: Nº 13 (Ballesteros); Nº 16 (Mario Córdoba y Otros); Nº 64 (Juan José Bentancor; Panteón: Nº 7 (Norberta Miranda); SECTOR D: Nichos: Nº 22 (Flia. Oliveri); Nº 38 (Yines Larrañaga).-
2.- QUEDANDO los mismos a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y siga a Necrópolis Municipio San Ramón para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5º del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 23/00278 el 12/05/2023
* Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
* Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
* Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin
* Firmado electrónicamente por Mariana Anza.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 17168 Jul 11- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Juan Manuel PICOS SUÁREZ en su calidad de titular del NICHO ATAÚDES Nº 5198 (IU 22517) del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: JOSÉ CABEZAL, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Expediente N.º 2023-4346-98-000013).-
Montevideo, 27 de Junio de 2023.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Última Publicación

04) $ 4022 10/p 16493 Jun 30- Jul 13

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Ana María González Ríos, Zulema Ofelia Ríos Marín y Mario González Nieto y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 29/06/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 06/11/1996 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 505 Block A-1 del Programa 763 CH S-190 del edificio sito en la 14º Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 80303/A-1/505, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 4370 unidad Nº 505, de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-03931.

08) $ 15293 10/p 16539 Jul 03- Jul 14

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Gustavo Enrique Castro González y Elsa Margot Correa Granero y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.350.37 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad Nº 101 del bien Prog. 228, CH S-172, padrón Nº 8065/A-1/101, sito Canelones Nº 1062 unidad Nº 101, de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-01291.

08) $ 11303 10/p 16535 Jul 03- Jul 14

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a JUAN DIOMEDES BALDIVIA POMBO, así como a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 5095/22 recaída en expediente 2022-86-001-01312 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 52/22 designó para ser expropiado la fracción 1 del inmueble padrón 581 de la Localidad Catastral Casupá, ubicado en la manzana 130, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 6 de Junio de 2023 con el número 10537 y consta de una superficie de 532 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 77.80 metros de frente a calle Pública, al Sureste 79.66 metros con padrón 581, y al Suroeste 13.69 metros con padrón 580, inmueble integrado por tres lados. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 4 numeral 1 de la Ley Nº 3.958, declarando de utilidad pública la apertura de calles. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2022-86-001-01312, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16374 Jun 30- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE INTERIOR (ex Dirección General de Institutos Penales); y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 160314 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37437 y por Resolución N.º 2065/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 39120 el 08/01/1960; y de la tasación según Resolución Nº 1638/23 de fecha 27/03/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 154.927,56 (unidades indexadas ciento cincuenta y cuatro mil novecientas veintisiete con cincuenta y seis centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 06, Municipio E.

El Expediente Nº 2020-6402-98-000025 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

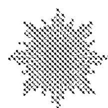
09) (Cta. Cte.) 10/p 16983 Jul 07- Jul 21



Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ÁREA SERVICIOS Y SEGURIDAD
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2023-LP-PC-00001

OBJETO:
Acuñación y entrega de monedas de acuerdo a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones, según el siguiente detalle:

RENGLÓN 1: 72 millones de monedas de valor facial $ 1
RENGLÓN 2: 72 millones de monedas de valor facial $ 2
RENGLÓN 3: 21.6 millones de monedas de valor facial $ 5

COSTO DEL PLIEGO:
Sin costo.

RECEPCION DE CONSULTAS Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA:
Hasta las 15:00 horas del día 14 de julio de 2023 mediante correo electrónico a: compras2@bcu.gub.uy. No será obligatorio proporcionar aclaraciones respecto a consultas que se formalicen con posterioridad a la fecha de cierre mencionada.

APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:
A las 15:00 horas del día 4 de agosto de 2023 en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy. A efectos del ingreso de la oferta, se podrá consultar el Instructivo en la página web de Compras Estatales o recibir mayor asesoramiento en caso de ser necesario de la Mesa de Ayuda SICE de 10 a 17 horas, llamando al 2903 11 11.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17247 Jul 13- Jul 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACIÓN

Llamado a interesados
La Intendencia de Tacuarembó llama a Licitación Pública 5/2023, para "Construcción de una presa reguladora de crecidas en la cuenca alta del Arroyo Sandú". Apertura: 8 de agosto de 2023, 15:00 horas, Oficina de Licitaciones de la Intendencia. El pliego de condiciones debe retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia, 18 de julio 164, tel. 46322687 y en Oficina de Compras en Montevideo, Maldonado 1959 tel. 24106368, en días y horarios hábiles al valor de $ 2.500 (pesos dos mil quinientos), y consultado en la Web de la Intendencia www.tacuarembo.gub.uy
Por información adicional en Intendencia de Tacuarembó, al mail licitaciones@idt.gub.uy; recepcionándose las propuestas hasta el día y hora de apertura.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17245 Jul 13- Jul 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 13 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO GERARDO ARMAS MISA, 53 años, divorciado, LIC ENFERMERIA , URUGUAYO, lugar de domicilio LOMBARDINI 3746 y MARÍA FLORENCIA FASANELLO GUILLERMO , 28 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17356 Jul 13- Jul 17

SEBASTIAN ARLIN SADE , 30 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRACERAS 778/603 y FLORENCIA MARÍA AVELLINO RASCHIA , 27 años, soltera, DISEÑADORA , ARGENTINA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17313 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 2

MARI ESTHER FERIA PINTADO, 75 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEVELAND 686 BIS y JOSÉ LUIS DALMAO VERGES, 59 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEVELAND 686 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17336 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 3

LUCIANO ABDON CARDOSO de SOUZA, 22 años, soltero, DESUCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 5049 BIS y ROCÍO ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ, 21 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 5049 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17301 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 5

LORIET DEL CARMEN MÉNDEZ DURÁN , 32 años, soltera, ODONTOLOGA, CUBANA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1732/201 y JOSÉ LUIS BIZET ROMERO, 32 años, soltero, INFORMATICO, CUBANO , lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1732/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17307 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 6

MICHAEL DAMIÁN RAMÍREZ PEREIRA, 31 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio San Fuentes 2440, apartamento 203 y ANA LAURA LÓPEZ LÓPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio San Fuentes 2440, apartamento 203.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17369 Jul 13- Jul 17

ENRIQUE MARCELO SORIA ECHEVARRÍA, 37 años, soltero, RADIO OPERADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. AGUSTÍN MUÑOZ 5058 y YESICA LORENA BRAGA PINTOS, 31 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. AGUSTÍN MUÑOZ 5058.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17309 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 7

JORGE SANTIAGO PUIG CICILIO, 58 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALSACIA 3677/1 y ANA CLAUDIA LUCAS MACHADO, 53 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMA 5067 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17357 Jul 13- Jul 17

DIEGO NETTO CORDERO, 52 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTUGAL 3874 y MARTHA CLAUDIA FENINTOR SANTOS, 53 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3977/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17355 Jul 13- Jul 17

JAVIER MARTÍN VILLAGRÁN MORA, 47 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1573/1003 y ROXANA VAZ RIBEIRO, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1573/1003.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17308 Jul 13- Jul 17

DARÍO JAVIER PELÚA LALUS, 39 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1107/2 y CAROLINA SILVA MARCENARO, 43 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1107/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17299 Jul 13- Jul 17

Montevideo, julio 12 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR MANUEL dos SANTOS PEREIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CONT VERDUN 2538 y YANINA MACARENA DE LEÓN CASTILLO , 23 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 17269 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 2

MARIELA YACIRA FLEITAS NÚÑEZ, 34 años, divorciada, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS HORNEROS 25 y DAMIAN BOGGI, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS HORNEROS 25.

14) $ 623 3/p 17237 Jul 12- Jul 14

GONZALO MARTIN FERNANDEZ FALCO, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio HARWOOD 6321 y FLORENCIA MARIA SOLDO FREGOSSI, 31 años, soltera, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio HARWOOD 6321.

14) $ 623 3/p 17235 Jul 12- Jul 14

HUGO FERNANDO FRAGA FUSARIO, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN SANFUENTES 4660 y BEATRIZ LEONOR FERNÁNDEZ MARTINEZ, 59 años,

divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2569/2.
14) $ 623 3/p 17231 Jul 12- Jul 14

BRAIAN DANIEL FERREIRA DO NACIMENTO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3762 y MARÍA CAROLINA da SILVA FIORE, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3762.
14) $ 623 3/p 17224 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 3

AMADEO BENJAMIN CASTRO CIRILLO, 22 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2567 y DAHIANA SELENA GRAÑA RUIZ, 23 años, soltera, AUXILIAR DE VENTAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2567.
14) $ 623 3/p 17243 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 5

DAVID GIORDANO MUÑOZ GONZALEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CURUPAY M.73 S.123, BARROS BLANCOS, CANELONES y ERIKA GISELA RAMOS FERNÁNDEZ, 32 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUPAY M.73 S.123, BARROS BLANCOS, CANELONES.
14) $ 623 3/p 17230 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 6

SOLANGE RENÉE RODRÍGUEZ ACOSTA, 61 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Nápoles 3487 y JOSÉ BAENA LARRECHARTE, 63 años, divorciado, METALÚRGICO, URUGUAYA, lugar de domicilio Nápoles 3487.
14) $ 623 3/p 17222 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 7

MAURICIO PIREZ MOREIRA, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1842/201 y ERIKA BITTENCOURT CALDAS PEIXOTO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1842/201.
14) $ 623 3/p 17294 Jul 12- Jul 14

MARÍA AGUSTINA PRUDENTE BONILLA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1348/704 y LUCIANA MONTSERRAT SÁNCHEZ BOERR, 36 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1348/704.
14) $ 623 3/p 17268 Jul 12- Jul 14

Montevideo, julio 11 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GASTÓN DANIEL ARAÚJO BONNET , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BRUNO MENDEZ 3666 y LUCIA VALENTINA SEXA SIERRA, 21 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17214 Jul 11- Jul 13

EDUARDO GUSTAVO DELGADO GARCIA , 50 años, soltero, PERIODISTA , URUGUAYO, lugar de domicilio PIEDRAS 667 y MARGARITA CONCEPCION MONTERO PEDROSO, 52 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17195 Jul 11- Jul 13

DANIEL ALBERTO ACOSTA CHIRICO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENDA 14/4878 y LAURA ROSA MASSA FAGUNDEZ , 34 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17169 Jul 11- Jul 13

LAURA ANDREA HERNÁNDEZ BALDOVINO , 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS TEROS 2990 y CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ TORRES , 45 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17158 Jul 11- Jul 13

JESSICA ROMINA ZUNINO ALVAREZ, 45 años, soltera, ODONTOLOGA , URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 1927 y LUIS ALBERTO HERRERA DONAT, 52 años, soltero, COMUNICADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17150 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 2

JUAN MAURICIO BURACOFF VILLALBA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio MARIANO SOLER 3272 y ESTER NUÑEZ JARA, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3272.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17176 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 3

WÁSHINGTON CARRIL ALEGRE, 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIGIA 5339 y MARÍA del LUJÁN ESPINO DUARTE, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIGIA 5339.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17166 Jul 11- Jul 13

CARLOS CARMENATE CASTELLANO, 31 años, soltero, ECONOMISTA, CUBANO, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 1532/1104 y EVELYN GONZÁLEZ PINO, 30 años, soltera, ECONOMISTA, CUBANA, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 1532/1104.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17160 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 4

MARCELO LOPEZ PEREIRA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO VERNE 6236 y JIMENA ROSAURA ZOROZABAL MARTÍNEZ, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 1008.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17175 Jul 11- Jul 13

MAITÉ GUERRA CUTIÑO, 38 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, CUBANA R/L, lugar de domicilio GUAYCURÚ 2869, APARTAMENTO 601 y MARIO MOLINA MILANÉS, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio GUAYCURÚ 2869, APARTAMENTO 601.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17157 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 5

SOFÍA MAS FERRARI, 25 años, soltera, COSMETÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. ARMENIA 1624/301B y SANTIAGO DANIEL LANDONI DEARMAS, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. ARMENIA 1624/301B.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17213 Jul 11- Jul 13

FRANCISCO TAPIA JIMÉNEZ, 52 años, soltero, COMUNICADOR, CHILENO, lugar de domicilio CARAGUATAY 2118 y VALERIA ALEJANDRA SILVA PIPPI, 46 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAGUATAY 2118.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17194 Jul 11- Jul 13

ALEJANDRO MANUEL MARIÑO PEREIRA, 40 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMA DE MALLORCA 4333 y NATALIA LUCÍA FIERRO ANTÚNEZ MACIEL, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMA DE MALLORCA 4333.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17156 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 6

CATHERINE LOURDES SALARI CARDOZO, 37 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE E

7220 (BARRIO LOS BULEVARES) y PEDRO NICOLAS FIGUEIRA MARTINEZ, 48 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE E 7220 (BARRIO LOS BULEVARES).

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17206 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 7

ALEJANDRO EMILIO PEREZ GUTIERREZ, 29 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ANDES 1449 APTO. 601 y PAOLA ALEJANDRA LEON HEREDIA, 26 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ANDES 1449 APTO. 601.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17154 Jul 11- Jul 13

Propiedad Literaria y Artística PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Noelia Sthefani Hoaguy Robert y Analía Barboza Abramavicius, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DESBLOQUEA TU CREATIVIDAD", (Workbook de maquillaje artístico y diseño), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 12 de julio de 2023.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 17337 Jul 13- Jul 13

Daniel Jose Binelli, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Trio para violin, cello y piano de Daniel Binelli; Fullness (Plenitud)- Movimiento 1- Gratitude (Gratitud)- Movimiento 2- Abundance- (Abundancia) Movimiento 3", (Piano trio, clásico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 12 de julio de 2023.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 17322 Jul 13- Jul 13

MLGF BIOMETRIC SECURITY S.A.S, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"VERISIGN", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propieario.
Montevideo, 11 de julio de 2023.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 17305 Jul 13- Jul 13

Publicaciones Jurídicas

Procesos Concursales PC

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "BOGLIACINO RUBIOLO, DIEGO HERNAN CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 227-159/2021, se resolvió suspender la Junta de Acreedores convocada para el día 25 de julio de 2023 y vuelvan reintegrada la titular para nuevo señalamiento.-
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Carmelo, doce de julio de dos mil veintitrés..
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 17348 Jul 13- Jul 17

Rectificaciones de Partidas RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANES PEREIRA, GABRIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48118/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON CONCEPCION LLANES PEREYRA, inscripta el día 26/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1650, en el sentido que: donde dice estado civil: "CASADO" debe decir: "SOLTERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 04 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 16829 Jul 05- Jul 26

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

RAMLOR LTDA
Cesión de Cuotas Sociales

Fecha: 10/5/2023
Inscripción: Nº 7704 (24/5/2023)
Cedente: Adriana María SCREMINI TORRES (mitad indivisa de 25 cuotas)
Cesionario: Pablo Leocadio RAMON PELUSO.

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 17366 Jul 13- Jul 13

DANINEL SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 31/05/2023
CEDENTE: Valentina Barboza Palacio (40 cuotas)
CESIONARIO: Nicolás Rolando Pérez Britos y Nelson Eduardo Britos Cardozo (40)
INSCRIPCION: Nº 8399, 5/6/2023.

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 17353 Jul 13- Jul 13

Estudioucs SRL
MODIFICACION

FECHA: 24/05/2023
INSCRIPCION: Nº 7765, 25/05/2023
El objeto de la sociedad será: a) la realización de videos, infografías, procesamiento de imágenes, posproducción, procesamiento de datos, servicios de diseño gráfico 3d y animaciones; b) compra, venta, arrendamiento, administración, intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) diseño, proyección, construcción, rehabilitación, conservación, mantenimiento de todo tipo de edificios y obras de arquitectura o ingeniería; d) consultoría, asistencia técnica, supervisión y peritaje de obras de arquitectura o ingeniería; e) la participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados; f) cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.

Única Publicación

22) $ 8531 1/p 17351 Jul 13- Jul 13

DECLARATORIA
"SEREYO S.R.L."

Ratifica nombre de la sociedad como "SEREYO S.R.L." desde su constitución: 08/06/2007.
Inscripción: Nº 10025 de 28/06/2023.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 17350 Jul 13- Jul 13

PRENEX LIMITADA
CESIÓN CUOTAS, MODIFICACIÓN y REACTIVACIÓN

CONTRATO: 31/05/2023.
INSCRIPCIÓN: 8202 (1º/06/2023).
CEDENTES: Daniel WEROSCH y María Cecilia NÚÑEZ (15 cuotas c/u).
CESIONARIOS: Agustín WEROSCH y Estefanía WEROSCH (15 cuotas c/u).
OBJETO PRINCIPAL: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de materias primas y productos terminados comprendidos en la industria del adhesivo y en la industria química, productos cosméticos, perfumes, artículos de tocador, biocidas, artículos domisanitarios y especialidades farmacéuticas.
REACTIVA PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Agustín WEROSCH y Estefanía WEROSCH indistintamente.

Única Publicación
22) $ 5784 1/p 17349 Jul 13- Jul 13

ROSÉS HERMANOS S.R.L
Modificación

MODIFICACIÓN DE PLAZO: 20 AÑOS DESDE EL 08/09/2019
CONTRATO: 02/01/2023
INSCRIPCIÓN: 352/2023.

Única Publicación
22) $ 1157 1/p 17342 Jul 13- Jul 13

FORESTAL EL ARRIERO S.R.L.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2023
Documentación en Puntas de Santiago 1604, Montevideo.

Primera Publicación
22) $ 12291 10/p 17324 Jul 13- Jul 27

B y S INGENIERÍA S.R.L

Contrato: 5/05/2023
Inscripción: 7448/2023
Socios: Juan Pedro Silvera Bonelli (50 cuotas), Leonardo Fabian Boni Hernández (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años
Objeto: servicio profesional de ingeniería en general.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 2964 1/p 17319 Jul 13- Jul 13

LIMPOL S.R.L.
Reactivación

Contrato: 10/07/2023
Inscripción: No. 10925/2023
Modifica Plazo: 30 años a partir del 10/07/2023.

Única Publicación
22) $ 1157 1/p 17318 Jul 13- Jul 13

DON ARTURO LIMITADA
PARTICIÓN

Contrato: 10/04/2023
Inscripciones Nº: 5579, 8427, 8428 y 8429 año 2023
Copartientes/ Adjudicatarios: Christine, Phyllis y Alejandro COBHAM, Ben PORTER (5 cuotas c/u).

Única Publicación
22) $ 1952 1/p 17317 Jul 13- Jul 13

Venta de Comercios



Ley 2904- FEMA LIMITADA prometió vender a ETNLFARMA S.A. la farmacia "BRITANICA" sita en San José 1183 de Montevideo. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 16840 Jul 05- Ago 02

Varios



PODER EJECUTIVO

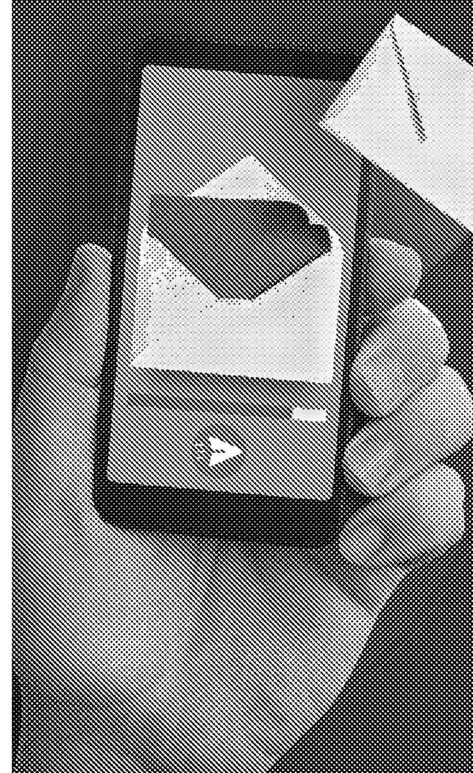
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada Terminal Portuaria Arenal S.A. para su proyecto de terminal y complejo portuario agroindustrial a ubicarse en los padrones Nº 4240, 4256 y 4257 de la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, en la microrregión de Dolores. Los citados padrones se encuentran en proceso de recategorización a suburbano en carácter de reversible conforme al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Río Uruguay - Soriano en proceso de aprobación.
El proyecto comprende la instalación de una terminal portuaria de transferencias de mercancías para buques oceánicos y barcazas fluviales en el río Uruguay. El proyecto contará con un muelle de operaciones de 354 m de largo y 33,5 m de ancho y con un calado a 42 pies, un viaducto de 7 m ancho y 799,8 m longitud que brindará acceso entre las instalaciones en tierra y el muelle, y a ambos lados del viaducto se prevén dos zonas de amarre de barcazas. La terminal terrestre prevé las instalaciones para una terminal de celulosa (60.000 m²), una terminal para graneles líquidos (62.500 m²), una terminal multipropósito para cargas a granel (50.000 m²), un patio para acopio de fertilizante sólido (25.000 m²), una terminal para cargas contenerizadas (15.000 m²), una zona para almacenaje de gas licuado de petróleo (46.000 m²) y además la caminería de acceso a la terminal y una playa de estacionamiento para camiones.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de Internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 6 de julio de 2023.

Única Publicación
27) $ 4495 1/p 17368 Jul 13- Jul 13





DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009"

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
8	22/06/2023	21/06/2023	22/06/2025	RAD334/2023	Licencia perforador	2023/36001/007269	Punto Agua Perforaciones			-	-	
9	22/06/2023	21/06/2023	22/06/2025	RAD337/2023	Licencia perforador	2023/36001/007290	ECOVOLT S.A.S, ECOVOLT S.A.S			-	-	
68	02/06/2023	30/05/2023	30/06/2032	R.A.D/DINAGUA/280/2023	Concesión	2020/14000/013228	MIBENOR S.A.	Embalse	CERRO LARGO- 12634, CERRO LARGO- 1570	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
69	02/06/2023	30/05/2023	30/06/2023	R.A.D/DINAGUA/277/2023	Concesión	2022/36001/007783	Telensy S.A., LA SOÑADA S.A.S	Embalse	FLORIDA- 7843, FLORIDA- 820, FLORIDA- 825	Ao. Guayreño	Río Santa Lucía	Riego
70	06/06/2023	18/05/2023	30/06/202400	rad70/2023	Caducidad	SGRH-2010-10- 004-0510-1-59	Villa Del Río S.A.	Embalse	TACUAREMBÓ-8512	Cda. s/n	Río Negro	Riego
71	06/06/2023	18/05/2023	30/06/202400	RAD246/2023	Caducidad	SGRH-2014-10- 004-0510-1-132	UNION AGRICULTURE GROUP S.R.L.	Embalse	TACUAREMBÓ-14169, TACUAREMBÓ-14254, TACUAREMBÓ-14268, TACUAREMBÓ-14270, TACUAREMBÓ-1449	Cda. s/n	Río Negro	Riego
72	06/06/2023	18/05/2023	30/06/202400	rad252/2023	Caducidad	SGRH-2010-10- 004-0510-1-60	Villa Del Río S.A.	Embalse	TACUAREMBÓ-14270	Cda. s/n	Río Negro	Riego
73	08/06/2023	06/06/2023	30/06/2028	RAD290/2023	Concesión	2018/14000/018444	CALPICA	Embalse	ARTIGAS- 3896, ARTIGAS- 3902, ARTIGAS- 3915, ARTIGAS- 3917, ARTIGAS- 3918, ARTIGAS- 3919, ARTIGAS- 3920, ARTIGAS- 3922, ARTIGAS- 4535, ARTIGAS- 4537, ARTIGAS- 5349		Río Uruguay	Riego
74	08/06/2023	19/05/2023	30/06/20320	rad259/2023	Caducidad	2022/36001/003679	MARIA JULIETA RODRIGUES	Embalse	TREINTA Y TRES-757	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
75	08/06/2023	30/05/2023	30/06/2031	RAD281/2023	Concesión	2021/14000/005183	El Boyero Soc. Civil	Embalse	RÍO NEGRO- 3709, RÍO NEGRO- 3811, RÍO NEGRO- 6299	Cda. Del Tajamar	Río Negro	Riego
76	13/06/2023	09/06/2023	30/06/2028	RAD299/2023	Concesión	2023/36001/001760	Rocío Del Pilar Etcheverrito Guinovart	Embalse	SORIANO- 786	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego

77	14/06/2023	09/06/2023	30/06/2027	R.A.D/DINAGUA/309/2023	Concesión	2022/36001/017295	WINTERBOTHAM FIDUCIARIA SA	Embalse	SORIANO- 1873, SORIANO- 1876, SORIANO- 3023	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
78	14/06/2023	09/06/2023	30/06/2032	RAD297/2023	Concesión	2022/36001/022450	UNISOR	Embalse	SORIANO- 454, SORIANO- 8222	Ao. Perico Flaco Chico	Río Negro	Riego
79	15/06/2023	09/06/2023	30/06/2033	rad298/2023	Concesión	2023/36001/000809	ABUELO PAULINO	Embalse	DURAZNO- 3238	Cda. s/n	Río Negro	Riego
80	15/06/2023	09/06/2023	30/06/2032	RAD302/2023	Concesión	2022/36001/021745	RIO ZORZAL S.A.	Embalse	SORIANO- 9776	Cda. Del Pedregal	Río Uruguay	Riego
81	16/06/2023	28/03/2023	30/06/2032	R.A.D./DINAGUA/115/2023	Concesión	2022/36001/008154	ROMAY BUERO, TOMÁS, ROMAY BUERO, CLARICE Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO	Embalse	SALTO- 3881, SALTO- 684, SALTO- 907	Cda Capón del León	Río Uruguay	Riego
82	16/06/2023	13/06/2023	30/06/2032	RAD314/2023	Concesión	2022/36001/020968	AGRALUR S.A.	Embalse	SORIANO- 13068 (713), SORIANO- 714	Ao. Pelado	Río Negro	Riego
83	20/06/2023	14/06/2023	30/06/2033	RAD323/2023	Concesión	2023/36001/004567	Bella Vista S.G.	Embalse	ROCHA-15786	Cda. s/n	Océano Atlántico	Riego
545	02/06/2023	19/05/2023	02/06/2033	R.A.D./DINAGUA/265/2023	Permiso de uso	2022/36001/021782	Tomás Elbio Maldonado Silveira	Pozo	RIO NEGRO- 7135	-	Río Negro	Consumo humano
546	02/06/2023	19/05/2023	30/06/2033	R.A.D./DINAGUA/274/2023	Permiso de uso	2023/36001/005286	Diego Fernández	Embalse	MALDONADO- 31652	Cda. s/n	Río de la Plata	Otros usos
547	06/06/2023	19/05/2023	30/06/2023	R.A.D/DINAGUA/276/2023	Permiso de uso	2022/36001/019507	ZENSHO ALIMENTOS	Toma	ROCHA- 19925	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
548	06/06/2023	30/05/2023	30/06/2028	R.A.D/DINAGUA/279/2023	Permiso de uso	2022/36001/021024	Pablo Berriel y Otros “Sociedad de Hecho”	Toma	CANELONES- 5482	Cda. De Los Cerros	Río de la Plata	Riego
549	06/06/2023	30/05/2023	30/06/2025	R.A.D/DINAGUA/278/2023	Permiso de uso	SGRH-2015-10- 004-0510-1-431	Hebert Santos	Tanque	CANELONES- 12359	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
550	06/06/2023	19/05/2023	30/05/2033	RAD271/2023	Permiso de uso	2020/14000/015755	URANDEV	Embalse	ROCHA- 4043	Cda. s/n	Océano Atlántico	Otros usos
551	06/06/2023	19/05/2023	30/06/2027	rad272/2023	Permiso de uso	2022/36001/010471	Jesús Alfonso Porto Nodar	Toma	CERRO LARGO- 9137	Río Tacuarí	Laguna Merín	Riego
552	06/06/2023	19/05/2023	30/06/2024	rad264/2023	Permiso de uso	2022/36001/022286	JOSE CUJO S.A.	Toma	TACUAREMBÓ- 2037	Cda. s/n	Río Negro	Otros usos
553	06/06/2023	18/05/2023	01/12/2032	RAD251/2023	Permiso de uso	2023/36001/001884	ARIEL Y PABLO SRL	Pozo	CANELONES- 48013	-	Río Santa Lucía	Otros usos
554	06/06/2023	19/05/2023	30/06/2031	rad270/2023	Permiso de uso	2021/14000/001507	José Mauricio GRELA FERREIRA, Jorge Washington MORENO BAREÑO, Graciela Lilián BRUN MAUTONE	Embalse	TREINTA Y TRES- 8505	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
555	06/06/2023	18/05/2023	10/01/2028	rad250/2023	Permiso de uso	2023/36001/002585	Refinería de Oleos Uruguaya S.A	Pozo	CANELONES- 6103	-	Río Santa Lucía	Industrial
556	06/06/2023	18/05/2023	06/06/2033	RAD249/2023	Permiso de uso	2023/36001/002576	GALUWER S.A	Pozo	CANELONES- 905	-	Río de la Plata	Industrial
557	06/06/2023	18/05/2023	06/06/2033	rad242/2023	Permiso de uso	2022/36001/020601	Pablo Baranov	Pozo	RIO NEGRO- 1108	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
558	07/06/2023	02/06/2023	07/06/2033	R.A.D/DINAGUA/287/2023	Permiso de uso	2022/36001/003221	Bostón River Sociedad Anónima Deportiva	Pozo	MONTEVIDEO - 91909	-	Río de la Plata	Otros usos
559	07/06/2023	02/06/2023	07/06/2033	R.A.D/DINAGUA/288/2023	Permiso de uso	2022/36001/022415	Emaluna Gallo Goncalez	Pozo	CANELONES- 18896	-	Río Santa Lucía	Consumo humano
560	07/06/2023	06/06/2023	30/06/2031	RAD289/2023	Permiso de uso	2021/14000/005002	UPM S.A.	Toma	RIO NEGRO- 6456	Río Uruguay	Río Uruguay	Industrial
561	08/06/2023	06/06/2023	19/07/2027	RAD292/2023	Permiso de uso	2023/36001/000581	Granja Pocha S.A.	Pozo	COLONIA- 4914	-	Río de la Plata	Industrial
562	08/06/2023	06/06/2023	19/07/2027	rad295/2023	Permiso de uso	2023/36001/000472	Granja Pocha S.A.	Pozo	COLONIA- 14459	-	Río de la Plata	Industrial

563	08/06/2023	06/06/2023	08/06/2033	RAD294/2023	Permiso de uso	2023/36001/003189	Virginia Mendez Bas, Juan Gonzalez Carrión	Pozo	CANELONES- 60769	-	Río de la Plata	Consumo humano
564	08/06/2023	06/06/2023	08/06/2033	rad293/2023	Permiso de uso	2023/36001/003144	Leandro Cabrera	Pozo	FLORIDA- 19641	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
565	09/06/2023	30/05/2023	23/06/2023	R.A.D/DINAGUA/284/21023	Permiso de uso	2022/36001/014960	Diego Delgado	Toma	ROCHA- 51562	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
566	12/06/2023	06/06/2023	19/07/2027	R.A.D/DINAGUA/000510	Permiso de uso	2023/36001/000510	Granja Pocha S.A.	Pozo	COLONIA- 14459	-	Río de la Plata	Industrial
567	12/06/2023	09/06/2023	12/06/2033	R.A.D/DINAGUA/308/2023	Permiso de uso	2022/36001/021198	Ofilcar SRL	Pozo	SORIANO- 2098	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
568	12/06/2023	09/06/2023	30/09/2028	R.A.D/DINAGUA/306/2023	Permiso de uso	2023/36001/002777	PARTRY S.A	Pozo	MALDONADO- 7709	-	Río de la Plata	Otros usos
569	13/06/2023	09/06/2023	13/06/2033	RAD301/2023	Permiso de uso	2022/36001/004684	NISWON S.A	Pozo	MALDONADO- 8304	-	Océano Atlántico	Industrial
570	13/06/2023	09/06/2023	31/05/2026	RAD300/2023	Permiso de uso	2022/36001/017139	Luedia SA	Pozo	RÍO NEGRO- 1363	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
571	13/06/2023	09/06/2023	13/06/2033	RAD311/2023	Permiso de uso	2022/36001/022126	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Electricas	Pozo	TACUAREMBÓ- 13634	-	Río Negro	Otros usos
572	14/06/2023	09/06/2023	30/06/2027	R.A.D./DINAGUA/303/2023	Permiso de uso	2023/36001/002653	Brisa Calma S.A.	Toma	COLONIA- 16918	Río San Juan	Río de la Plata	Riego
573	14/06/2023	09/06/2023	30/06/2028	R.A.D/DINAGUA/305/2023	Permiso de uso	2023/36001/001756	Rocío Del Pilar Etcheverrito Guinovart	Toma	SORIANO- 786, SORIANO- 878	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego
574	15/06/2023	09/06/2023	15/06/2033	RAD/DINAGUA/307/2023	Permiso de uso	2022/36001/020833	Pablo Bonasso- Est Sta Clara	Pozo	FLORIDA- 14248	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
575	15/06/2023	09/06/2023	30/06/2033	R.A.D/DINAGUA/310/2023	Permiso de uso	2023/36001/001031	Sergio Lopéz	Pozo	COLONIA- 5633	-	Río de la Plata	Riego
576	15/06/2023	13/06/2023	15/06/2033	R.A.D/DINAGUA/318/2023	Permiso de uso	2023/36001/002682	Henry Viera	Pozo	COLONIA- 10280	-	Río de la Plata	Industrial
577	15/06/2023	13/06/2023	15/06/2033	R.A.D/DINAGUA/313/2023	Permiso de uso	2023/36001/000105	Finca del Retobado SRL	Pozo	RÍO NEGRO- 6342	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
578	15/06/2023	13/06/2023	15/06/2033	R.A.D/DINAGUA/312/2023	Permiso de uso	2023/36001/000136	Finca del Retobado SRL	Pozo	RÍO NEGRO- 6342	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
579	16/06/2023	14/06/2023	16/06/2033	R.A.D./DINAGUA/320/2023	Permiso de uso	2023/36001/003157	Gabriela Carrara, Robert Duran	Pozo	FLORIDA- 4474	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
580	16/06/2023	14/06/2023	16/06/2033	RAD321/2023	Permiso de uso	2022/36001/004680	NISWON S.A	Pozo	MALDONADO- 8304	-	Océano Atlántico	Industrial
581	16/06/2023	06/06/2023	30/06/2033	RAD296/2023	Permiso de uso	2023/36001/005388	Diego Fernández	Embalse	MALDONADO- 31651	Cda. s/n	Río de la Plata	Otros usos
582	20/06/2023	14/06/2023	20/06/2033	R.A.D/DINAGUA/322/2023	Permiso de uso	2022/36001/004703	NISWON S.A	Pozo	MALDONADO- 8304	-	Océano Atlántico	Industrial
583	20/06/2023	14/06/2023	20/06/2033	R.A.D./DINAGUA/324/2023	Permiso de uso	2022/36001/012148	Ronelar	Pozo	RÍO NEGRO- 1160	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
584	20/06/2023	13/06/2023	20/06/2033	R.A.D/DINAGUA/317/2023	Permiso de uso	2023/36001/001904	Andreina Forni Arismendi	Pozo	SALTO- 13564	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
585	20/06/2023	13/06/2023	30/06/2033	R.A.D/DINAGUA/316/2023	Permiso de uso	2023/36001/002175	Marisa Abedulia Mariño Acosta	Embalse	CANELONES- 9432	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
586	20/06/2023	02/06/2023	01/10/202300	RAD286/2023	Revocación	SGRH-2012-10- 004-0510-1-138	Leonel Baldivia	Pozo	CANELONES- 20504	-	Río Santa Lucía	Consumo humano
587	20/06/2023	14/06/2023	30/06/2027	RAD319/2023	Permiso de uso	2021/14000/005771	Jorge Eiras Gerpe	Toma	SAN JOSÉ- 5098	Río San José	Río Santa Lucía	Riego
588	20/06/2023	14/06/2023	30/06/2033	RAD326/2023	Permiso de uso	2022/36001/006867	Aldo Fumagalli	Embalse	MALDONADO- 30139	Cda. Zanja Honda	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
589	21/06/2023	26/09/2019	30/06/2026	R.A.D./DINAGUA/383/2019	Permiso de uso	2021/36001/003112	RAUL ALEJANDRO MELO GODAN, Carmen Vizcaíno, MAS AGUA	Toma	SAN JOSÉ- 15645	Cda. De Los Gatos	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios

590	21/06/2023	26/09/2019	21/06/2033	R.A.D/DINAGUA/383/2019	Permiso de uso	2022/36001/003719	MAS AGUA, María Azucena Ramos López	Pozo	CERRO LARGO-2629	-	Laguna Merín	Otros usos agropecuarios
591	21/06/2023	15/06/2023	21/06/2033	R.A.D/DINAGUA/331/2023	Permiso de uso	2021/36001/003457	OSE	Pozo	PAYSANDU- 13090	-	Río Uruguay	Consumo humano
592	21/06/2023	15/06/2023	21/06/2033	R.A.D./DINAGUA/332/2023	Permiso de uso	2023/36001/000652	LA SEMILLA SOCIEDAD COLECTIVA	Pozo	FLORIDA- 1317	-	Río Santa Lucía	Otros usos
593	21/06/2023	13/06/2023	30/06/2033	R.A.D/DINAGUA/315/2023	Permiso de uso	2023/36001/002860	Juan Eduardo Da Silva	Tanque	CANELONES- 6544	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
594	22/06/2023	15/06/2023	30/06/2031	R.A.D/DINAGUA/327/2023	Permiso de uso	2023/36001/003654	Alpay S.A.	Pozo	PAYSANDU- 5900	-	Río Uruguay	Riego
595	22/06/2023	21/06/2023	21/04/2026	RAD338/2023	Permiso de uso	2023/36001/006293	Avícola Frontini	Pozo	MONTEVIDEO - 120622	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
596	22/06/2023	21/06/2023	22/06/2033	RAD339/2023	Permiso de uso	2023/36001/002531	EDUARDO RICHIERI BOCHARD, VERÓNICA PATRICIA LINALE LASARGA	Pozo	PAYSANDU- 2653	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
597	23/06/2023	15/06/2023	30/06/2031	R.A.D/DINAGUA/328/2023	Permiso de uso	2022/36001/001654	Alpay S.A.	Pozo	PAYSANDU- 5900	-	Río Uruguay	Riego
598	23/06/2023	15/06/2023	23/12/2023	R.A.D/DINAGUA/333/2023	Permiso de uso	2023/36001/007033	Gabriel Giampaoletti Torregiani	Pozo	CANELONES-22150	-	Río Santa Lucía	Riego
599	23/06/2023	15/06/2023	23/06/2033	RAD329/2023	Permiso de uso	2022/36001/005445	Jairo Adalberto Caballero Quintán, Ulises Federico Fossali Cabrera, Martín Boronat Graña, Frank Hope, Hugo Gino Di Carlos Falcón	Pozo	ROCHA- 16382	-	Océano Atlántico	Otros usos agropecuarios
600	28/06/2023	21/06/2023	30/06/2023	RAD340/2023	Permiso de uso	2022/36001/020888	Dawil SRL	Toma	ROCHA- 4080	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
601	28/06/2023	21/06/2023	30/06/2032	RAD336/2023	Permiso de uso	2021/36001/004014	Manuel Da Silva, Luis Miguel Da Silva, Juan Eduardo Da Silva, Andres Da Silva	Tanque	CANELONES- 7195	Ao. De Toledo	Río de la Plata	Riego
602	28/06/2023	26/06/2023	30/06/2032	rad342/2023	Permiso de uso	2022/36001/014551	Leonel Baldivia	Pozo	CANELONES-20504	-	Río Santa Lucía	Riego
603	28/06/2023	26/06/2023	28/06/2033	RAD341/2023	Permiso de uso	2023/36001/000884	María Rebecca Denis Laurnaga	Pozo	LAVALLEJA- 420	-	Río Santa Lucía	Consumo humano
604	28/06/2023	26/06/2023	30/06/2027	RAD349/2023	Permiso de uso	2021/36001/003866	David Mazza Sivoplas	Toma	RIO NEGRO- 7138	Cda. s/n	Río Negro	Riego
605	28/06/2023	26/06/2023	28/06/2032	RAD348/2023	Permiso de uso	2023/36001/001862	Milotur S.A.	Pozo	MALDONADO-31113	-	Río de la Plata	Otros usos
606	28/06/2023	26/06/2023	28/06/2033	RAD352/2023	Permiso de uso	2023/36001/004129	EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A	Pozo	TREINTA Y TRES-10599	-	Laguna Merín	Industrial
607	28/06/2023	26/06/2023	28/06/2033	rad351/2023	Permiso de uso	2023/36001/004128	EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A	Pozo	TREINTA Y TRES-10598	-	Laguna Merín	Industrial
608	28/06/2023	26/06/2023	28/06/2033	RAD346/2023	Permiso de uso	2023/36001/006186	Laura Maimo	Pozo	TREINTA Y TRES-1861	-	Laguna Merín	Otros usos agropecuarios
609	28/06/2023	26/06/2023	28/12/2023	rad345/2023	Permiso de uso	2023/36001/007015	Gabriel Giampaoletti Torregiani	Pozo	CANELONES-29215	-	Río Santa Lucía	Riego
610	30/06/2023	26/06/2023	30/06/2033	RAD343/2023	Permiso de uso	2023/36001/002080	Gustavo de Paula de Brum	Pozo	ARTIGAS-5448	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17345 Jul 13- Jul 13

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

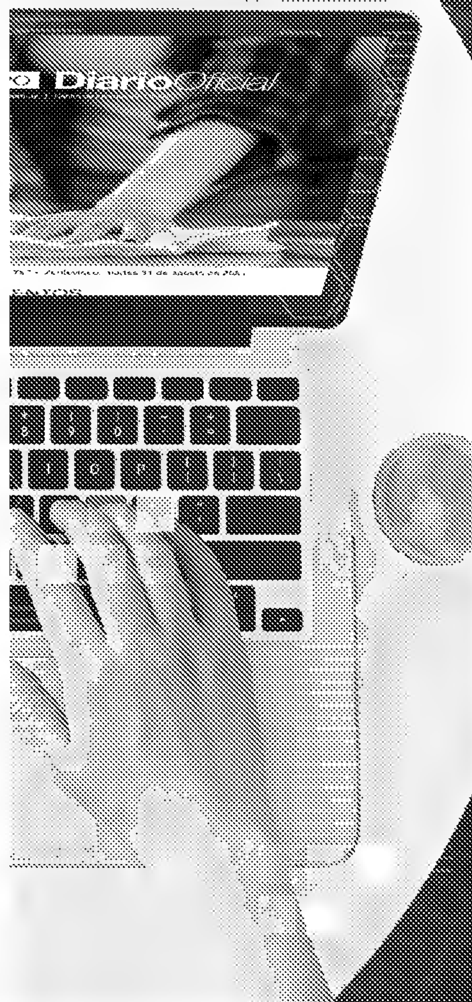
Néstor RIVERA

Se notifica a Néstor RIVERA, C.I. 4.230.531-7, de la res. Ministerial S/Nº de fecha 01/06/2023 - Expte. 2015-4-30-0000918 - RR.HH - I.N.R.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17321 Jul 13- Jul 13





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Montevideo, 05 de julio de 2023

VISTO: lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.
RESULTANDO: que se ha constatado la existencia de 15 (quince) Direcciones de Dominio/ Uniform Resourse Locator (URL), según lo informado por el Departamento de Informática.
CONSIDERANDO: I) que se ha instruido expediente administrativo de investigación. II) que se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada. III) lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por la Asesoría Letrada.
ATENTO: **a la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto**.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
RESUELVE:

1º) Disponer el bloqueo definitivo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	**IP**
1	betwinner1.com	94.241.134.4
2	betwinner2.com	213.183.44.22
3	betwinner3.com	213.183.43.148
4	betwinner4.com	213.183.44.22
5	betwinner5.com	45.135.122.140
6	betwinner6.com	213.183.43.148
7	betwinner7.com	45.135.122.12
8	lite-1x69818824.top	178.253.15.88
9	penkabasket.uy	179.27.200.111
10	xperto.polla.cl	45.60.122.88
11	Rushbet.co	104.16.207.68
12	1xlite-548007.top	178.253.15.89
13	22bet.com	94.241.132.4
14	jackpotmolly.com	52.209.196.59
15	ibet.com	18.65.48.98

2º) Pase a Secretaría General para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de un día.
3º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos que traslade la orden de bloqueo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional en un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.
4º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Casinos.
5º) Actualizar la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
6º) Comunicar al Banco Central del Uruguay la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
7º) Pase al Departamento de Informática para actualizar y publicar la lista de Direcciones en el Sitio Web del Organismo.
8º) Pase a conocimiento de Asesoría Letrada y el Área Fiscalización y Control de Juego.
9º) Cumplido, vuelva y archívese.

As. 330/2023
RB/gm.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17320 Jul 13- Jul 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CUBIQ (mixta), solicitada bajo expediente No. 523576 a favor de FINNING INTERNATIONAL INC., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D), 41 (S/D) y 42 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CUBIQ (mixta), solicitada bajo expediente No. 523576 a favor de FINNING INTERNATIONAL INC. de CANADA, para.

Única Publicación

27) $ 2580 1/p 17365 Jul 13- Jul 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CAMALEON, solicitada bajo expediente No. 548043 a favor de ESTEBAN AGUIRRE, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CAMALEON, solicitada bajo expediente No. 548043 a favor de ESTEBAN AGUIRRE de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2726 1/p 17364 Jul 13- Jul 13

VISTO: La solicitud de registro de la Marca PYXUS (mixta), presentada bajo expediente No. 502918 a favor de Pyxus International, Inc. de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 34 (S/D) y 35.-
RESULTANDO: I) Contra la presente, se dedujo oposición de tercero.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER PARCIALMENTE la presente gestión por los argumentos que expone en su dictamen del 22 de junio de 2023.-
III) El Encargado de Área Asuntos Jurídicos, según informe de fecha 23 de junio de 2023, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el registro de la Marca PYXUS (mixta), solicitada bajo expediente No. 502918 a favor de Pyxus International, Inc. de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 34 (Tabaco y sucedáneos del tabaco; cigarrillos y puros (excluidos los cigarrillos electrónicos), dispositivos electrónicos para la administración de nicotina que utilizan una tecnología por la que se calienta el tabaco seco; accesorios y recipientes relacionados con el uso del tabaco y artículos para fumar, excluidos los cigarrillos electrónicos; encendedores para fumadores; ceniceros para fumadores; tarros de tabaco; cajas de rapé; humidificadores de puros y cerillas.).-
2º.- DESESTÍMASE el registro de la Marca PYXUS (mixta), solicitada bajo expediente No. 502918 a favor de Pyxus International, Inc. de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 35.-
3º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4096 1/p 17363 Jul 13- Jul 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CUBIQ, solicitada bajo expediente No. 523575 a favor de FINNING INTERNATIONAL INC., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D), 41 (S/D) y 42 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CUBIQ, solicitada bajo expediente No. 523575 a favor de FINNING INTERNATIONAL INC. de CANADA, para distinguir.

Única Publicación

27) $ 2567 1/p 17362 Jul 13- Jul 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CTOM (mixta), solicitada bajo expediente No. 548145 a favor de CHINA TOBACCO INTERNATIONAL (HK) COMPANY LIMITED, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (S/D) y 35 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CTOM (mixta), solicitada bajo expediente No. 548145 a favor de CHINA TOBACCO INTERNATIONAL (HK) COMPANY LIMITED de HONG KONG, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (PERSONALIZADAS: Cigarros; soportes para cigarros; tarros para tabaco; encendedores para fumadores; cortadores para cigarros; saborizantes -que no sean aceites esenciales- para tabaco; cigarrillos; Pipas para tabaco; Estuches de cigarrillos) y 35 (PERSONALIZADAS: Servicios de agencias de importación- exportación; Publicidad en exterior; promoción de ventas para terceros; servicios de contratación de servicios para otros (compra de productos y servicios para otros negocios); Teneduría de libros; Administración comercial del licenciamiento de productos y servicios de otros; reclutamiento de personal; publicidad).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3963 1/p 17361 Jul 13- Jul 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca TRIGER (mixta), solicitada bajo expediente No. 548144 a favor de CHINA TOBACCO INTERNATIONAL (HK) COMPANY LIMITED, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D), 11 (S/D), 34 (S/D) y 35 (S/D).

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca TRIGER (mixta), solicitada bajo expediente No. 548144 a favor de CHINA TOBACCO INTERNATIONAL (HK) COMPANY LIMITED de HONG KONG, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: Baterías; detectores de humo; Cargadores para cigarrillos electrónicos; cargadores de baterías; programas de computadoras descargables.), 11 (PERSONALIZADAS: Tostadores de tabaco; instalaciones de enfriado para tabaco; maquinas de humo;), 34 (PERSONALIZADAS: Cigarros; soportes para cigarros; tarros para tabaco; encendedores para fumadores; cortadores para cigarros; saborizantes -que no sean aceites esenciales- para tabaco; cigarrillos; Pipas para tabaco; Estuches de cigarrillos;) y 35 (PERSONALIZADAS: Servicios de agencias de importación- exportación; Publicidad en exterior; promoción de ventas para terceros; servicios de contratación de servicios para otros (compra de productos y servicios para otros negocios); Teneduria de libros; Administración comercial del licenciamiento de productos y servicios de otros; reclutamiento de personal; publicidad; todos los servicios mencionados relacionados a cigarros, cargadores; tostadores de tabaco, encendedores para tabaco, instalaciones de enfriado para tabaco.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4668 1/p 17360 Jul 13- Jul 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ORAL-B CERDAS INTELIGENTES, solicitada bajo expediente No. 546616 a favor de The Gillette Company LLC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 21 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ORAL-B CERDAS INTELIGENTES, solicitada bajo expediente No. 546616 a favor de The Gillette Company LLC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 21 (PERSONALIZADAS: Cepillos de dientes.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos CERDAS e INTELIGENTES artículo 7º de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3178 1/p 17359 Jul 13- Jul 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MUELLE 3 KITCHEN & BAR (mixta), solicitada bajo expediente No. 548308 a favor de NOMAGU SA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MUELLE 3 KITCHEN & BAR (mixta), solicitada bajo expediente No. 548308 a favor de NOMAGU SA de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos KITCHEN, &, y BAR, artículo 7º de la Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3125 1/p 17358 Jul 13- Jul 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 58/2020, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de ocupación y Paso, sobre los padrones Nros. 4351 y 1550, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: INTERPROSPEKT BH SA, y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días, hábiles e improrrogables.
vz/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación

27) $ 3670 3/p 17344 Jul 13- Jul 17

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACI0NAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 391/2018, se ha presentado solicitud de Concesiòn Para Explotar, sobre los padrones Nros. 1688 y 7195, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandù. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: MARÌA ISABEL SÀNCHEZ DE LOS SANTOS, NICOLÀS MARTÌN, SANTIAGO ANDRÈS, FEDERICO MIGUEL y AGUSTÌN BERAZA SÀNCHEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Última Publicación

27) $ 3910 3/p 17179 Jul 11- Jul 13

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR


UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para:
- Contratar al amparo del Art 46 del Estatuto del Personal Docente, a 2(dos) Docentes dependientes del Prorrectorado de Investigación, en las áreas universitarias - Salud, Social y Artística, y Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat - y a los Centros Universitarios Regionales (CENURes), con una remuneración equivalente a cargo Esc G, Gº1, 30 hs.

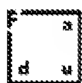
Resol. 42 del CDA de 11/07/23 Nº 004010-000047-23.
Apertura: 17/07/23 - Cierre: 16/08/23
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción. Para completar la inscripción se deberá: solicitar agenda previa en www.agendaweb.udelar.edu.uy, a los efectos de concurrir en forma presencial para la entrega de la documentación solicitada en Sección Concursos Docentes: 18 de Julio 1968-1er. piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00, Tel.: 2400 92 01/05 (int. 277).

Información y bases:
www.concursos.udelar.edu.uy
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17346 Jul 13- Jul 13

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



SECCIÓN CONCURSOS
Llam. N.º 6809/2023: Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Ambiente Construido, especialidad en Acondicionamiento e Instalaciones

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N.º 16 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 14.06.23, se procede a la apertura del llamado abierto de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA de un cargo de:
* Llam. N.º 6809/2023: Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Ambiente Construido, especialidad en Acondicionamiento e Instalaciones (Esc. G, Gº2, 10 hs.) - Exp: 031610-000032-23.
PARA PREINSCRIBIRSE Y VER LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DIRIGIRSE A LA PÁGINA:
www.concursos.udelar.edu.uy
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
APERTURA: 13 de julio de 2023, hora 10:30.
CIERRE: 13 de setiembre de 2023, hora 13:30.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de Facultad
www.fadu.edu.uy y en
www.concursos.udelar.edu.uy
ATENCIÓN:
* NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
* Para hacer efectiva la inscripción el aspirante deberá entregar el formulario de inscripción original con timbre y exhibir cédula de identidad en la oficina de Concursos. Las fechas y horarios disponibles para esta instancia se le comunicarán por correo posterior a la fecha de cierre del llamado. La no presentación de estos documentos se considerará un desistimiento al llamado.
* Se recuerda estar atento a las comunicaciones vía correo electrónico.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17338 Jul 13- Jul 13

FACULTAD DE CIENCIAS

llamados 050/23, 051/23 y 057/23

Montevideo 10 de julio 2023
Facultad de Ciencias
Sección Concursos
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos docentes:
LLAMADO No 050/23 - Profesor Agregado(Go4, 30 hs. dedicación alta) del Laboratorio de Recursos Naturales del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales.
INSCRIPCIONES: HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31/08/2023
LLAMADO No 051/23 -Asistente (Go2, 30hs. dedicación alta) del Laboratorio de Enzimología del Instituto de Química Biológica.
INSCRIPCIONES: HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31/08/2023
LLAMADO No 057/23 -Asistente (Go2, 20hs, dedicación media) del Laboratorio de Recursos Naturales del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales. INSCRIPCIONES: HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 07/09/2023
Por mayor información, bases y formularios de inscripción visitar:
www.fcien.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17335 Jul 13- Jul 13

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

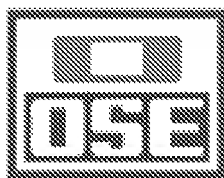
LLAMADO Nº: 142/23
De acuerdo a resolución del Consejo de fecha 06/07/23, se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área Microbiología Clínica - BIOCLIN (Esc. G, Grado 3, 16 hs. sem.), con cargo a fondos presupuestales del Depto. BIOCLIN (toma de posesión no antes del 1º de enero de 2024).
APERTURA: Viernes 14 de julio de 2023 - Hora 10
CIERRE: Jueves 14 de setiembre de 2023 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 -
concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17341 Jul 13- Jul 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 617/23) autorizar la contratación del Sra. Claudia Aracely Etcheverry Ponce De León, C.I 3.629.659-4, como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de Agosto Nº 43 de la ciudad de Rocha en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17209 Jul 12- Jul 14

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Se convoca a Asociaciones, Cooperativas, Fundaciones y otras entidades
debidamente constituidas, cuyo objeto social sea acorde a los objetivos del Instituto, interesadas en gestionar un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia- CAIF- en el Departamento de Montevideo, Barrio Peñarol Wats.
El llamado es para gestionar el CAIF Tipo H, en el Barrio Peñarol Wats, para la atención de 108 niños y niñas de 0 a 2 años y 11 meses, con la finalidad de brindar atención diaria y semanal a niños, niñas y sus familias de primera infancia.
Requisitos de inscripción: Ver bases en
https://www.caif.inau.gub.uy ó
https://www.inau.gub.uy
La entrega de documentación solicitada debe dirigirse a Programa Primera Infancia - Área Aperturas, sito en calle Zelmar Michelini Nº 1252, de lunes a viernes de 10:00 a 15:30 hs, desde el día 19 de Julio de 2023 hasta el día 30 de agosto de 2023, inclusive. Cerrando la recepción de propuestas el día 30 de agosto de 2023 a las 15:30 horas. En caso de no recibir ninguna propuesta, se prorrogará el plazo de recepción de propuestas por 15 días hábiles a partir del vencimiento del plazo inicial.
Se solicita presentar sobre 1 con la documentación probatoria y la propuesta escrita Sobre 2 - de acuerdo al orden indicado en las bases y, con el adecuado foliado del contenido de ambos sobres e identificación correspondiente.
Por consultas llamar al 2908 80 02, int. 202, 218 en el horario de 10:30 a 16:00 hs; mail:
programaprimerainfancia@inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17340 Jul 13- Jul 13

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al la Sra. Romina Madelón Rodriguez Rodriguez titular de la cedula de identidad 48348044, de la Resolución de Directorio Nro. 1768/2023 de fecha 25/05/2023, Expediente Nro. 4197/2023, cuyo primer numeral de la parte dispositiva se trascribe; "ACÉPTASE la renuncia presetada por la Tallerista Sra. Romina Madelón Rodriguez Rodriguez, C.I 4.834.804-4, a las Horas Taller asignadas por Resolución Nº 4784/2022, fijándose como fecha de su desvinculación al Organismo el día 24 de enero de 2023."
Firmado; Lic. Natalia Argenzio. Directora. INAU y Dr. Pablo Abdala. Presidente. INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17279 Jul 12- Jul 14

PROTECCIÓN 24 HS MONTEVIDEO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Cristian Calvo

titular de la cedula de identidad 3.460.867-6, de la Resolución de Directorio Nro. 786/2020 de fecha 25/03/2020, Expediente Nro. 6331/2020, cuyo primer numeral de la parte dispositiva se transcribe; "DECLÁRASE que se ha producido la renuncia tácita de los Talleristas Cristian Calvo C.1. 3.460.867- 6, (Taller de Panadería) (...), por haber configurado abandono de cargo a partir del 1º de febrero de 2020" Firmado; A.S Dardo Rodriguez, Director, INAU. Lic. Marisa Lindner, Presidenta, INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17273 Jul 12- Jul 14

PROTECCIÓN 24 HS MONTEVIDEO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Fiorella Pereira Calvo titular de la cedula de identidad 4.919.240-6, de la Resolución de Directorio Nro. 786/2020 de fecha 25/03/2020, Expediente Nro. 6331/2020, cuyo primer numeral de la parte dispositiva se transcribe; "DECLÁRASE que se ha producido la renuncia tácita de los Talleristas Fiorella Pereira C.I. 4.919.240-6, (Taller de Recreación) (...), por haber configurado abandono de cargo a partir del 1º de febrero di 2020*
Firmado; A.S Dardo Rodriguez, Director, INAU. Lic. Marisa Lindner, Presidenta, INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17271 Jul 12- Jul 14

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991, por este medio se notifica a la Sra. Delina Izquierdo, lo dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social en su Resolución Nº 0545/2023 de fecha 13 de abril de 2023, en el Expediente Nº 2020-27-1-0012585, cuyo texto seguidamente se transcribe: "1º) Anúlase la Resolución Nº689/2020 de 18 de marzo de 2020, dictada por el Directorio de INAU. 2º) Remítase copia auténtica de la presente a la Secretaría de Presidencia de la República, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. 3º) Pasen las presentes actuaciones al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para notificar a la recurrente y demás efectos. Firma: Martín Lema, Ministro, Ministerio de Desarrollo Social".
27) (Cta. Cte.) 3/p 17259 Jul 12- Jul 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



GOBIERNO DE CERRO LARGO
EDICTO

Melo, 04 de Julio de 2023.-
Se cita a las Sras. Elsa y Elisa Coello Díaz, o Elsa y Elisa Cuello Díaz, Gregoria Díaz, y/o herederos, y/o sucesores a cualquier título, así como, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón urbano 5343 de la ciudad de Melo, sito en calle Avellaneda Nº 718, a que se presenten en Oficina de Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en el plazo de 10 (diez) dias hábiles por asuntos de su interés referidos al mencionado padrón.-
GRACIELA ECHENIQUE CAETANO
SECRETARIA GENERAL ICL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16820 Jul 06- Jul 20

VARIOS

Extravío
Carta de Ciudadanía Uruguaya

A nombre de: Adriana Poché Cordero
CI: 60642828
Teléfono: 098827797
Dirección: San Salvador 1773.
Única Publicación
27) $ 253 1/p 17257 Jul 13- Jul 13

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 29/06/2023.
INSCRIPCIÓN: Nº 25030 (30/6/2023).
ESCRIBANA AUTORIZANTE: María Cristina PERIN PIREZ.
PADRON: 83.337/001.
CALLE: Guaviyú número 3024 apartamento 001 de MONTEVIDEO.
CONSTITUYENTES: Los cónyuges en únicas nupcias LUIS ALBERTO ROSSELLO DELGADO y ADINA ELIZABETH SCHEERER BIBER.-
BENEFICIARIOS: Los cónyuges en únicas nupcias Luis Alberto ROSSELLO DELGADO y Adina Elizabeth SCHEERER BIBER.
TASACIÓN B.H.U: 2.006,21 UR.
27) (Sin Costo) 10/p 16614 Jul 03- Jul 14

Sociedades Anónimas y Balances



KORSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 25/05/2023 7778.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 17334 Jul 13- Jul 13

ERLANT COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 25/05/2023 7780.
Única Publicación
28) $ 8531 1/p 17332 Jul 13- Jul 13

CAUDER TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 26/05/2023 7853.
Única Publicación
28) $ 8531 1/p 17331 Jul 13- Jul 13

KALPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 24/05/2023 7678.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 17330 Jul 13- Jul 13

CALNET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 24/05/2023 7680.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 17329 Jul 13- Jul 13

FURDEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 26/05/2023 7852.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 17328 Jul 13- Jul 13

ERFELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 26/05/2023 7854.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 17327 Jul 13- Jul 13

DAYLAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 25/05/2023 7779.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 17326 Jul 13- Jul 13

BARUELS S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, television, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 24/05/2023 7679.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 17325 Jul 13- Jul 13

GROLED S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 26/05/2023 7851.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 17323 Jul 13- Jul 13

SIONON S.A.

Contrato: 26/06/2023
Inscripción Nro.: 10665 el 06/07/2023
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos

de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 17311 Jul 13- Jul 13

TRANUA S.A.

Contrato: 26/06/2023
Inscripción Nro.: 10666 el 06/07/2023
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 17310 Jul 13- Jul 13

REFORMAS

FUXER CORPORATION S.A.

ACTA 27-12-2022 MODIFICA ARTÍCULO 3 del Estatuto
ARTÍCULO 3. DOMICILIO.- Se domiciliará en las Islas Vírgenes Británicas y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.
Inscripción: 07/06/2023 número 8614.

Única Publicación

28) $ 2820 1/p 17352 Jul 13- Jul 13

WETCOM URUGUAY S.A.
(antes: MOREKALT S.A.)

ASAMBLEA: 22/03/2023
INSCRIPCION: 03/05/2023, 6322.

Única Publicación

28) $ 795 1/p 17333 Jul 13- Jul 13

CETI SA
Reducción de Capital

AGE: 09/06/2023
Resolvió: Reducir Capital integrado en $ 796.748, rescatándose acciones.
Documentación, oposiciones: 18 de julio 962 Apartamento 302
Plazo: 30 días.

28) $ 19520 10/p 17276 Jul 12- Jul 26

LESFUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 22/05/2023 se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el capital integrado en $ 155.424.000.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.

28) $ 28919 10/p 17107 Jul 10- Jul 24

MANDINES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de julio de 2023, resolvió reducir el capital integrado a $ 1.128.449. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 28919 10/p 17084 Jul 10- Jul 24

ARAWEY CORPORATION S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 29/06/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: U$S 1.086.000.-
Documentación: Convención 1343/407.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 19520 10/p 16868 Jul 06- Jul 20

FLOPER SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.02.2023, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 39.986.120,70, siendo la reducción total de $ 90.590.202,55. Se convoca acreedores en San José Nº 784 Piso 8 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 33980 10/p 16504 Jun 30- Jul 13

Cantidad de avisos de fecha 13/07/2023 publicados en esta edición: 61.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy